



Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y Subsidiarias

**Estados financieros consolidados condensados
Bajo Normas de Contabilidad y de Información
Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF)
30 de septiembre de 2023, 2022 y 31 de diciembre 2022**

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LA REVISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE PERIODOS INTERMEDIOS

A la Junta Directiva de
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.:

Introducción

He revisado el estado de situación financiera consolidado condensado adjunto de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y subsidiarías, al 30 de septiembre de 2023, y los correspondientes estados consolidado condensado de resultados integrales por el periodo de tres y nueve meses terminado en dicha fecha, y de cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo por el periodo de nueve meses terminado en dicha fecha y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas; junto con el reporte de información en el lenguaje y taxonomía eXtensible Business Reporting Language (XBRL).

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de esta información financiera intermedia de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia y la Norma Internacional de Contabilidad 34 referida a información financiera intermedia y por la correcta presentación del reporte de información en el lenguaje y taxonomía eXtensible Business Reporting Language (XBRL). Mi responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios y el reporte de información en el lenguaje y taxonomía eXtensible Business Reporting Language (XBRL), basada en mi revisión.

Alcance de la Revisión

He realizado mi revisión de información financiera intermedia de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 "Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad" incluida en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer preguntas, principalmente a las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos de revisión analítica y la aplicación de otros procedimientos de revisión. Una revisión de información financiera intermedia es sustancialmente menor que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y, en consecuencia, no me permite obtener una seguridad de que hayan llegado a mi conocimiento todos los asuntos de importancia material que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios.

Conclusión

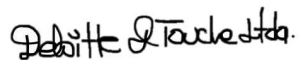
Basado en mi revisión, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto que me haga pensar que la información financiera intermedia adjunta y el reporte de información en el lenguaje y taxonomía



eXtensible Business Reporting Language (XBRL), no presenta, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera consolidada de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y subsidiarias al 30 de septiembre de 2023, así como sus resultados consolidados para el periodo de tres y nueve meses terminados en esa fecha, y sus flujos de efectivo consolidado por el periodo de nueve meses terminados en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incluyendo la Norma Internacional de Contabilidad 34 referida a información financiera intermedia e instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Asunto de énfasis

Sin modificar nuestra conclusión, llamamos la atención sobre los hechos indicados en la Nota 5.1 y 5.2 a los estados financieros intermedios adjuntos, con referencia a la contingencia de la central hidroeléctrica Ituango y su impacto en los estados financieros. La Compañía continúa realizando seguimiento a la evolución de la central y tomando todas las medidas y acciones pertinentes para identificar y reconocer los efectos contables causados por esta contingencia y la actuación de los organismos de control y autoridades ambientales. El resultado final de los impactos en la posición financiera, resultados de la operación y flujos de efectivo es incierto, y dependerá de la evolución posterior de estos hechos hasta la finalización del proyecto.



Deloitte & Touche S.A.S.

10 de noviembre de 2023.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO CONDENSADO

Periodos terminados a 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Notas	Septiembre 30 de 2023	Diciembre 31 de 2022
Activo			
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo, neto	7	45,498,384	44,181,617
Propiedades de inversión		187,428	190,574
Crédito mercantil		3,106,608	3,693,266
Otros activos intangibles		2,941,209	3,405,647
Activos por derecho de uso		816,518	826,955
Inversiones en asociadas	9	892,685	1,153,598
Inversiones en negocios conjuntos		17,493	17,166
Activo por impuesto diferido		1,400,000	1,217,353
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	10	3,140,685	2,441,171
Otros activos financieros	11	2,186,073	3,023,468
Otros activos		273,643	331,706
Efectivo y equivalentes de efectivo (restringido)	12	128,036	89,065
Total activo no corriente		60,588,762	60,571,586
Activo corriente			
Inventarios		733,342	714,643
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	10	7,585,268	7,504,762
Activo por impuesto sobre la renta corriente		874,811	697,964
Otros activos financieros	11	589,092	1,047,473
Otros activos		1,360,062	947,132
Efectivo y equivalentes de efectivo	12	2,889,423	4,038,679
Total activo corriente		14,031,998	14,950,653
Total activo		74,620,760	75,522,239
Saldos débito de cuentas regulatorias diferidas		45,414	56,115
Total activo y saldos débito de cuentas regulatorias diferidas		74,666,174	75,578,354
Pasivo y patrimonio			
Patrimonio			
Capital		67	67
Acciones en tesorería		(52)	(52)
Reservas		2,310,768	2,518,114
Otro resultado integral acumulado		2,664,920	3,765,881
Resultados acumulados		21,595,416	19,212,331
Resultado neto del periodo		3,137,668	3,845,458
Otros componentes de patrimonio		81,712	78,565
Patrimonio atribuible a las participaciones controladoras		29,790,499	29,420,364
Participaciones no controladoras		1,497,766	1,566,502
Total patrimonio		31,288,265	30,986,866

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO CONDENSADO

Grupo-epm

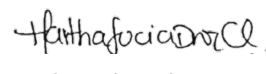
Periodos terminados a 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022


Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Notas	Septiembre 30 de 2023	Diciembre 31 de 2022
Pasivo			
Pasivo no corriente			
Créditos y préstamos	13	23,387,188	25,896,191
Acreeedores y otras cuentas por pagar		709,771	772,860
Otros pasivos financieros		1,466,061	888,992
Beneficios a los empleados		771,500	699,708
Impuesto sobre la renta por pagar		33,351	33,351
Pasivo por impuesto diferido		2,589,872	2,368,390
Provisiones	14	1,370,779	1,240,474
Otros pasivos		512,137	611,530
Total pasivo no corriente		30,840,659	32,511,496
Pasivo corriente			
Créditos y préstamos	13	3,856,646	3,594,078
Acreeedores y otras cuentas por pagar		5,048,584	4,503,102
Otros pasivos financieros		632,773	686,730
Beneficios a los empleados		396,490	390,895
Impuesto sobre la renta por pagar		468,166	500,396
Impuestos contribuciones y tasas por pagar		447,662	511,280
Provisiones	14	330,896	582,926
Otros pasivos		1,342,409	1,293,751
Total pasivo corriente		12,523,626	12,063,158
Total pasivo		43,364,285	44,574,654
		13,624	16,834
Pasivos tributarios diferidos relacionados con saldos de cuentas regulatorias diferidas			
Total pasivo y saldos crédito de cuentas regulatorias diferidas		43,377,909	44,591,488
Total pasivo y patrimonio		74,666,174	75,578,354

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.


Jorge Andrés Carrillo Cardoso
 Gerente General


Martha Lucía Durán Ortiz
 Vicepresidente Ejecutiva de
 Finanzas e Inversiones



John Jaime Rodríguez Sosa
 Director Contabilidad y Costos
 T.P. 144842-T

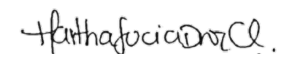
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO CONDENSADO

Para los periodos de seis meses comprendidos entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2023 y 2022 y los periodos de tres meses terminados el 30 de septiembre de 2023 y 2022
 Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

Notas	Septiembre 30 de		Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de		
	2023	2022	2023	2022	
Prestación de servicios	15	26,994,518	23,117,313	9,058,046	8,275,813
Venta de bienes	15	51,934	38,774	19,159	14,471
Arrendamiento	15	127,310	110,273	50,649	50,455
Ingresos de actividades ordinarias		27,173,762	23,266,360	9,127,854	8,340,739
Otros ingresos	16	291,364	321,357	66,285	119,175
Utilidad en venta de activos		3,634	-1,872	637	1,114
Total ingresos		27,468,760	23,589,589	9,194,776	8,461,028
Costos por prestación de servicios	17	(18,131,241)	(15,100,425)	(6,339,057)	(5,372,424)
Gastos de administración	18	(1,826,234)	(1,671,493)	(625,418)	(622,982)
Deterioro de cuentas por cobrar, neto		(1,027,135)	(814,595)	(511,687)	(412,455)
Otros gastos	19	(83,920)	(86,899)	(27,968)	(43,823)
Ingresos financieros	20.1	513,448	253,625	104,573	78,326
Gastos financieros	20.2	(2,328,558)	(1,586,391)	(773,784)	627,554
Diferencia en cambio neta	21	130,940	(208,842)	(118,572)	(17,126)
Método de participación en asociadas y negocios conjuntos		(261,169)	(135,052)	(109,277)	(89,926)
Efecto por participación en inversiones patrimoniales		178,137	77,059	-	28
Resultado del periodo antes de impuestos		4,633,028	4,316,576	793,586	1,353,092
Impuesto sobre la renta	22	(1,262,314)	(1,232,176)	(105,819)	(443,709)
Resultado del periodo después de impuestos		3,370,714	3,084,400	687,767	909,383
Movimiento neto en los saldos de cuentas regulatorias netas relacionadas con el resultado del periodo		3,638	(80,828)	(39,969)	(50,840)
Movimiento neto en impuesto diferido relacionado con cuentas regulatorias diferidas relacionadas con el resultado del periodo		53	25,487	11,707	25,937
Resultado neto del periodo y movimiento neto en saldos de cuentas regulatorias diferidas		3,374,405	3,029,059	659,505	884,480
Otro resultado Integral					
Partidas que no serán reclasificadas posteriormente al resultado del periodo:					
Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos		7,858	(12,073)	(8,239)	(5,018)
Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio		(595,164)	(576,796)	(193,499)	(390,902)
Impuesto sobre la renta relacionados con los componentes que no serán reclasificados		310	536	1	(1)
		(586,996)	(588,333)	(201,737)	(395,921)
Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente al resultado del periodo:					
Coberturas de flujos de efectivo		190,567	(804,479)	181,341	(258,681)
Resultado reconocido en el periodo		(1,591,202)	(172,496)	(276,667)	268,685
Ajuste de reclasificación		1,781,769	(631,983)	458,008	(527,366)
Diferencias de cambio por conversión de negocios en el extranjero		(901,211)	410,727	(363,837)	385,100
Método de participación en asociadas y negocios conjuntos		-	(4)	-	(4)
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		200,363	(124,350)	91,387	(141,024)
Impuesto sobre la renta relacionados con los componentes que pueden ser reclasificados		235	(445)	11	(53)
		(510,046)	(518,551)	(182,485)	126,362
Otro resultado Integral, neto de impuestos		(1,097,042)	(1,106,884)	(384,222)	(269,559)
Resultado integral total del periodo		2,277,363	1,922,175	275,283	614,921
Resultado del periodo atribuible a:					
Propietarios de la controladora		3,137,668	2,813,047	598,836	812,258
Participaciones no controladoras		236,737	216,012	60,669	72,222
		3,374,405	3,029,059	659,505	884,480
Resultado integral total atribuible a:					
Propietarios de la controladora		2,036,691	1,713,599	212,456	546,951
Participaciones no controladoras		240,672	208,576	62,827	67,970
		2,277,363	1,922,175	275,283	614,921

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.


Jorge Andrés Carrillo Cardoso
 Gerente General


Martha Lucía Durán Ortiz
 Vicepresidente Ejecutiva de Finanzas e Inversiones


John Jaime Rodríguez Sosa
 Director Contabilidad y Costos
 T.P. 144842-T

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO CONDENSADO

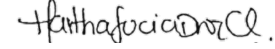
Por los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2023 y 2022


Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Otro resultado Integral														
	Capital emitido	Acciones en tesorería	Reservas	Resultados acumulados	Otros componentes de patrimonio	Inversiones patrimoniales	Planes de beneficios definidos	Cobertura de flujo de efectivo	Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	Diferencias de cambio por conversión de negocios en el extranjero	Reclasificación de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión	Participación acumulada en el otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos	Atribuible a participaciones controladoras	Participaciones no controladoras	Total
Saldo al 1 de enero de 2022	67	(52)	2,416,297	21,165,517	74,520	3,064,037	(8,724)	(342,590)	(61,509)	1,117,985	12,471	16,788	27,454,807	1,295,378	28,750,185
Resultado neto del periodo	-	-	-	2,813,047	-	-	-	-	-	-	-	-	2,813,047	216,012	3,029,059
Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto sobre la renta	-	-	-	-	-	(576,795)	(10,313)	(804,924)	(124,350)	416,938	-	(4)	(1,099,448)	(7,436)	(1,106,884)
Resultado integral del periodo	-	-	-	2,813,047	-	(576,795)	(10,313)	(804,924)	(124,350)	416,938	-	(4)	1,713,599	208,576	1,922,175
Excedentes y dividendos decretados	-	-	-	(1,850,775)	-	-	-	-	-	-	-	-	(1,850,775)	(117,567)	(1,968,342)
Movimiento de reservas	-	-	86,525	(86,525)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compras y ventas a las participaciones no controladoras	-	-	-	(19)	-	-	-	-	-	-	-	-	(19)	19	-
Transferencias a las ganancias retenidas	-	-	-	11	-	(11)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta relacionado con transacciones con los propietarios	-	-	-	-	2,329	-	-	-	-	-	-	-	2,329	-	2,329
Otro movimiento del periodo	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	2	122,362	122,364
Saldo al 30 de septiembre de 2022	67	(52)	2,502,823	22,041,257	76,849	2,487,231	(19,037)	(1,147,514)	(185,859)	1,534,923	12,471	16,784	27,319,943	1,508,768	28,828,711
Saldo al 1 de enero de 2023	67	(52)	2,518,114	23,057,789	78,565	2,630,257	64,534	(650,027)	(277,654)	1,969,017	12,332	17,422	29,420,364	1,566,502	30,986,866
Resultado neto del periodo	-	-	-	3,137,668	-	-	-	-	-	-	-	-	3,137,668	236,731	3,374,405
Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto sobre la renta	-	-	-	-	-	(595,160)	7,191	190,801	200,363	(904,172)	-	-	(1,100,977)	3,935	(1,097,042)
Resultado integral del periodo	-	-	-	3,137,668	-	(595,160)	7,191	190,801	200,363	(904,172)	-	-	2,036,691	240,672	2,277,363
Excedentes y dividendos decretados	-	-	-	(1,669,776)	-	-	-	-	-	-	-	-	(1,669,776)	(131,103)	(1,800,879)
Movimiento de reservas	-	-	(207,347)	207,347	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compras y ventas a las participaciones no controladoras	-	-	-	(11)	-	-	-	-	-	-	-	-	(11)	11	-
Método de la participación por variaciones patrimoniales	-	-	-	-	3,147	-	-	-	-	-	-	-	3,147	-	3,147
Otro movimiento del periodo	-	-	1	67	-	16	-	(95,264)	95,264	-	-	-	84	(178,316)	(178,232)
Saldo al 30 de septiembre de 2023	67	(52)	2,310,768	24,793,084	81,712	2,035,113	71,725	(584,490)	17,973	1,064,845	12,332	17,422	29,790,499	1,497,766	31,288,265

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.


Jorge Andrés Carrillo Cardoso
 Gerente General


Martha Lucía Durán Ortiz
 Vicepresidenta Ejecutiva de
 Finanzas e Inversiones


John Jaime Rodríguez Sosa
 Director Contabilidad y Costos
 T.P. 144842-T

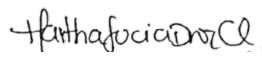
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CONDENSADO


Por los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2023 y 2022
Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

Notas	septiembre 30 de	septiembre 30 de	
	2023	2022	
Flujos de efectivo por actividades de la operación:			
Resultado neto del período	3,374,405	3,029,059	
Ajustes para conciliar el resultado neto del periodo con los flujos netos de efectivo de las actividades de operación:			
Depreciación y amortización de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso y activos intangibles	17 y 18	1,386,380	1,102,475
Deterioro de valor de propiedad, planta y equipo, activos por derecho de uso e intangibles		227	88,059
Deterioro de cuentas por cobrar, neto	10	1,027,135	814,595
Reversión pérdida de deterioro de valor de propiedades, planta y equipos, activos por derecho de uso y activos intangibles		-	(117)
Rebaja de valor inventarios, neto		867	1,294
Resultado por diferencia en cambio, neto	21	(130,939)	208,842
Resultado por valoración de las propiedades de inversión	19	61	(3,232)
Resultado por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura	20.1 y 20.2	(167,565)	42,332
Resultado de indemnizaciones por actividades asociadas a flujos de inversión		(383)	-
Provisiones, planes de beneficios definidos post-empleo y de largo plazo	18	164,047	265,978
Provisiones obligaciones fiscales, seguros y reaseguros y actualización financiera	20.2	86,454	56,809
Subvenciones del gobierno aplicadas	16	(89,982)	(89,904)
Impuesto sobre la renta diferido	22	12,379	(64,526)
Impuesto sobre la renta corriente	22	1,249,935	1,296,702
Resultados por método de participación en asociadas y negocios conjuntos	9	261,169	135,052
Ingresos por intereses y rendimientos	20.1	(243,830)	(199,960)
Gastos por intereses y comisiones	20.2	2,141,830	1,433,984
Resultado por disposición de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso, activos intangibles y propiedades de inversión	16 y 19	(1,791)	(1,474)
Resultado por retiro de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso, activos intangibles y propiedades de inversión	16 y 19	34,082	21,106
Resultado por medición a valor razonable participación retenida en inversiones patrimoniales		86	-
Recuperaciones no efectivas	16	(46,268)	(92,363)
Resultado cuentas regulatorias diferidas		(3,691)	55,340
Dividendos de inversiones	11	(178,222)	(77,059)
		8,876,386	8,022,992
Cambios netos en activos y pasivos operacionales:			
Variación en inventarios		(19,484)	(173,777)
Variación en deudores y otras cuentas por cobrar		(2,155,174)	(2,754,867)
Variación en otros activos		(199,194)	(122,002)
Variación en acreedores y otras cuentas por pagar		213,528	(137,406)
Variación en beneficios a los empleados		50,616	67,425
Variación en provisiones		(235,672)	(186,265)
Variación en otros pasivos		(231,322)	129,336
Efectivo generado por actividades de la operación		6,299,684	4,845,436
Interes pagado		(2,130,623)	(1,228,825)
Impuesto sobre la renta pagado		(1,375,525)	(975,851)
Impuesto sobre la renta devolución		12,884	(1,310)
Flujos netos de efectivo originados por actividades de la operación		2,806,420	2,639,450
Flujos de efectivo por actividades de inversión:			
Adquisición de propiedades, planta y equipo	7	(3,288,100)	(3,303,307)
Disposición de propiedades, planta y equipo	7	46,818	14,846
Adquisición de activos intangibles		(364,932)	(169,000)
Disposición de activos intangibles		-	(88)
Adquisición de propiedades de inversión		(134)	-
Disposición de propiedades de inversión		-	102
Adquisición de inversiones en instrumentos financieros	11	(442,282)	(1,013,492)
Disposición de inversiones en instrumentos financieros	11	900,965	569,371
Intereses recibidos		592	186
Dividendos recibidos de asociadas y negocios conjuntos		-	5,444
Otros dividendos recibidos		89,109	38,505
Indemnizaciones recibidas		-	2,521,064
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión		6,190	471
Flujos netos de efectivo usados por actividades de inversión		(3,051,774)	(1,335,898)
Flujos de efectivo por actividades de financiación:			
Obtención de crédito público y tesorería	13	3,426,924	1,371,235
Pagos de crédito público y tesorería	13	(3,048,473)	(1,279,365)
Costos de transacción por emisión de instrumentos de deuda	13	(14,134)	(3,673)
Pago de pasivos por arrendamiento financiero		(86,563)	(54,965)
Dividendos o excedentes pagados	6	(1,393,467)	(1,647,219)
Dividendos o excedentes pagados a las participaciones no controladoras	8	(86,658)	(106,461)
Subvenciones de capital		150	240
Pagos de capital derivados con fines de cobertura de flujos de efectivo		-	37,233
Pago de bonos pensionales		(31,642)	(48,636)
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación		(1,590)	(1,534)
Flujos netos de efectivo originados (usados) por actividades de financiación		(1,235,453)	(1,733,145)
Variación neta del efectivo y equivalentes al efectivo		(1,480,807)	(429,593)
Efectos de las variaciones en las tasas de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo		370,522	(222,333)
Efectivo y efectivo equivalente al principio del periodo	12	4,127,744	4,090,062
Efectivo y efectivo equivalente al final del periodo	12	3,017,459	3,438,136
Recursos restringidos	12	356,957	753,013

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.


Jorge Andrés Carrillo Cardoso
Gerente General


Martha Lucía Durán Ortiz
Vicepresidenta Ejecutiva de
Finanzas e Inversiones


John Jaime Rodríguez Sosa
Director Contabilidad y Costos
T.P. 144842-T

Índice de las notas a los estados financieros consolidados condensados

Nota 1.	Entidad reportante.....	2
Nota 2.	Políticas contables significativas.....	2
Nota 3.	Estacionalidad	7
Nota 4.	Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros	7
Nota 5.	Transacciones significativas llevadas a cabo y otros aspectos relevantes ocurridos durante el periodo.	7
Nota 6.	Excedentes	2
Nota 7.	Propiedades, planta y equipo, neto	3
Nota 8.	Inversiones en subsidiarias.....	9
Nota 9.	Inversiones en asociadas	21
Nota 10.	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.....	23
Nota 11.	Otros activos financieros.....	29
Nota 12.	Efectivo y equivalentes de efectivo	31
Nota 13.	Créditos y préstamos	38
Nota 14.	Provisiones, activos y pasivos contingentes	48
Nota 15.	Ingresos de actividades ordinarias.....	74
Nota 16.	Otros ingresos.....	79
Nota 17.	Costos por prestación de servicios.....	80
Nota 18.	Gastos de administración	82
Nota 19.	Otros gastos.....	83
Nota 20.	Ingresos y gastos financieros	83
Nota 21.	Diferencia en cambio, neta.....	86
Nota 22.	Impuesto sobre la renta	87
Nota 23.	Información a revelar sobre partes relacionadas	88
Nota 24.	Gestión de Capital	90
Nota 25.	Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente	91
Nota 26.	Segmentos de operación	97
Nota 27.	Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa	102

Notas a los estados financieros consolidados condensados del Grupo EPM para los períodos terminados al 30 de septiembre de 2023, 2022 y diciembre de 2022

(En millones de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 1. Entidad reportante

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y subsidiarias (en adelante "Grupo EPM" o "El grupo") es la matriz de un grupo empresarial multilatinamericano conformado por 45 empresas y 6 entidades estructuradas¹; con presencia en la prestación de servicios públicos en Colombia, Chile, El Salvador, Guatemala, México y Panamá.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (en adelante EPM), matriz del Grupo EPM, es una entidad descentralizada del orden municipal, creada en Colombia mediante el Acuerdo 58 del 6 de agosto de 1955 del Concejo Administrativo de Medellín, como un establecimiento público autónomo. Se transformó en empresa industrial y comercial del Estado del orden municipal, por Acuerdo 069 del 10 de diciembre de 1997 del Concejo de Medellín. En razón a su naturaleza jurídica, EPM está dotada de autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, de acuerdo con el Artículo 85 de la Ley 489 de 1998. El capital con el que se constituyó y funciona, al igual que su patrimonio, es de naturaleza pública, siendo su único propietario el municipio de Medellín. Su domicilio principal está en la carrera 58 No. 42-125 de Medellín, Colombia. No tiene establecido un término de duración.

EPM presta servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, energía y distribución de gas combustible. Puede también prestar el servicio público domiciliario de aseo, tratamiento y aprovechamiento de basuras, así como las actividades complementarias propias de todos y cada uno de estos servicios públicos.

El Grupo ofrece sus servicios a través de los siguientes segmentos, cuyas actividades se describen en la Nota 26 Segmentos de operación: Generación y comercialización de Energía, Distribución y comercialización de Energía y Transmisión de Electricidad, Distribución y Comercialización de Gas Natural, Provisión y comercialización Agua, Gestión y comercialización Aguas Residuales, Gestión y comercialización Residuos Sólidos. Adicionalmente, en el segmento Otros se incluye la participación en el negocio de las telecomunicaciones, a través de la asociada UNE EPM Telecomunicaciones S.A. y sus filiales: Edatel S.A. E.S.P., Orbitel Servicios Internacionales S.A. - OSI, Cinco Telecom Corporation - CTC y Colombia Móvil S.A. y la asociada Inversiones Telco S.A.S. y su filial Emtelco S.A.; ofreciendo servicios de voz, datos, Internet, servicios profesionales, data center, entre otros.

Los estados financieros consolidados condensados del Grupo correspondientes al periodo terminado al 30 de septiembre de 2023, fueron autorizados por la Junta Directiva para su publicación el 1 de noviembre de 2023.

Nota 2. Políticas contables significativas

2.1 Bases para la preparación de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados condensados del Grupo se preparan de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) y adoptadas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 037 de 2017, Resolución 056 de 2020 resolución 035 y 0197 de 2021 y Resolución CGN 267 de 2022 (en adelante, NIIF adoptadas en Colombia). Estas normas de

¹ Patrimonios Autónomos de Financiación Social de EPM, CHEC, EDEQ, ESSA, CENS y Credieegsa S.A. Bajo Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF adoptadas en Colombia, se consideran entidades estructuradas que hacen parte del perímetro de consolidación de estados financieros del Grupo EPM.

información contable y financiera se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, en adelante, IASB), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (en adelante, CINIIF). Dichos estados financieros están armonizados con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia consagrados en el Anexo del Decreto 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones.

Los estados financieros consolidados intermedios condensados se han preparado de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información financiera intermedia, tal como se adoptó en Colombia, siguiendo las mismas políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros anuales más recientes

Estos estados financieros consolidados intermedios condensados no incluyen toda la información y las revelaciones que normalmente se requieren para los estados financieros anuales completos y deben leerse junto con los estados financieros consolidados del Grupo para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2022.

La presentación de los estados financieros de conformidad con las NIIF adoptadas en Colombia requiere realizar estimaciones y suposiciones que afectan los montos informados y revelados en los estados financieros, sin menoscabar la confiabilidad de la información financiera. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones y suposiciones son constantemente revisadas. La revisión de las estimaciones contables se reconoce para el periodo en el que son revisados, si la revisión afecta a dicho periodo o en el periodo de revisión y periodos futuros. Las estimaciones realizadas por la Administración al aplicar las NIIF adoptadas en Colombia, que tienen un efecto material en los estados financieros, y aquellas que implican juicios significativos para los estados financieros anuales, se describen con mayor detalle en la Nota 3 Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.

EPM y cada una de las subsidiarias presentan estados financieros separados o individuales, según corresponda, para el cumplimiento ante los entes de control y para propósito de seguimiento administrativo interno y suministrar información a los inversionistas.

Los activos y pasivos se miden al costo o al costo amortizado, con excepción de ciertos activos y pasivos financieros y de las propiedades de inversión que se miden a valor razonable. Los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable corresponden a aquellos que: se clasifican en la categoría de activos y pasivos a valor razonable a través de resultados, algunas inversiones patrimoniales a valor razonable a través de patrimonio, así como todos los derivados financieros activos y pasivos reconocidos que son designados como partidas cubiertas en una cobertura de valor razonable, cuyo valor en libros se ajusta con los cambios en el valor razonable atribuidos a los riesgos objeto de cobertura.

Los estados financieros consolidados condensados se presentan en pesos colombianos y sus cifras se expresan en millones de pesos colombianos.

Los estados financieros consolidados condensados del Grupo se presentan en pesos colombianos, que a la vez es la moneda funcional y la moneda de presentación de EPM, controladora del Grupo. Cada subsidiaria del Grupo determina su propia moneda funcional e incluye las partidas en sus estados financieros utilizando esa moneda funcional.

Estos estados financieros intermedios consolidados condensados no auditados al y por los tres meses terminados el 30 de septiembre de 2023 del Grupo, fueron autorizados por la Junta Directiva el 1 de noviembre de 2023.

2.2. Cambios en estimados, políticas contables y errores

2.2.1. Cambios en políticas contables

Durante 2023, las prácticas contables aplicadas en los Estados Financieros consolidados intermedios del Grupo, son consistentes con el año 2022, excepto por los siguientes cambios:

Nuevas normas implementadas

Durante 2023, El Grupo implementó los cambios acogidos por mediante Resoluciones 035 y 197 de 2021, expedidas por la Contaduría General de la Nación, donde se incorporan los cambios en las NIIF (nuevas normas, enmiendas o interpretaciones), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), que son obligatorias para el período anual que comience a partir del 1 de enero de 2023.

NIC 1 - Presentación de estados financieros, clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

Esta enmienda, emitida en enero de 2020, aclara que la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes se base en los derechos que existían al final del periodo que se informa, precisa que la clasificación como pasivo corriente o no corriente no es afectada por las expectativas acerca de si la entidad ejercerá o no el derecho de aplazar la liquidación del pasivo, especifica que los derechos existen si al final del periodo sobre el que se informa se cumplió con los acuerdos de pago; adicionalmente, la enmienda aclara que la liquidación de un pasivo se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio u otros recursos económicos.

La modificación a la NIC 1 es de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2023 de forma retroactiva. Se permite su aplicación anticipada.

NIC 1 - Divulgación de políticas contables y la Declaración de práctica 2 de las NIIF. Esta enmienda, emitida en febrero 2021, requiere que las empresas revelen información significativa sobre la política contable en lugar de la descripción de sus políticas contables. La enmienda también hace un ajuste a la Declaración de práctica 2 Emitir juicios de materialidad en cuanto a cómo aplicar el concepto de importancia relativa a las revelaciones de políticas contables y ajusta el párrafo 21 de la NIIF 7 revelaciones de instrumentos financieros, precisando la revelación de políticas contables significativas.

La enmienda es de aplicación obligatoria de forma prospectiva para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2023. Se permitió su aplicación anticipada.

El grupo está evaluando los impactos que podría generar la adopción de esta norma.

NIC 8 - Definición de estimaciones contable. Esta enmienda, emitida en febrero 2021, actualiza la definición de estimaciones contables con el fin de diferenciar los cambios en estimados de los cambios en políticas contables, dado su efecto prospectivo o retroactivo, respectivamente. Para ello indica que las estimaciones contables son importes monetarios en los estados financieros que están sometidos a incertidumbre de medición. En ocasiones la aplicación de la política contable requerirá la aplicación de estimaciones.

La enmienda es de aplicación obligatoria de forma prospectiva para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2023. Se permitió su aplicación anticipada.

El Grupo no identificó impactos por la adopción de esta norma.

NIC 12 - Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción. Esta enmienda, emitida en abril 2021, aclara que la excepción que trae la NIC 12 de no aplicar impuesto diferido cuando se reconoce inicial y de manera simultánea, un activo o pasivo, que genera diferencias temporarias iguales, no aplicaría en el caso de los arrendamientos (NIIF 16) y en el desmantelamiento (NIC 37 y NIC 16), casos en los cuales, si se debe aplicar NIC 12 para impuesto diferido. El párrafo 22A que se ha agregado, establece que, dependiendo de la legislación fiscal aplicable, pueden surgir diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales en el reconocimiento inicial del activo y el pasivo en dicha transacción. La exención proporcionada por los párrafos 15 y 24 no se aplica a tales diferencias temporarias y una entidad reconoce cualquier pasivo y activo por impuestos diferidos resultante.

Esta enmienda es obligatoria para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se permitió la aplicación anticipada.

El Grupo no se ve impactada por esta modificación porque viene aplicando esta interpretación o viene aplicando el impuesto diferido de esta manera en dichas transacciones / o está en análisis de implementación.

2.2.2. Aplicación de estándares nuevos y revisados

Los cambios a las NIIF (nuevas normas, modificaciones e interpretaciones), que han sido publicadas en el periodo, pero que aún no han sido implementadas por el Grupo, se encuentran detalladas a continuación:

Norma	Fecha de aplicación obligatoria	Tipo de cambio
NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Pasivos no corrientes con convenios	01 de enero de 2024	Modificación
NIIF 16 - Arrendamientos - Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior	01 de enero de 2024	Modificación
NIIF 17 Contrato de Seguros.	01 de enero de 2023 01 de enero de 2025 en Colombia	Nueva
NIIF 17 - Contrato de Seguros - Aplicación inicial con la NIIF 9 e información comparativa	01 de enero de 2023 01 de enero de 2025 en Colombia	Modificación

NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Pasivos no corrientes con convenios

Esta modificación tiene como objetivo mejorar la información que las empresas proporcionan sobre la deuda a largo plazo con convenios.

Una empresa clasifica la deuda como no corriente solo si la empresa puede evitar liquidar la deuda en los 12 meses posteriores a la fecha del informe, lo cual está en función del cumplimiento o no de los convenios. Lo que pretende la enmienda es que los convenios a cumplir después de la fecha de

presentación no afecten la clasificación de la deuda como corriente o no corriente a la fecha de presentación, pero esto debe revelarse. La mejora de la información está en permitir que los inversionistas comprendan el riesgo de que dicha deuda pueda volverse reembolsable anticipadamente.

La clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes, emitida en enero de 2020 modificó los párrafos 69, 73, 74 y 76 y adicionó los párrafos 72A, 75A, 76A y 76B.

Si una entidad aplica esas modificaciones para un período anterior después de la emisión de Pasivos no corrientes con convenios (véase el párrafo 139W), también aplicará Pasivos no corrientes con convenios para ese período. Si una entidad aplica la clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes para un período anterior, revelará ese hecho.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8, con adopción anticipada permitida.

El Grupo está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se visualiza que ocurra el hecho.

NIIF 16 - Arrendamientos - Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior

Pretende establecer la contabilización de una venta de un activo con arrendamiento posterior después de la fecha de transacción de la venta.

La modificación especifica los requisitos que un vendedor-arrendatario debe utilizar para cuantificar el pasivo por arrendamiento que surge en la venta y arrendamiento posterior con el objetivo de que el vendedor-arrendatario no reconozca ninguna ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que retiene. La modificación tiene por objeto mejorar los requisitos de registro de la venta y el arrendamiento posterior bajo NIIF 16, dado que ésta no especificaba la medición del pasivo que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

Esta modificación no cambiará la contabilización de los arrendamientos que no surjan en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La modificación añade los párrafos 102A, C1D y C20E y se modifica el párrafo C2. Se añade un nuevo encabezado antes del párrafo C20E. El texto nuevo se subraya y el texto eliminado se tacha.

El Grupo está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones.

La modificación será de aplicación obligatoria de forma prospectiva para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.

2.3 Cambios en presentación

Durante el periodo 2023, se realizaron cambios en la presentación de algunas partidas del estado de la situación financiera consolidado, para efectos comparativos se ajustan también las cifras comparativas presentadas al 31 de diciembre de 2022, dichos cambios no afectan la toma de decisiones, dado que principalmente consisten en reclasificaciones entre partidas del mismo estado financiero y que tienen como objeto facilitar la lectura de los mismos por parte de los usuarios, las partidas reclasificadas fueron las siguientes:

Concepto	Presentación actual	Presentación anterior	2023	2022
Estado de situación financiera				
Ingresos recibidos por anticipado	Acreeedores y otras cuentas por pagar	Otros pasivos	5,275,962	5,361,571
	Otros pasivos	Acreeedores y otras cuentas por pagar	1,905,281	1,819,672

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Nota 3. Estacionalidad

Las operaciones del Grupo EPM no están sujetas a variaciones estacionales significativas.

Nota 4. Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros

Los juicios contables y supuestos significativos aplicados en estos estados financieros intermedios consolidados condensados son los mismos que los aplicados en los estados financieros consolidados del Grupo al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022.

Nota 5. Transacciones significativas llevadas a cabo y otros aspectos relevantes ocurridos durante el periodo.

Al 30 de septiembre de 2023, las transacciones significativas y otros aspectos relevantes ocurridos durante el período, diferentes a los del giro normal de los negocios del grupo EPM, están relacionados con:

5.1 Gastos y otros relacionados con la contingencia de la central hidroeléctrica Ituango:

- Continúa el avance de los trabajos para la puesta en operación del Proyecto de acuerdo con los cronogramas propuestos.
- La central Hidroituango presenta un avance físico del 92.20% (31 de diciembre de 2022: 90.35%).

Respecto a la contingencia, el grupo EPM tiene reconocidas las siguientes partidas en sus estados financieros consolidados condensados al 30 de septiembre de 2023:

- Costo y avance de la construcción de la central hidroeléctrica Ituango por \$7,750,156 (ver nota 7).
- Saldo provisión por \$34,695 para la atención de los afectados de Puerto Valdivia, por indemnización de daño emergente, lucro cesante y daño moral, debido a la creciente de las aguas

del río Cauca como resultado del taponamiento que tuvo el proyecto el 28 de abril de 2018. Durante 2023 se ajustó la provisión en \$2,764 como gasto provisión y gasto financiero, y se han efectuado pagos por \$2,208 (ver nota 14.1.5).

- Saldo provisión por \$51,991 para contingencia ambiental y social, establecida por el plan de acción específico para la recuperación de las partes afectadas por los eventos del taponamiento del túnel de desviación del río Cauca que tuvo el proyecto el 28 de abril de 2018 y por el cierre de compuertas que disminuyó el caudal del río aguas abajo del proyecto. Durante 2023 se ajustó la provisión en \$15,560 como gasto provisión y gasto financiero y se han efectuado pagos por \$19,766 (ver nota 14.1.1).
- Saldo provisión por \$30,038 por el incumplimiento de noviembre de 2021 hasta octubre 2023, al transportador Intercolombia por los meses posteriores a la entrada en operación de la infraestructura de conexión de la central hidroeléctrica Ituango. Durante 2023 se ha ajustado la provisión en \$8,385 como gasto provisión y gasto financiero y se han efectuado pagos por \$84,401 (ver nota 14.1.4).
- Saldo provisión de litigios por \$427,080 correspondientes a acciones de grupo de comunidades aguas abajo afectadas por la contingencia. Durante 2023 se ha ajustado la provisión en \$61,324 como gasto provisión y gasto financiero y \$317 como ingreso por recuperación, no se han efectuado pagos.
- Adicionalmente, en el estado de resultado integral se han reconocido durante 2023 otros gastos por \$224 para la atención de la comunidad afectada por la contingencia.

5.2 Proceso de contratación para la construcción de las obras civiles finales de la central Hidroituango (unidades de generación de la 5 a la 8):

El proceso de contratación inicial CRW167467 fue declarado desierto el 14 de marzo de 2023, por lo que EPM inició una nueva solicitud pública de ofertas CRW256463 el 24 de abril 2023, y al 30 de septiembre 2023 el proceso continuaba abierto.

Nota 6. Excedentes

El Grupo transfiere de manera programada los montos correspondientes a las ganancias retenidas “excedentes” al Municipio de Medellín, que es el único propietario del patrimonio de EPM, los montos pagados durante los nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2023 fueron \$1,393,467, detallados así: \$895,800 ordinarios y \$497,667 extraordinarios (30 de septiembre de 2022 \$1,647,219: \$1,009,514 ordinarios y \$637,705 extraordinarios).

Nota 7. Propiedades, planta y equipo, neto

El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo:

Propiedades, planta y equipo	Septiembre 2023	Diciembre 2022
Costo	60,511,788	58,954,033
Depreciación acumulada y deterioro de valor	(15,013,404)	(14,772,416)
Total	45,498,384	44,181,617

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El movimiento del costo, la depreciación y deterioro de las propiedades, planta y equipo se detalla a continuación:

Septiembre 2023	Redes, líneas y cables	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso ⁽¹⁾	Terrenos y edificios	Maquinaria y equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y Enseres y equipos de oficina	Otra propiedad, planta y equipo ⁽²⁾	Total
Saldo inicial del costo	18,677,077	17,124,288	10,197,409	10,069,041	1,558,316	604,385	194,061	529,456	58,954,033
Adiciones ⁽³⁾	22,602	22,787	3,236,018	9,101	12,603	18,831	1,712	172,672	3,496,326
Anticipos entregados (amortizados) a terceros	(3,095)	-	45,945	-	-	1,025	-	-	43,875
Transferencias (-/+) ⁽⁴⁾	1,187,308	328,685	(1,875,949)	183,715	66,714	11,773	2,132	52,682	(42,940)
Disposiciones (-)	(26,454)	-	(243)	(2,329)	(13)	(330)	(9)	(3,162)	(32,540)
Retiros (-)	(52,427)	(23,412)	(2,182)	(1,791)	(20,003)	(11,659)	(373)	(2,839)	(114,686)
Efecto por conversión en moneda extranjera	(999,569)	(329,061)	(139,750)	(97,754)	(142,176)	(37,276)	(8,564)	(18,623)	(1,772,773)
Otros cambios	71,857	(62,251)	(21,819)	(3,081)	1,785	195	(33)	(6,160)	(19,507)
Saldo final del costo	18,877,299	17,061,036	11,439,429	10,156,902	1,477,226	586,944	188,926	724,026	60,511,788
Depreciación acumulada y deterioro de valor									
Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	(6,956,340)	(5,166,608)	(2,182)	(1,133,535)	(812,609)	(385,432)	(112,629)	(203,081)	(14,772,416)
Depreciación del periodo	(452,121)	(339,631)	-	(140,666)	(62,309)	(47,076)	(6,803)	(13,699)	(1,062,305)
Depreciación capitalizada	-	-	-	(268)	(13)	(7)	-	-	(288)
Deterioro del periodo	-	-	-	-	-	(228)	-	-	(228)
Disposiciones (-)	7,251	-	-	135	11	243	8	2,620	10,268
Retiros (-)	26,406	14,753	-	1,465	13,539	10,849	335	3,854	71,201
Transferencias (-/+)	-	-	-	3	10	214	-	(228)	(1)
Efecto por conversión en moneda extranjera	425,133	194,645	-	22,536	70,145	28,109	5,976	12,943	759,487
Otros cambios	(1,070)	1,259	-	(15,866)	(3,067)	(89)	(35)	(254)	(19,122)
Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor	(6,950,741)	(5,295,582)	(2,182)	(1,266,196)	(794,293)	(393,417)	(113,148)	(197,845)	(15,013,404)
Total saldo final propiedades, planta y equipo neto	11,926,558	11,765,454	11,437,247	8,890,706	682,933	193,527	75,778	526,181	45,498,384
Anticipos entregados a terceros									
Saldo inicial	3,815	-	48,586	-	-	993	-	498	53,892
Movimiento (+)	-	-	(23,919)	-	-	-	-	-	(23,919)
Movimiento (-)	(3,095)	-	69,864	-	-	1,025	-	-	67,794
Diferencia en cambio ajuste por conversión	(342)	-	(10,584)	-	-	(192)	-	-	(11,118)
Saldo final	378	-	83,947	-	-	1,826	-	498	86,649

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Diciembre de 2022	Redes, líneas y cables	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso ⁽¹⁾	Terrenos y edificios	Maquinaria y equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y Enseres y equipos de oficina	Otra propiedad, planta y equipo ⁽²⁾	Total
Saldo inicial del costo	16,200,672	13,962,107	13,122,500	6,324,920	1,260,280	511,360	162,892	477,957	52,022,688
Adiciones ⁽³⁾	369,137	96,186	4,706,471	34,674	109,425	51,560	4,833	89,230	5,461,516
Anticipos entregados (amortizados) a terceros	(3,723)	-	(462)	-	-	800	-	-	(3,385)
Transferencias (-/+) ⁽⁴⁾	1,213,455	2,738,171	(7,776,960)	3,642,857	101,852	26,621	10,582	(23,108)	(66,530)
Disposiciones (-)	(35,654)	(3,201)	(664)	(2,896)	(632)	(1,913)	(211)	(3,476)	(48,647)
Retiros (-)	(64,628)	(49,875)	(810)	(19,077)	(45,363)	(19,054)	(2,275)	(8,881)	(209,963)
Efecto por conversión en moneda extranjera	992,616	356,899	145,466	105,034	150,868	36,293	8,902	19,105	1,815,183
Otros cambios	5,201	24,001	1,865	(16,470)	(18,114)	(1,282)	9,338	(21,368)	(16,829)
Saldo final del costo	18,677,076	17,124,288	10,197,406	10,069,042	1,558,316	604,385	194,061	529,459	58,954,033
Depreciación acumulada y deterioro de valor									
Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	(6,028,576)	(4,604,026)	(2,552)	(1,030,909)	(680,125)	(321,928)	(100,751)	(178,641)	(12,947,508)
Depreciación del periodo	(551,618)	(351,673)	-	(86,116)	(76,587)	(56,574)	(8,278)	(16,486)	(1,147,332)
Deterioro del periodo -Ver nota 8	(724)	(20,882)	-	(10,041)	(9,662)	(22)	(3)	(16)	(41,350)
Disposiciones (-)	12,122	1,294	-	20	190	1,750	210	1,775	17,361
Retiros (-)	36,508	15,782	-	18,687	29,206	18,504	2,080	4,445	125,212
Transferencias (-/+)	-	(371)	371	(30)	-	195	-	30	195
Efecto por conversión en moneda extranjera	(423,764)	(206,887)	-	(22,622)	(73,125)	(27,218)	(5,993)	(13,465)	(773,074)
Otros cambios	(288)	156	-	(2,524)	(2,506)	(139)	106	(725)	(5,920)
Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor	(6,956,340)	(5,166,607)	(2,181)	(1,133,535)	(812,609)	(385,432)	(112,629)	(203,083)	(14,772,416)
Total saldo final propiedades, planta y equipo neto	11,720,736	11,957,681	10,195,225	8,935,507	745,707	218,953	81,432	326,376	44,181,617
Anticipos entregados a terceros									
Saldo inicial	7,282	-	49,048	-	-	-	-	498	56,828
Movimiento (+)	-	-	(38,910)	-	-	-	-	-	(38,910)
Movimiento (-)	(3,723)	-	38,448	-	-	800	-	-	35,525
Diferencia en cambio ajuste por conversión	256	-	-	-	-	193	-	-	449
Saldo final	3,815	-	48,586	-	-	993	-	498	53,892

- Cifras en millones de pesos colombianos -

(1) Incluye capitalización de costos por préstamos por \$198,517 (2022: \$404,627), la tasa promedio ponderada, utilizada para determinar el monto de los costos por préstamos fue del en pesos 10.61% (2022: 10.73%) en pesos y la tasa en dólares 4.51%, (2022: 4.50%). Adicionalmente, incluye activos por derecho de uso asociados a las construcciones en curso que ascienden a \$1,516 (2022: \$4,095).

Los principales proyectos en construcción que se tienen son los siguientes:

Proyecto	Septiembre 2023	Diciembre 2022
Futura central hidroeléctrica Ituango ^(1.1)	7,750,156	6,853,978
Otros proyectos EPM	1,207,960	1,240,524
Lineas de distribución de energía - CARMAR	512,142	132,037
Construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de subestaciones, redes, líneas y cables DECA y filiales	502,062	709,168
Cadena de Occidente - EPM	164,783	132,868
Expansión del STN, STR, redes, líneas y control de pérdidas CENS	153,134	103,461
Subestaciones, líneas, crecimiento de red, reducción de pérdidas y reemplazo de tecnología ENSA	150,430	164,515
Reposición Postes y Trafos - EPM	147,391	120,119
Adecuación Planta Agua Potable - EPM	129,685	88,867
Reposición y Expansión Subestaciones, redes, líneas y control de pérdidas ESSA	107,816	151,489
Subestaciones, redes, líneas y control de pérdidas CHEC	98,047	75,636
Conexión Subestación Uraba Nueva Colina Apartado	85,656	67,733
Otros proyectos filiales Grupo	82,101	14,327
Expansión Envigado Sector Capiro - EPM	61,614	58,925
Modernización Planta Ayurá - EPM	53,872	42,928
Redes de distribución, compensación de calidad FISDL-SIGET y otros Delsur	45,262	69,037
Construcción plantas potabilización y PTAR, Redes de acueducto y alcantarillado Aguas Regionales	40,268	35,817
Proyectos EMVARIAS - Vaso Altair (fase 3), planta tratamiento lixiviados y otros	38,054	31,507
Interconexión caldas la Estrella - EPM	33,534	36,677
Expansión y reposición de Subestaciones, redes, líneas y cables EDEQ	28,056	13,796
Expansión Circuito Yulimar Manantiales - EPM	27,643	31,493
Reposición y Expansión SDL - EPM	17,581	20,323
Total	11,437,247	10,195,225

- Cifras en millones de pesos colombianos -

(1.1) Al 30 de septiembre 2023, la construcción de la central Hidroeléctrica Ituango presentaba un avance físico del 92.20% (2022: 90.35%), el avance físico que se presenta a la fecha del periodo sobre el que se informa los estados financieros separados corresponde a la versión del cronograma de enero de 2023, el cual tiene incluido las afectaciones que ha sufrido el Proyecto originadas por la emergencia sanitaria ocasionada por la COVID-19, además, en la medida en que se realizan inspecciones a los frentes de obra faltantes y posteriores a la contingencia, se definen los requerimientos de trabajos adicionales para garantizar la estabilidad del Proyecto, situación que obligó a reconfigurar plazos mayores e incluir dentro del cronograma actividades adicionales de obra.

Se estima que la puesta en operación, de las unidades de generación de energía 3 y 4 será en noviembre de 2023, sin embargo, estas fechas de puesta en operación son muy dinámicas, debido a los cambios que se presentan en las variables técnicas.

En enero de 2023, el contratista Schrader Camargo continuó con las obras civiles necesarias para la entrada en operación de las unidades 3 y 4, avanzó con las siguientes actividades: Finalizó la construcción del codo inferior de la conducción No.4, finalizó el concreto del tramo recto de la conducción No.3 y se realizó la entrega de la unidad 3 al contratista GE. El montaje del ascensor en el edificio de servicios norte presentó un avance del 88%.

En febrero de 2023, se realizó el vaciado de la losa 217.45 de la unidad No. 4, finalizó el concreto del tramo recto de la conducción No.3, se hizo la entrega de las obras civiles de la unidad 4 al contratista GE para continuar las obras de montaje de equipos, culminó el montaje del ascensor en el edificio de servicios norte, en la turbina de la U3 se avanzó con el montaje de cubierta superior, la válvula cilíndrica y sus servomotores y en turbina U4, se realizó posicionamiento de la unidad hidráulica nivel 211.90, así como el descenso a nivel 199 de los 4 segmentos de la cubierta inferior.

En marzo de 2023, se realizó la entrega del pórtico de conexión de la galería de barras 3 con casa de máquinas al contratista GE, se dio inicio al montaje de la virola 24 en la conducción inferior de la unidad

4, en la unidad 4, se realizó el vaciado de concreto en las bases de los equipos y el estator No.1, 2, 7 y 8, se reanudaron labores de retiro de material agradado del río Cauca en zona de las descargas 3 y 4, se liberó el área de la virola 24 para dar continuidad a las obras civiles, finalizó el concreto de empotramiento de las virolas 1 a 4 de la conducción superior No.3, en el ramal inferior 4 vaciado de concreto de la camada 1 para el tapón definitivo para posterior montaje de blindaje del codo de conducción inferior, en la unidad 3 se realizó control de verticalidad y nivelación del eje de turbina, en la unidad 4 se ensambló la cubierta superior con la válvula cilíndrica.

En abril de 2023, finalizó el montaje del blindaje en la conducción No.3, se realizó posicionamiento del cono soporte y anillo de operaciones en pozo de la unidad 3, se dio inicio al vaciado de concreto en el tapón del codo superior 3, culminó montaje del blindaje en pozo 3 (Codo inferior, pozo vertical, codo superior), el rotor unidad 3 se encontraba listo para descenso hacia el recinto del generador, finalizó el mecanizado de la cubierta superior de la unidad 4 y el vaciado de concreto para empotramiento de la virola 24 de la unidad 4, se realizó batimetría frente a las descargas 1 y 2, se avanzó con los preparativos para el calentamiento del rotor de la unidad 4, se realizó limpieza con aire comprimido al estator de la unidad 4 y pruebas eléctricas a los transformadores del banco No.7 y No.8.

En mayo de 2023, en las tapas para desmonte de turbinas unidades 3 y 4 se realizó la instalación y presentación de tapas de desmontaje de la turbina en la zona de abertura, en U3 y Y4 se realizó vaciado de concreto autocompactante de 35 Mpa en losa EL.217, 45. En las tapas del generador U4, se realizó la instalación de malla y vaciado de concreto para 8 módulos de las tapas del generador, EL.217, 45. En la conducción 4, se culminó el blindaje del codo inferior y del tramo recto, al igual que el concreto de empotramiento, en galerías de barras 3, se hizo vaciado de concreto autonivelante de 35 Mpa para restitución de soportes, para anclaje de ductos de barras de fase aislada. En unidad 3 se inició instalación de servomotor de distribuidor en costado norte, en Rotor-Estator U3, además se realizó el descenso del rotor a la unidad 3, así como el posicionamiento de la ménsula superior y de los pines y pernos de anclaje, además, la instalación de la cubierta superior de la unidad, se realizó giro mecánico del conjunto (RUN OUT) para verificación lineal y concetricidad al conjunto del rotor, eje y rodete En U4 y el ensamble del eje de turbina y rodete.

En junio de 2023, se finalizó el corte de losas 424.5 y 435 en el pozo de compuertas 3, para ingreso de equipos de demolición tapón de concreto, se finalizó el corte de losas 424.5 y 435 en el pozo de compuertas 4, para ingreso de equipos de demolición tapón de concreto, se finaliza el vaciado de concreto del tapón en el codo superior No.3, se registra la llegada a obra del mamparo mecánico para la conducción superior No.3, se dio inicio al ensamble del mamparo mecánico para la captación 3, en unidad 3, se realizó posicionamiento definitivo de cuba externa y cojinete de empuje, además finalizó el vaciado de concreto terciario en ménsulas y cojinete de empuje, en unidad 3, finalizó la nivelación y alineación de servomotores del distribuidor, en costado norte y sur, se realizaron pruebas de resistencia de aislamiento y pruebas eléctricas al rotor de la unidad 4, descenso del conjunto de rotor de la unidad 4 desde la sala de montajes al recinto de generador (Sitio definitivo).

En julio de 2023 se ensambló el mamparo mecánico para la captación 3, se realizó la inmersión del mamparo mecánico de la captación 3, además finalizó su nivelación y alineación definitiva y se inició la fijación de las platinas del anillo, se registró la llegada a obra del mamparo mecánico para la conducción superior No.4, se dio inicio al ensamble del mamparo mecánico para la captación 4, finalizó el descenso y acople del rotor del generador de la unidad 4, finalizaron las perforaciones hot-tapping en la conducción superior 3, finalizó el run-out de la unidad de generación 4, finalizó el montaje del generador y el montaje de la turbina de la unidad 3.

En agosto de 2023 en la unidad 3 finalizaron las actividades correspondientes a la etapa de montaje (100%), que comprende: equipos empotrados, turbina, generador, sistemas eléctricos e instrumentación, sistemas mecánicos y tuberías y ductos de fase aislada, en la unidad 4, culminó el montaje de los equipos empotrados, las partes restantes presentan un avance del 96,4% (turbina, generador, sistemas eléctricos y mecánicos), los ductos de fase aislada un avance del 95,2%, finalizó el montaje del blindaje y concretos en las conducciones 3 y 4 (codo inferior, pozo vertical y codo superior), finalizó el vaciado de los tapones definitivos en concreto ubicados en los codos superiores 3 y 4, culminaron las perforaciones “hot tapping”

para la demolición de los tapones temporales en concreto de las conducciones superiores 3 y 4, culminó la construcción del sistema para manejo de aguas de infiltración, además, se realizó el ingreso e instalación de equipos para demolición del tapón temporal en conducciones 3, se realizó la fijación en la roca de los mamparos de las captaciones 3 y 4, por medio de los fixed stop con los pernos instalados.

En septiembre las unidades 3 y 4 finalizaron las actividades correspondientes a la etapa de montaje que comprende: equipos empotrados, turbina, generador, sistemas eléctricos e instrumentación, sistemas mecánicos y tuberías y ductos de fase aislada, en las unidades 3 y 4 culminaron las pruebas en seco, las pruebas con agua se estima terminarlas en noviembre de 2023, en las conducciones superiores 3 y 4 culminó la instalación de los mamparos mecánicos así como la inyección del grouting además se liberaron las actividades subacuáticas para proceder con la despresurización en las conducciones superiores 3 y 4, se realizó el proceso de despresurización en la conducción superior 3, se culminó la demolición del tapón temporal en concreto en la conducción superior 4, se inició de la demolición del tapón temporal en concreto, presentando un avance del 71% (231 m³), en la conducción superior 3, culminaron los resanes en concreto, se encuentra en proceso el retiro de redes industriales, se adjudicó el proceso de contratación para “Obras de estabilización del talud del km 0+900 vía sustitutiva margen izquierda de la central Hidroeléctrica Ituango” a la firma Estyma Estudios y Manejo S.A, se adjudicó el proceso de contratación para obras civiles para el taponamiento del túnel de desviación derecho y clausura de los túneles de desviación de la central Hidroeléctrica Ituango” a la firma SCHRADER CAMARGO S.A.S.

²Incluye equipos y vehículos del parque automotor, equipo médico y científico, propiedades, planta y equipo en montaje, propiedades, planta y equipo en tránsito y activos de reemplazo, equipo de transporte, tracción y elevación, equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería.

³Incluye las compras, desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento, los bienes recibidos de terceros y los costos por desmantelamiento y retiro de elementos de propiedades, planta y equipo. Al cierre de septiembre de 2023 y diciembre de 2022 no se recibieron subvenciones del Gobierno.

⁴Corresponde a los traslados a operación, en 2022 el más representativo obedece a la central Hidroeléctrica Ituango por valor de \$5,716,113.45 y en 2023 principalmente a diferentes proyectos de EPM Matriz, Grupo Deca, ESSA, Caribemar, entre otros.

Se toman como partidas efectivas las adiciones de propiedades, planta y equipo por \$3,496,327 (2022: \$5,437,587), más el movimiento de los anticipos por \$43,875 (2022: -\$3,385), menos los costos por préstamos por \$198,517 (2022: \$404,627), menos el movimiento de las provisiones ambientales y desmantelamiento por \$36,627 (2022: \$104,758), y otros conceptos por \$-287 (2022: \$3,389).

Los activos sujetos a arrendamientos operativos son los siguientes: redes, líneas y cables la infraestructura eléctrica para la instalación de redes por parte de los operadores de telecomunicaciones específicamente postes. Plantas, ductos y túneles contrato de conexión de Ecopetrol al STN (Subestación Magdalena medio) con un valor neto en libros de \$49,936 (2022: \$71,400).

Los compromisos más significativos de adquisición de propiedades, planta y equipo del Grupo a la fecha de corte ascienden a \$3,729,436 (2022: 3,229,904).

Nota 8. Inversiones en subsidiarias

El detalle de las subsidiarias del Grupo a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Nombre de la subsidiaria	Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
			2023	2022	2023	2022	
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ)	Colombia	Presta servicios públicos de energía eléctrica compra venta y distribución de energía eléctrica.	92.85%	92.85%	7.15%	7.15%	22/12/1988
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	Colombia	Presta servicios públicos de energía, explotando plantas generadoras de energía eléctrica, líneas de transmisión y subtransmisión y redes de distribución, así como la comercialización, importación distribución y venta de energía eléctrica.	80.10%	80.10%	19.90%	19.90%	9/09/1950
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	Colombia	Presta servicios públicos de energía eléctrica compra venta comercialización y distribución de energía eléctrica.	74.05%	74.05%	25.95%	25.95%	16/09/1950
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS)	Colombia	Presta servicios públicos de energía eléctrica, compra exportación, importación, distribución y venta de energía eléctrica construcción y explotación de plantas generadoras, subestaciones líneas de transmisión y redes de distribución.	91.52%	91.52%	8.48%	8.48%	16/10/1952
Caribemar de la Costa S.A.S. E.S.P. (AFINIA)	(1) Colombia	Presta servicios públicos de distribución y comercialización de energía eléctrica, así como la realización de todas las actividades, obras, servicios y productos relacionados.	100%	100%	-	-	1/10/2020
Elektra Noreste S.A. (ENSA)	Panamá	Adquiere energía, transporta, distribuye a clientes, transforma tensión, instala, opera y mantiene el alumbrado público, autorizada para realizar generación de energía hasta un límite del 15 % de la demanda máxima en la zona de concesión.	51.16%	51.16%	48.84%	48.84%	19/01/1998

Nombre de la subsidiaria		Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
				2023	2022	2023	2022	
Hidroecológica del Teribe S.A. (HET)		Panamá	Financia la construcción del proyecto hidroeléctrico Bonyic requerido para satisfacer el crecimiento de la demanda de energía del istmo de Panamá.	99.68%	99.68%	0.32%	0.32%	11/11/1994
Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. (EEGSA)		Guatemala	Presta servicios de distribución de energía eléctrica.	80.90%	80.90%	19.10%	19.10%	5/10/1939
Gestión de Empresas Eléctricas S.A. (GESA)		Guatemala	Proporciona asesorías y consultorías a compañías de distribución generación y transporte de energía eléctrica.	100%	100%	-	-	17/12/2004
Almacenaje y Manejo de Materiales Eléctricos S.A. (AMESA)		Guatemala	Presta servicios de outsourcing en el área de administración de materiales.	99.94%	99.94%	0.06%	0.06%	23/03/2000
Comercializadora Eléctrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)		Guatemala	Presta servicios de comercialización de energía eléctrica.	80.52%	80.52%	19.48%	19.48%	5/11/1998
Transportista Eléctrica Centroamericana S.A. (TRELEC)		Guatemala	Presta servicios de Transmisión de energía eléctrica.	80.90%	80.90%	19.10%	19.10%	6/10/1999
Enérgica S.A. (ENERGICA)		Guatemala	Presta servicios de construcción y mantenimiento de proyectos y bienes del sector eléctrico.	78.19%	78.19%	21.81%	21.81%	31/08/1999
Crediegsa S.A. (CREDIEGSA)		Guatemala	Presta servicios de contratación de personal y otros servicios administrativos	80.90%	80.90%	19.10%	19.10%	1/12/1992
Distribuidora de Electricidad del Sur (DELSUR)		El Salvador	Transformación, distribución y comercialización de electricidad que suministra energía a la zona centro sur de El Salvador en Centroamérica.	86.41%	86.41%	13.59%	13.59%	16/11/1995
Innova Tecnología y Negocios S.A. de C.V.		El Salvador	Prestación de servicios especializados en ingeniería eléctrica y venta de electrodomésticos a los usuarios de energía eléctrica de la compañía Delsur.	86.41%	86.41%	13.59%	13.59%	19/10/2010
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	(2)	Colombia	Presta servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, tratamiento y aprovechamiento de basuras actividades complementarias y servicios de ingeniería propios de estos servicios públicos.	99.99%	99.99%	0.01%	0.01%	29/11/2002

Nombre de la subsidiaria		Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
				2023	2022	2023	2022	
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	(3)	Colombia	Garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto alcantarillado y aseo y compensar el rezago de la infraestructura de estos servicios en los municipios socios.	74.57%	74.57%	25.43%	25.43%	18/01/2006
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.		Colombia	Presta servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, así como otras actividades complementarias propias de cada uno de estos servicios públicos.	56.02%	56.02%	43.98%	43.98%	22/11/1999
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	(4)	Colombia	Dedicada a garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto alcantarillado y aseo en la jurisdicción del Municipio de Malambo Departamento del Atlántico.	98.73%	98.52%	1.27%	1.48%	20/11/2010
Ecosistemas de Colima S.A. de C.V.		México	Dedicada a elaborar proyecto ejecutivo para la planta de tratamiento de aguas residuales, su construcción equipamiento y puesta en operación, conservación y mantenimiento estabilización de lodos en municipios del Estado de Colima.	100%	100%	-	-	14/02/2006
Ecosistemas de Tuxtla S.A. de C.V.		México	Dedicada a la construcción, equipamiento, puesta en marcha, operación y mantenimiento de un sistema de tratamiento de aguas residuales con la modalidad de inversión total privada recuperable. Desarrollar proyectos de agua potable y plantas potabilizadoras.	100%	100%	-	-	17/11/2006
Ecosistema de Ciudad Lerdo S.A. de C.V.		México	Subsidiaria dedicada a la construcción, equipamiento, puesta en marcha, operación y mantenimiento por 20 años de un sistema de tratamiento de aguas residuales en ciudad Lerdo Durango, con la modalidad de inversión total privada recuperable.	100%	100%	-	-	24/04/2007
Aquasol Morelia S.A. de C.V.		México	Subsidiaria dedicada a la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales, así como el equipamiento y puesta en operación de dicha planta ubicada en el poblado de Atapaneo en el Municipio de Morelia Michoacán.	100%	100%	-	-	13/11/2003

Nombre de la subsidiaria	Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
			2023	2022	2023	2022	
Ecosistemas de Celaya S.A. de C.V.	México	Dedicada a la elaboración del proyecto ejecutivo para la planta de tratamiento de aguas residuales, así como al tratamiento, transporte y disposición final de residuos sólidos y lodos en la planta de la ciudad de Celaya estado de Guanajuato.	100%	100%	-	-	5/12/2008
Desarrollos Hidráulicos de Tampico S.A. de C.V.	México	Dedicada a la construcción, equipamiento, ampliación mejoramiento, conservación mantenimiento y operación de sistemas de suministros de agua y servicios de alcantarillado, obras de recolección, drenaje y tratamiento de aguas residuales.	100%	100%	-	-	25/08/1995
Ecoagua de Torreón S.A. de C.V.	México	Dedicada a proporcionar servicios de operación de tratamiento de aguas residuales provenientes de cualquier fuente, sea municipal o doméstica, así como la actividad relacionada con el tratamiento de aguas residuales.	100%	100%	-	-	25/10/1999
Proyectos de Ingeniería Corporativa S.A. de C.V.	México	Prestación de servicios de diseño, ingeniería en general o de construcción, servicios profesionales y técnicos tendientes a operar, administrar, dirigir y en general llevar a cabo todas las actividades que sean necesarias para el desarrollo de actividades de cualquier empresa de tipo comercial, industrial o de servicios, en su modalidad de persona física o moral.	100%	100%	-	-	1/08/2008
Corporación de Personal Administrativo S.A. de C.V.	México	Prestación de servicios profesionales tendientes a operar, administrar, dirigir y en general llevar a cabo todas las actividades que sean necesarias para el desarrollo de actividades de cualquier empresa de tipo comercial, industrial o de servicios en su modalidad de persona física o moral, así como también la administración, selección, contratación e intercambio de personal que desempeñe funciones dentro de las instalaciones de las empresas solicitantes.	100%	100%	-	-	1/08/2008

Nombre de la subsidiaria	Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
			2023	2022	2023	2022	
Aguas de Antofagasta S.A.	Chile	Construcción, y explotación de los servicios públicos de producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de aguas servidas a través de la explotación de las concesiones sanitarias de la Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A. (actual Econssa Chile S.A.), y la realización de las demás prestaciones relacionadas con dichas actividades, todo ello en la forma y condiciones establecidas en los decretos con Fuerza de Ley números 382 y 70, ambos del año 1998, del Ministerio de Obras Públicas, y demás normas pertinentes. Para esto, con fecha de 29 de diciembre de 2003, Aguas de Antofagasta S.A. suscribió con la Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A. (actual Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. - Econssa S.A.) el “Contrato de transferencia del derecho de explotación de concesiones sanitarias”, por un plazo total de 30 años a partir de la fecha de su suscripción.	100%	100%	-	-	28/11/2003
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.	Colombia	Subsidiaria dedicada a la prestación del servicio público de aseo en el marco de la gestión integral de los residuos sólidos.	99.93%	99.93%	0.07%	0.07%	11/01/1964
EPM Inversiones S.A.	Colombia	Dedicada a la inversión de capital en sociedades nacionales o extranjeras organizadas como empresas de servicios públicos.	99.99%	99.99%	0.01%	0.01%	25/08/2003
Maxseguros EPM Ltd.	Bermuda	Negociación, contratación y manejo de los reaseguros para las pólizas que amparan el patrimonio.	100%	100%	-	-	23/04/2008
Panamá Distribution Group S.A. - PDG	Panamá	Inversión de capital en sociedades.	100%	100%	-	-	30/10/1998
Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S.A. - DECA II	Guatemala	Realiza inversiones de capital en compañías que se dedican a la distribución y comercialización de energía eléctrica y a proporcionar servicios de telecomunicaciones.	100%	100%	-	-	12/03/1999

Nombre de la subsidiaria		Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
				2023	2022	2023	2022	
Inmobiliaria y Desarrolladora Empresarial de América S.A. (IDEAMSA)		Guatemala	Subsidiaria dedicada a realizar inversiones en bienes inmobiliarios.	80.90%	80.90%	19.10%	19.10%	15/06/2006
Promobiliaria S.A.		Panamá	Comprar, vender, construir, modificar, administrar, arrendar y en general celebrar cualquier contrato para la disposición, mejoramiento, uso y usufructo de los bienes inmuebles no necesarios para la operación de propiedad de las empresas que conforman el Grupo EPM.	100%	100%	-	-	8/09/2015
EPM Latam S.A.		Panamá	Realizar inversiones de capital en sociedades.	100%	100%	-	-	17/05/2007
EPM Capital México S.A. de C.V.		México	Desarrolla proyectos de infraestructura relacionados con energía, alumbrado, gas, telecomunicaciones, saneamiento plantas de potabilización, alcantarillado, tratamientos de aguas residuales, edificaciones, así como su operación, estudios y servicios.	100%	100%	-	-	4/05/2012
EPM Chile S.A.		Chile	Desarrolla proyectos de energía, alumbrado, gas, telecomunicaciones, saneamiento plantas de potabilización alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, así como prestar dichos servicios y participar en todo tipo de licitaciones y subastas públicas o privadas.	100%	100%	-	-	22/02/2013
Inversiones y Proyectos Hidrosur SpA	(5)	Chile	Participar en todo tipo de concursos, licitaciones, subastas sean públicas y/o privadas en la compra de participaciones en sociedades nacionales o extranjeras. Realizar alianzas estratégicas, asociaciones a riesgo compartido y suscribir convenios de colaboración empresarial para concurrir a licitaciones, obtener concesiones y/o autorizaciones. Prestar todo tipo de asesorías y servicios relacionados directa o indirectamente con las actividades que realice y en que se involucre la sociedad.	100%	100%	-	-	16/12/2014
Tecnología Intercontinental S.A. de C.V. TICSA	(6)	México	Dedicada al estudio, desarrollo, fomento y ejecución de proyectos industriales, al diseño, fabricación ensamble y montaje de maquinaria el desarrollo de tecnología incluyendo la comercialización representación comercial y comercio en general.	100%	100%	-	-	28/07/1980

Nombre de la subsidiaria		Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
				2023	2022	2023	2022	
ENSA Servicios S.A.		Panamá	Prestación de servicios técnicos, comerciales y cualquier otro complementario a la prestación del servicio de electricidad, sin limitar a los demás servicios análogos, conexos y/o compatibles que constituyan un valor agregado a las actividades descritas.	51.16%	51.16%	48.84%	48.84%	29/11/2017
Somos Servicios Integrados S.A.S.	(10)	Panamá	Integrar establecimientos de comercio para promover el comercio digital de forma ágil, segura y confiable para los clientes/usuarios de la sociedad colombiana Empresas Públicas de Medellín E.S.P., sus filiales y subsidiarias; de igual manera ofrecer alternativas de financiación a los clientes/usuarios de la sociedad colombiana Empresas Públicas de Medellín E.S.P., sus filiales y subsidiarias para la adquisición de bienes y servicios, ofrecer programas de fidelización y nuevos modelos de negocios, que generen valor y mejoras significativas en la vida cotidiana de las personas, empresas y ciudades.	100%	-	-	-	01/09/2023
FID 20431 SOMOS EPM (antes Patrimonio Autónomo Financiación Social)	(7)	Colombia	Administrar los recursos y pagos del programa de financiación social creado para facilitar a los usuarios la compra de electrodomésticos, gasodomésticos y productos relacionados con tecnología de Información.	100%	100%	-	-	14/04/2008
FID 20432 SOMOS CHEC	(7)	Colombia	Administrar los recursos y pagos del programa de financiación social creado para facilitar a los usuarios la compra de electrodomésticos, gasodomésticos y productos relacionados con tecnología de Información.	80.10%	80.10%	19.90%	19.90%	10/11/2020
FID 20433 SOMOS EDEQ	(7)	Colombia	Administrar los recursos y pagos del programa de financiación social creado para facilitar a los usuarios la compra de electrodomésticos, gasodomésticos y productos relacionados con tecnología de Información.	92.85%	92.85%	7.15%	7.15%	10/11/2020
FID 20434 SOMOS ESSA	(7)	Colombia	Administrar los recursos y pagos del programa de financiación social creado para facilitar a los usuarios la compra de electrodomésticos, gasodomésticos y productos relacionados con tecnología de Información.	74.05%	74.05%	25.95%	25.95%	10/11/2020

Nombre de la subsidiaria		Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
				2023	2022	2023	2022	
FID 269 CONSIGUELO CREDIEEGSA	(8)	Guatemala	Administrar los recursos y pagos del programa de financiación social creado para facilitar a los usuarios la compra de electrodomésticos, gasodomésticos y productos relacionados con tecnología de Información.	80.90%	80.90%	19.10%	19.10%	5/01/2022
FID 20435 SOMOS CENS	(9)	Colombia	Administrar los recursos y pagos del programa de financiación social creado para facilitar a los usuarios la compra de electrodomésticos, gasodomésticos y productos relacionados con tecnología de Información.	91.52%	-	8.48%	-	30/09/2022

- (1) Subsidiaria adquirida por el Grupo EPM mediante transacción de compra venta de acciones perfeccionada el 01 de octubre de 2020, el 29 de septiembre de 2023 se realizó la capitalización de \$350.000 en la cual solo participo EPM.
- (2) El 23 de noviembre de 2020, EPM capitalizó a Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. por \$113,397.
- (3) En diciembre de 2020, EPM capitalizó a Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P. por \$13,587, dicha capitalización se efectuó en dos rondas con pagos efectuados el 28 de diciembre de 2020 por \$10,087 y el 6 de enero de 2021 por \$3,500, de conformidad con los términos del reglamento de suscripción de acciones.
- (4) En abril de 2022, EPM capitalizó a Aguas de Malambo S.A. E.S.P. con un aporte en efectivo por \$2,000 y el crédito de tesorería (más intereses) que se había otorgado a dicha subsidiaria por un valor total de \$757. Durante el año 2023 se han realizado capitalizaciones por \$2.043 el cual se ha realizado en cinco tramos.
- (5) El 16 de diciembre de 2020, EPM Chile S.A. capitalizó a Inversiones y Proyectos Hidrosur SpA. por USD \$15,500,000 (COP\$ 53,723)
- (6) En junio de 2021 EPM Capital México S.A. de C.V. capitalizó a Tecnología Intercontinental S.A. de C.V. TICSa por MXN 3,832,352. (COP\$ 723)
- (7) Patrimonio autónomo (entidad estructurada) administrado bajo contrato de fiducia mercantil N° FID 4-2-2043 Somos Grupo EPM Programa de Lealtad y Relacionamiento, firmado con la Fiduciaria de Occidente S.A. el 10 de noviembre de 2020.
- (8) Patrimonio autónomo (entidad estructurada) administrado bajo el contrato de fiducia mercantil N° 269 - fideicomiso de administración e inversión consíguelo, firmado con la Fiducia de INTERBANCO el día 5 de enero de 2022.
- (9) Patrimonio autónomo (entidad estructurada) administrado bajo el contrato de fiducia mercantil N° FID 4-2-2043 Somos Grupo EPM Programa de Lealtad y Relacionamiento, firmado con la Fiduciaria de Occidente S.A. el 8 de agosto de 2022.
- (10) El 1 de septiembre de 2023, se constituyó la Compañía SOMOS SERVICIOS INTEGRADOS S.A. con domicilio en la República de Panamá, según Escritura Pública 5436 de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá

La información financiera de las subsidiarias del Grupo que tienen participaciones no controladoras significativas a la fecha del periodo sobre el que se informa es la siguiente:

Septiembre 30 de 2023	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Ingresos ordinarios	Resultado del periodo	Otro resultado integral	Resultado integral total	Flujos de Efectivo
						operaciones continuadas			
Elektra Noreste S.A. (ENSA)	843,043	2,635,307	1,378,647	1,087,012	2,323,063	147,687	(175,458)	(27,771)	39,655
Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. (EEGSA)	997,954	1,971,503	632,898	894,645	2,471,724	205,685	(230,745)	(25,060)	45,432
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	544,417	1,998,064	513,329	965,366	1,542,470	176,554	-	176,554	176,480
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS)	459,654	1,102,126	374,094	667,699	1,044,043	64,353	-	64,353	82,266
Distribuidora Eléctrica del Sur S.A. de C.V. (DELSUR)	393,601	500,410	343,636	352,263	1,159,972	77,437	(35,466)	41,971	69,958
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	520,158	1,047,744	400,287	561,597	955,882	153,002	6,282	159,284	63,681
Comercializadora Eléctrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)	155,966	1,178	54,191	14,703	585,982	13,875	(17,319)	(3,444)	21,361
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ)	133,148	328,585	134,584	132,016	319,567	39,567	(26)	39,541	40,824
Transportista Eléctrica Centroamericana S.A. (TRELEC)	68,012	1,332,981	99,132	451,775	180,802	92,483	(154,614)	(62,131)	460
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	44,148	239,105	40,570	93,233	66,775	7,425	-	7,425	17,331
Otras participaciones ⁽¹⁾	1,088,346	5,383,305	747,202	849,291	826,017	568,660	(57,565)	511,095	607,282

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Diciembre 31 de 2022	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Ingresos ordinarios	Resultado del periodo	Otro resultado integral	Resultado integral total	Flujos de Efectivo
						operaciones continuadas			
Elektra Noreste S.A. (ENSA)	1,007,275	3,096,810	1,875,982	1,186,262	2,834,416	159,300	149,880	309,180	23,576
Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. (EEGSA)	1,096,867	2,330,707	717,690	1,046,268	3,000,623	228,654	238,558	467,212	37,470
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	577,446	1,984,427	561,812	995,654	1,712,098	234,348	16,477	250,825	198,425
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS)	427,632	1,048,152	326,678	600,475	1,232,156	131,200	19,838	151,038	65,477
Distribuidora Eléctrica del Sur S.A. de C.V. (DELSUR)	289,802	594,578	332,450	343,589	1,469,927	54,227	29,123	83,350	23,108
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	372,040	1,025,435	280,773	510,668	1,103,095	201,461	3,075	204,536	35,340
Comercializadora Eléctrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)	173,355	1,449	43,577	17,229	614,015	20,921	14,975	35,896	10,591
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ)	149,140	258,604	108,026	109,432	354,021	48,817	1,854	50,671	25,006
Transportista Eléctrica Centroamericana S.A. (TRELEC)	101,119	1,555,387	181,804	535,938	220,336	110,902	140,630	251,532	1,421
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	46,019	216,253	38,006	82,243	84,204	2,305	-	2,305	13,181
Otras participaciones ⁽¹⁾	869,020	5,171,996	565,250	774,544	934,591	672,370	37,315	709,685	508,536

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Septiembre 30 de 2022	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Ingresos ordinarios	Resultado del periodo	Otro resultado integral	Resultado integral total	Flujos de Efectivo
						operaciones continuadas			
Elektra Noreste S.A. (ENSA)	1,010,178	2,928,302	1,268,851	1,574,442	2,075,809	121,265	131,068	252,333	189,160
Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. (EEGSA)	989,810	2,181,517	580,023	1,085,133	2,109,767	159,841	149,927	309,768	21,450
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	646,133	1,912,755	680,900	953,366	1,270,997	171,041	-	171,041	277,356
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS)	367,078	1,022,501	291,818	575,026	911,858	125,141	-	125,141	47,494
Distribuidora Eléctrica del Sur S.A. de C.V. (DELSUR)	346,108	541,713	349,695	352,583	1,063,068	43,074	17,478	60,552	23,661
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	390,202	988,909	293,251	515,287	811,360	176,085	(7,008)	169,077	70,797
Comercializadora Eléctrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)	154,324	1,412	40,333	16,383	456,374	11,895	9,022	20,917	18,293
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ)	133,944	249,772	88,997	110,162	263,648	44,948	(6)	44,942	28,300
Transportista Eléctrica Centroamericana S.A. (TRELEC)	105,755	1,440,855	91,277	602,673	151,466	76,032	89,397	165,429	114
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	33,120	214,887	30,590	64,978	63,167	12,720	-	12,720	9,208
Otras participaciones ⁽¹⁾	937,690	4,937,453	618,645	717,036	709,339	505,235	44,692	549,927	460,497

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (1) Corresponde a las inversiones en subsidiarias donde la participación no controladora no es significativa en cuanto a su participación patrimonial y/o el monto de las cifras financieras de cada entidad, e incluye a las siguientes filiales: Hidroecológica del Teribe S.A., Enérgica S.A., Credieegsa S.A., Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P., Aguas de Malambo S.A. E.S.P., Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P., EPM Inversiones S.A., Inmobiliaria y Desarrolladora Empresarial de América S.A., Innova Tecnología y Negocios S.A. de C.V. y Almacenaje y Manejo de Materiales Eléctricos S.A.

El resultado del periodo, los dividendos pagados y el patrimonio asignado a las participaciones no controladoras a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Participaciones no controladoras	Septiembre 30 de 2023			
	Patrimonio	Resultado del periodo	Otro Resultado integral	Dividendos pagados
Elektra Noreste S.A. (ENSA)	494,347	72,125	-	20
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	276,085	45,821	-	30,429
Empresa Electrica de Guatemala S.A. (EEGSA)	275,376	39,282	(275)	28,047
Central Hidroelectrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	120,592	30,446	1,250	-
Transportista Electrica Centroamericana S.A. (TRELEC)	162,349	17,662	-	4,790
Centrales Electricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.	44,100	5,458	-	7,880
Distribuidora de Electricidad del Sur S.A. de C.V. (DELSUR)	26,567	10,546	-	44
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	38,012	1,889	-	-
Comercializadora Electrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)	16,854	2,650	-	4,688
Empresa de Energia del Quindio S.A. E.S.P. (EDEQ)	13,943	2,827	(2)	2,479
Otras participaciones no controladas ⁽¹⁾	29,697	8,032	1	8,281

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Participaciones no controladoras	Septiembre 30 de 2022			
	Patrimonio	Resultado del periodo	Otro Resultado integral	Dividendos pagados
Elektra Noreste S.A. (ENSA)	534,597	59,221	-	11
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	239,967	44,390	-	30,554
Empresa Electrica de Guatemala S.A. (EEGSA)	287,648	30,526	171	25,647
Central Hidroelectrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	113,539	35,039	(1,394)	22,941
Transportista Electrica Centroamericana S.A. (TRELEC)	162,841	14,521	-	2,872
Centrales Electricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.	44,333	10,613	-	-
Distribuidora de Electricidad del Sur S.A. de C.V. (DELSUR)	24,820	5,641	-	10,119
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	38,772	3,235	-	-
Comercializadora Electrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)	18,911	2,272	-	4,085
Empresa de Energia del Quindio S.A. E.S.P. (EDEQ)	13,187	3,212	-	2,863
Otras participaciones no controladas ⁽¹⁾	30,306	7,341	(1)	7,369

- Cifras en millones de pesos colombianos -

⁽¹⁾ Corresponde a las inversiones en subsidiarias donde la participación no controladora no es significativa e incluye las siguientes empresas: Inmobiliaria y Desarrolladora Empresarial de América S.A., Enérgica S.A., Aguas de Malambo S.A. E.S.P., Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P., Hidroecológica del Teribe S.A., Crediegsa S.A., Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P. y Almacenaje y Manejo de Materiales Eléctricos S.A.

8.1 Restricciones significativas

Al 30 de septiembre de 2023 y 2022, el Grupo no tiene restricciones significativas para acceder o utilizar los activos, liquidar pasivos del Grupo, tampoco las participaciones no controladoras tienen derechos protectores que puedan restringir la capacidad del Grupo para acceder o utilizar los activos y liquidar los pasivos de las subsidiarias o restringir los dividendos y otras distribuciones de capital.

8.2 Entidades estructuradas consolidadas

Al 30 de septiembre de 2023 y 2022, el Grupo posee las siguientes entidades estructuradas consolidadas:

Entidad estructurada	Septiembre 30 de 2023			
	Participación en la entidad	Activos totales	Pasivos totales	Resultado neto del período
FID 20431 SOMOS EPM (antes Patrimonio Autónomo Financiación Social)	100%	264,456	4,419	39,384
FID 20432 SOMOS CHEC	80.10%	32,289	1,183	3,431
FID 20433 SOMOS EDEQ	92.85%	9,162	493	839
FID 20434 SOMOS ESSA	74.05%	14,488	1,201	694
FID 269 CONSÍGUELO	80.90%	5,026	676	(984)
FID 20435 SOMOS CENS	91.52%	2,351	140	171

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Entidad estructurada	Diciembre 31 de 2022			
	Participación en la entidad	Activos totales	Pasivos totales	Resultado neto del período
FID 20431 SOMOS EPM (antes Patrimonio Autónomo Financiación Social)	100%	238,799	18,146	26,945
FID 20432 SOMOS CHEC	80.10%	28,501	825	2,243
FID 20433 SOMOS EDEQ	92.85%	7,237	407	401
FID 20434 SOMOS ESSA	74.05%	8,432	(161)	(452)
FID 269 CONSÍGUELO	80.90%	2,121	404	(2,001)
FID 20435 SOMOS CENS	91.52%	979	(5)	29

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El Grupo no tiene obligación de brindar apoyo financiero a las anteriores entidades estructuradas.

8.3 Pérdida de control de subsidiarias

Al 30 de septiembre de 2023 y 2022, no se presentaron transacciones o hechos económicos que implicaran la pérdida de control de subsidiarias.

Nota 9. Inversiones en asociadas

El detalle de las inversiones en asociadas del Grupo a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Nombre de la asociada	Ubicación (país)	Actividad principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Fecha de creación
			Septiembre 30 de 2023	Diciembre 31 de 2022	
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	Colombia	Promoción, diseño, construcción, operación, mantenimiento y comercialización de energía a nivel nacional e internacional de la Central Hidroeléctrica Pescadero Hituango	46.45%	46.45%	8/06/1998
Hidroeléctrica del Río Aures S.A. E.S.P. ⁽¹⁾	Colombia	Generación y comercialización de energía eléctrica a través de una central hidroeléctrica, localizada en jurisdicción de los municipios de Abejorral y Sonsón, del Departamento de Antioquia	8.43%	11.81%	14/05/1997
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	Colombia	Prestación de servicios de telecomunicaciones tecnologías de la información y las comunicaciones servicios de información y las actividades complementarias.	50.00%	50.00%	23/06/2006
Inversiones Telco S.A.S.	Colombia	Invertir en sociedades cuyos objetos sociales se basen en la prestación de servicios de tercerización de procesos de negocios (BPO) para empresas, especialmente pero sin limitarse, a empresas de telecomunicaciones.	50.00%	50.00%	5/11/2013

- (1) En enero de 2023 se presentó una capitalización en Hidroeléctrica del Río Aures S.A. E.S.P., en la cual EPM no participó y consecuentemente se reduce su participación. A partir de junio de 2023 se reclasifica a inversión no controlada debido a la renuncia en la representación de la junta directiva de esta empresa.

El valor de las inversiones en asociadas a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Asociada	Septiembre de 2023				Diciembre de 2022				
	Valor de la inversión				Valor de la inversión				
	Costo	Método de participación	Deterioro	Total	Costo	Método de participación	Deterioro	Dividendos	Total
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	2,342,488	(1,542,306)	-	800,182	2,342,488	(1,282,346)	-	-	1,060,142
Inversiones Telco S.A.S.	55,224	19,759	-	74,983	55,224	26,554	-	(8,167)	73,611
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	34,313	(10,373)	(6,420)	17,520	34,313	(10,612)	(6,420)	-	17,281
Hidroeléctrica del Río Aures S.A. E.S.P.	-	-	-	-	2,478	86	-	-	2,564
Total inversiones en asociadas	2,432,025	(1,532,920)	(6,420)	892,685	2,434,503	(1,266,318)	(6,420)	(8,167)	1,153,598

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El detalle del método de la participación reconocido en el resultado del periodo y en el otro resultado integral del periodo es el siguiente:

Asociada	Septiembre de 2023		Septiembre de 2022		
	Método de la participación del periodo	Total	Método de la participación del periodo		Total
	Resultado del periodo		Resultado del periodo	Otro resultado integral	
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	(262,757)	(262,757)	(133,657)	-	(133,657)
Inversiones Telco S.A.S.	1,022	1,022	3,148	-	3,148
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	239	239	(356)	-	(356)
Hidroeléctrica del Río Aures S.A. E.S.P.	-	-	(25)	-	(25)
VE Servicios de Eficiencia Energética S.A.S.	-	-	(29)	(4)	(33)
Total	(261,496)	(261,496)	(130,919)	(4)	(130,923)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La información financiera de las asociadas significativas del Grupo a la fecha del periodo sobre el que se informa es la siguiente. Todas las asociadas se contabilizan por el método de la participación en los estados financieros consolidados:

Septiembre 30 de 2023	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Ingresos ordinarios	Resultado del periodo	Otro resultado integral	Resultado integral total	Dividendos recibidos
						Operaciones continuadas			
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	1,077,304	9,228,000	2,986,794	7,296,179	3,627,257	(526,418)	-	(526,418)	-
Inversiones Telco S.A.S.	191,530	106,642	111,933	36,868	352,951	2,043	-	2,043	-
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	40,379	14,376	2,393	853	977	977	-	977	-
Hidroeléctrica del Río Aures S.A. E.S.P.	5,439	16,675	181	-	-	(105)	-	(105)	-

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Diciembre 31 de 2022	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Ingresos ordinarios	Resultado del periodo	Otro resultado integral	Resultado integral total	Dividendos recibidos
						Operaciones continuadas			
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	1,111,351	8,429,365	2,849,791	6,133,304	5,436,328	(473,812)	-	(473,812)	-
Inversiones Telco S.A.S.	195,575	125,656	115,996	58,010	561,016	8,982	-	8,982	8,167
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	37,911	65,565	1,550	50,928	1,748	1,720	-	1,720	-
Hidroeléctrica del Río Aures S.A. E.S.P.	5,439	16,675	181	-	-	(105)	-	(105)	-

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La información financiera de estas empresas, base para aplicar el método de la participación, está preparada bajo Normas de Contabilidad y de información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF) y ajustada a las políticas contables del Grupo.

Restricciones significativas

Al 30 de septiembre de 2023 y 2022, el Grupo no tiene restricciones significativas en inversiones en asociadas relacionadas con la transferencia de fondos al Grupo en forma de dividendos en efectivo, o reembolso de préstamos o anticipos realizados por el Grupo, excepto para el caso de UNE EPM Telecomunicaciones S.A. en el que será obligatorio repartir a título de dividendo por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de las utilidades netas del periodo después de las apropiaciones y/o reservas legales, estatutarias y ocasionales, siempre y cuando el nivel de endeudamiento financiero consolidado no supere 2 veces el EBITDA del mismo periodo.

Nota 10. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar del Grupo a la fecha de los periodos sobre los que se informa es el siguiente:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	Septiembre 2023	Diciembre 2022
No corriente		
Deudores servicios públicos ⁽¹⁾	3,017,555	1,958,242
Deterioro de valor servicios públicos	(820,974)	(576,453)
Préstamos empleados	174,116	167,792
Deterioro de valor préstamos empleados	(68)	(41)
Dividendos y participaciones por cobrar ⁽⁵⁾	40,385	-
Contratos para la gestión de servicios públicos ⁽³⁾	581,739	712,417
Otros servicios ⁽⁴⁾	39	36
Otros deudores por cobrar ⁽²⁾	170,949	202,107
Deterioro de valor otros préstamos	(23,056)	(22,929)
Total no corriente	3,140,685	2,441,171
Corriente		
Deudores servicios públicos ⁽¹⁾	8,559,033	8,492,921
Deterioro de valor servicios públicos	(2,394,228)	(1,915,981)
Préstamos empleados	57,446	56,552
Deterioro de valor préstamos empleados	(67)	(79)
Otros contratos con clientes	11,885	5,140
Dividendos y participaciones por cobrar ⁽⁵⁾	48,688	17
Contratos para la gestión de servicios públicos ⁽³⁾	113,383	113,661
Indemnizaciones	8,079	7,056
Otros servicios ⁽⁴⁾	526,675	418,202
Otros deudores por cobrar ⁽²⁾	1,185,552	798,037
Deterioro de valor otros préstamos	(531,178)	(470,764)
Total corriente	7,585,268	7,504,762
Total	10,725,953	9,945,933

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La cartera total presentó un incremento de \$780,020, equivalente al 7.84%, que se explica principalmente por las siguientes razones:

- (1) Las cuentas por cobrar de deudores de servicios públicos no generan intereses y el término para su recaudo es, generalmente, 12 días; con excepción de la cartera no corriente que se origina por la constitución de planes de financiación a largo plazo para la vinculación de nuevos clientes al sistema, o como consecuencia de planes de financiación para la recuperación de cartera. Su incremento por \$1,125,425 se explica principalmente en un 65% por reconocimiento de la opción tarifaria, un 18% por venta de energía en bolsa pendiente por pagar por XM como garantía de la entrada en operación de

las turbinas 3 y 4 de la Central Hidroituango, y el resto, en gran medida, por aumento en las cuentas por cobrar correspondientes a consumo de servicios públicos.

Nota: La opción tarifaria permite moderar incrementos abruptos en la tarifa mediante la acumulación de saldos que son pagados por el usuario con posterioridad, a lo largo de un mayor periodo de tiempo. El comportamiento de esta cuenta por cobrar es el siguiente:

Filial	Periodo	Saldo Capital	Saldo Intereses	Total acumulado
AFINIA	Diciembre de 2022	1,159,751	76,474	1,236,225
	Septiembre de 2023	208,167	172,643	380,810
EPM	Diciembre de 2022	530,706	39,155	569,861
	Septiembre de 2023	87,798	78,950	166,748
CENS	Diciembre de 2022	144,327	926	145,253
	Septiembre de 2023	11,732	30,943	42,675
CHEC	Diciembre de 2022	74,648	5,302	79,950
	Septiembre de 2023	52,842	14,297	67,139
ESSA	Diciembre de 2022	103,180	868	104,048
	Septiembre de 2023	34,797	16,344	51,141
EDEQ	Diciembre de 2022	44,221	473	44,694
	Septiembre de 2023	20,105	7,375	27,480
Total grupo EPM		2,472,274	443,750	2,916,024

cifras en millones de pesos colombianos

- (2) La variación de \$356,357 en la cuenta otros deudores por cobrar, se debe principalmente a una cuenta por cobrar de la filial Afinia a EPM matriz, por una capitalización aproximada de \$350,000 millones, desembolso realizado por EPM en octubre de 2023.
- (3) En la cuenta contratos para la gestión de servicios públicos, la variación de \$130,956 corresponde a la filial TICSA, por las cuentas por cobrar a la compañía Ecosistema de Lerdo donde el organismo no reconoce las tarifas establecidas en el contrato, lo cual actualmente se encuentra en litigio.
- (4) En la cuenta otros servicios, el incremento por \$108,476, obedece principalmente a mayores proyectos de construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en la filial TICSA.
- (5) El incremento por \$89,056 en la cuenta dividendos y participaciones por cobrar, obedece a la causación de dividendos decretados en el año 2023 a favor de EPM, correspondiente a las inversiones en ISA \$85,118 y Sociedad de Gas del Oriente por \$3,955.

Las cuentas por cobrar de largo plazo están medidas principalmente a costo amortizado bajo el método de tasa de interés efectiva y las cuentas por cobrar de corto plazo se presentan en su monto nominal, excepto por las cuentas por cobrar que se miden a valor razonable de: i) Municipio de Rionegro, originada por la fusión con Empresas Públicas de Rionegro. Para su valoración se considera el descuento de los flujos de pagos, aplicando las tasas de captación semanales para CDT a 360 días publicadas por el Banco de la República, y ii) la cuenta por cobrar asociada al contrato de suministro en firme de combustible líquido (ACPM) para las plantas Termoeléctrica La Sierra y Termodorada, cuya actualización se realiza conforme al valor de la unidad de combustible estipulada en el contrato.

Cuentas por cobrar actividad reaseguradora

El Grupo definió que el modelo de negocio para las cuentas por cobrar es recibir los flujos de caja contractuales, razón por la cual son valorados inicialmente a su valor razonable y medidos posteriormente a su costo amortizado, utilizando las tasas de interés efectivas.

El detalle de las cuentas por cobrar actividad reaseguradora es el siguiente:

Cuentas por cobrar actividad reaseguradora	Septiembre 2023	Diciembre 2022
Servicios de seguros y reaseguros ⁽¹⁾	33,200	1,334
Total	33,200	1,334

- Cifras en millones de pesos colombianos -

⁽¹⁾ Este valor se encuentra distribuido entre los reaseguradores Seguros Generales Suramericana y Allianz, así:

Principales reaseguradores	Septiembre 2022	Diciembre 2022
Seguros Generales Suramericana	30,042	1,334
Allianz	3,158	
Total	33,200	1,334

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La variación de un periodo a otro, corresponde al registro de la renovación de los programas Property (Daños mayores, terrorismo), Crime (IRF), E&O, GL (Responsabilidad civil EPM y filiales) y Cyber.

Deterioro de las cuentas por cobrar

El Grupo mide la corrección de valor por pérdidas esperadas durante el tiempo de vida del activo, utilizando el enfoque simplificado, el cual consiste en tomar el valor actual de las pérdidas de crédito que surjan de todos los eventos de “default” posibles, en cualquier momento durante la vida de la operación.

Se toma esta alternativa dado que el volumen de clientes que maneja el Grupo es muy alto y la medición y control del riesgo por etapas puede conllevar a errores y a una subvaloración del deterioro.

El modelo de pérdida esperada corresponde a una herramienta de pronóstico que proyecta la probabilidad de incumplimiento o de no pago de la cartera dentro de los próximos doce meses. A cada obligación se le asigna una probabilidad individual de no pago que se calcula a partir de un modelo de probabilidad, que involucra variables sociodemográficas, del producto y de comportamiento.

Aunque el pronóstico del deterioro para la vigencia anual se obtiene con base en los datos de comportamiento de pago del cliente, contenidos durante el período en mención, no ocurre lo mismo cuando se registra el deterioro de los periodos mensuales que comprenden la vigencia anual. En este último caso, el deterioro que se registra para el mes evaluado es el obtenido con los datos de comportamiento de pago del mes anterior.

A la fecha de corte el análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar al final del periodo sobre el que se informa que están deterioradas es el siguiente:

Antigüedad de cuentas por cobrar	Septiembre 2023		Diciembre 2022	
	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida
Deudores servicios públicos				
Sin Mora	8,404,583	(1,191,793)	7,673,876	(846,414)
Menor a 30 días	828,441	(72,419)	822,184	(64,816)
30-60 días	213,465	(61,409)	198,777	(55,224)
61-90 días	220,231	(69,720)	181,852	(53,979)
91-120 días	99,278	(67,957)	100,263	(70,961)
121-180 días	199,015	(185,222)	170,474	(141,178)
181-360 días	435,529	(391,505)	319,316	(303,563)
Mayor a 360 días	1,176,046	(1,175,177)	984,421	(956,299)
Total deudores servicios públicos	11,576,588	(3,215,202)	10,451,163	(2,492,434)
Otros deudores				
Sin Mora	1,344,445	(89,618)	906,038	(33,737)
Menor a 30 días	99,391	(7,728)	103,928	(11,891)
30-60 días	19,121	(5,538)	35,035	(10,377)
61-90 días	14,569	(13,230)	17,985	(6,683)
91-120 días	29,561	(3,313)	14,886	(5,370)
121-180 días	45,144	(8,282)	47,577	(13,844)
181-360 días	151,673	(33,322)	123,987	(26,676)
Mayor a 360 días	1,215,031	(393,337)	1,231,582	(385,236)
Total otros deudores	2,918,935	(554,368)	2,481,018	(493,814)
Total deudores	14,495,523	(3,769,570)	12,932,181	(2,986,248)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Con relación a la edad de mora de la cartera, se observa que la cartera se concentra principalmente en el rango de edad sin mora o vigente, tanto para “deudores servicios públicos”, correspondiente a las cuentas por cobrar relacionadas con los estimados de operación comercial de energía, gas y opción tarifaria, como en “otros deudores”, principalmente por los conceptos de prestación de servicios y contratos para la gestión de servicios públicos en la filial TICSА. En el grupo de “otros deudores” también se presentan saldos relevantes por prestación de servicios en Financiación Social.

En el deterioro de cartera, deudores servicios públicos, se concentra principalmente en el rango vigente y mayor a 360 días. El primero de ellos explicado por el deterioro de la opción tarifaria y el segundo debido al rodamiento de la cartera masiva del servicio de energía y la venta de energía en bloque para alumbrado público, especialmente en la filial AFINIA y EPM Matriz. En otros deudores está en el rango de edad mayor a 360 días, explicado principalmente por las cuentas por cobrar de EPM al Municipio de Bello por restitución de plusvalía pagada en el 2009 y por el rodamiento en las cuentas por cobrar a Ecoaguas de Torreón y Ecosistema de Lerdo de la filial TICSА, correspondientes a la incobrabilidad en la línea de crédito contingente y al incumplimiento en las tarifas contempladas en el contrato, respectivamente.

La conciliación de las pérdidas crediticias esperadas de la cartera es la siguiente:

Pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo	Septiembre 2023	Diciembre 2022
Corrección de valor al inicio del periodo	(2,986,248)	(2,466,152)
Cambios en el deterioro de las cuentas por cobrar que se tenían al inicio del periodo	(557,876)	(665,629)
Activos financieros que han sido dados de baja durante el periodo ⁽²⁾	207,846	621,226
Activos financieros nuevos originados o comprados	(938,566)	(961,050)
Cancelaciones	449,462	492,560
Cambios en modelos/parámetros de riesgo	19,847	27,715
Diferencia en cambio y otros movimientos	35,966	(34,918)
Saldo final⁽¹⁾	(3,769,569)	(2,986,248)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

⁽¹⁾ El valor del deterioro acumulado reflejó un aumento de \$783.323, explicado principalmente por el rodamiento en la edad de mora de la cartera de la facturación masiva de energía, venta de energía en bloque y opción tarifaria. De este último concepto se detalla a continuación su deterioro:

FILIAL	AÑO	Total Acumulado
AFINIA	Diciembre de 2022	(262,054)
	Septiembre de 2023	(97,572)
EPM	Diciembre de 2022	(102,193)
	Septiembre de 2023	(111,867)
CENS	Diciembre de 2022	(12,829)
	Septiembre de 2023	(30,526)
CHEC	Diciembre de 2022	(9,213)
	Septiembre de 2023	(13,599)
ESSA	Diciembre de 2022	(5,359)
	Septiembre de 2023	(44,337)
EDEQ	Diciembre de 2022	(5,211)
	Septiembre de 2023	(10,818)
TOTAL GRUPO		(705,578)

La conciliación de la cartera es la siguiente:

Saldo cartera	Septiembre 2023	Diciembre 2022
Saldo inicial de activos financieros	12,932,181	11,626,614
Activos financieros nuevos originados o comprados	46,006,704	52,475,698
Cancelaciones de activos financieros	(44,164,656)	(50,836,533)
Activos financieros que han sido dados de baja en cuentas	(207,846)	(621,226)
Valoración a costo amortizado	(11,552)	86,345
Otros cambios	(59,308)	201,283
Saldo final⁽¹⁾	14,495,523	12,932,181

- Cifras en millones de pesos colombianos -

⁽¹⁾ La variación de \$1,563,342, corresponde a las cuentas por cobrar por estimados de energía, gas, opción tarifaria y dividendos.

El Grupo castiga, contra el deterioro de valor reconocido en una cuenta correctora, los valores de los activos financieros deteriorados cuando:

- Las cuentas por cobrar registradas no representan derechos, bienes u obligaciones ciertos para la entidad.

- No es posible realizar el cobro del derecho u obligación, por jurisdicción coactiva o judicial.
- No sea posible imputarle legalmente a persona alguna, natural, jurídica, el valor de la cartera.
- Evaluada y establecida la relación de costo beneficio, resulte más oneroso adelantar el proceso de cobro que el valor de la obligación.

El Grupo reconoce la totalidad de las pérdidas de deterioro de valor a través de una cuenta correctora y no de forma directa.

Instancias responsables para el castigo

El castigo es aprobado en cada una de las compañías por la persona o dependencia que cuenta con la autorización correspondiente.

Nota 11. Otros activos financieros

El detalle de otros activos financieros al final del periodo es el siguiente:

Otros activos financieros	Septiembre 2023	Diciembre 2022
No corriente		
Derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura		
Contratos Swap ⁽¹⁾	84,903	466,733
Contratos de Futuros	56	
Total derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura	84,959	466,733
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo		
Títulos de renta fija	8,527	9,331
Títulos de renta variable	238,945	128,814
Derechos fiduciarios	327,244	316,773
Total activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo	574,716	454,918
Activos financieros designados a valor razonable con cambios a través del otro resultado integral		
Instrumentos de patrimonio ⁽²⁾	1,507,246	2,100,071
Total activos financieros designados a valor razonable con cambios a través del otro resultado integral	1,507,246	2,100,071
Activos financieros medidos a costo amortizado		
Títulos de renta fija	1,369	1,745
Total activos financieros medidos a costo amortizado	1,369	1,745
Arrendamiento financiero	17,783	-
Total otros activos financieros no corriente	2,186,073	3,023,468
Corriente		
Derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura		
Contratos de Futuros	19	-
Total derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura	19	-
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo		
Derivados que no están bajo contabilidad de cobertura ⁽³⁾	49,761	67,870
Títulos de renta fija ⁽⁴⁾	424,146	550,835
Inversiones pignoradas ⁽⁵⁾	4,782	233,004
Derechos fiduciarios	22,278	17,719
Total activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo	500,967	869,428
Activos financieros medidos a costo amortizado		
Títulos de renta fija	75,315	178,046
Total activos financieros medidos a costo amortizado	75,315	178,046
Arrendamiento financiero	12,791	(1)
Total otros activos financieros corriente	589,092	1,047,473
Total otros activos financieros	2,775,165	4,070,941

- Cifras en millones de pesos colombianos -

(1) Corresponde al derecho de los swaps bajo contabilidad de cobertura. Su variación obedece a la revaluación del dólar, lo que ocasionó que el derecho de los swaps se desvalorice considerablemente. Además, se presentaron incrementos en las tasas de interés (IBR), cuyas curvas tienen un crecimiento importante, valorizando la obligación.

(2) La disminución en instrumentos de patrimonio se originó principalmente por la reducción del precio de las acciones de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. dado que su valor razonable se determina por el precio de mercado y un aumento en la reclasificación de la inversión de la Hidroeléctrica del Río Aures S.A. E.S.P., la cual pasa de asociada a inversión no controlada por \$2,478.

⁽³⁾ Corresponde al derivado climático contratado para cubrir el riesgo existente de las temporadas secas que implican una disminución en la generación hidráulica y el alza en los precios de la energía en bolsa. Este instrumento financiero pretende dar un amparo a la organización, cuando se materialicen hechos que puedan impedir el cumplimiento de compromisos contractuales que impliquen comprar energía en bolsa a precios de mercado que pueden ser desfavorables. Con el derivado climático, parte de este impacto se transfiere al mercado, lo que permitiría disminuir el efecto en los resultados financieros del Grupo.

⁽⁴⁾ La disminución por \$126,689 en títulos de renta fija, para el mes de septiembre de 2023 respecto al saldo de diciembre de 2022, se explica principalmente por recomposiciones en el portafolio de la filial Aguas Nacionales y, de otro lado, por el efecto de la revaluación de \$756 COP en la divisa colombiana que impactó los saldos del portafolio de Maxseguros.

⁽⁵⁾ En inversiones pignoradas, la disminución se explica por los títulos que se tenían como colateral para la garantía de la Central Hidroeléctrica Ituango, que dejaron de serlo a septiembre de 2023.

Los activos financieros designados a valor razonable a través de resultados, son activos cuyos flujos de efectivo contractuales son altamente líquidos. El Grupo clasifica un activo financiero en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo.

Se incluyen las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de la empresa. La inversión de los excedentes de liquidez se hace bajo los criterios de transparencia, seguridad, liquidez y rentabilidad, bajo las directrices de un adecuado control y en condiciones de mercado sin ánimo especulativo.

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se contabilizan aplicando la fecha de negociación.

11.1 Inversiones patrimoniales designadas a valor razonable a través del resultado integral

El detalle de las inversiones patrimoniales designadas a valor razonable a través del otro resultado integral es el siguiente:

Inversión patrimonial	Septiembre 2023	Diciembre 2022
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. ⁽¹⁾	1,457,071	2,052,213
Promioriente S.A. E.S.P.	39,541	39,541
Reforestadora Industrial de Antioquia S.A.	4,947	4,947
Hidroeléctrica del Rio Aures S.A. E.S.P.	2,478	-
Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P.	1,385	1,385
Unidad de Transacciones S.A. de C.V.	616	731
Otras inversiones ⁽²⁾	1,208	1,254
Total	1,507,246	2,100,071
Dividendos reconocidos durante el periodo relacionados con inversiones que se mantienen reconocidas al final del periodo ⁽³⁾	178,222	77,059
Dividendos reconocidos durante el periodo	178,222	77,059

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (1) Al 30 de septiembre de 2023 el precio en bolsa de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. cerró en \$14,910 (2022: \$21,000).
- (2) Incluye inversiones en: Gestión Energética S.A. E.S.P., Terminal de Transporte de Bucaramanga S.A., Duke Energy Guatemala y Cia. S.A., Concentra Inteligencia en Energía S.A.S., Organización Terpel S.A., Emgesa S.A. E.S.P., Sin Escombros S.A.S., Banco Davivienda S.A, Hotel de Turismo Juana Naranjo, Central de Abastos de Cúcuta S.A., Fid Bancolombia PA Cadenalco, Orazul Energy, Fosfonorte S.A., Compañía de Alumbrado Eléctrico de Santa Ana S.A., Gestión Energética S.A. E.S.P., Compañía de Alumbrado Eléctrico de San Salvador S.A., Cenfer S.A., Credieegsa S.A., Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P., Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A., Central Hidroeléctrica de Betania S.A. y Acerías Paz del Río S.A.
- (3) Corresponde a los dividendos reconocidos al 30 de septiembre de 2023 por \$178,222 (2022: \$77,059) que se revelan en el rubro de dividendos de inversiones en el estado de flujos de efectivo.

Las inversiones patrimoniales indicadas en el cuadro anterior no se mantienen para propósitos de negociación, en cambio se mantienen con fines estratégicos a mediano y largo plazo. La Administración del Grupo considera que la clasificación para estas inversiones estratégicas proporciona información financiera más fiable, que el reflejar los cambios en su valor razonable inmediatamente en el resultado del periodo.

11.2 Reclasificaciones de activos financieros

El Grupo no ha realizado cambios en el modelo de negocio de gestión y administración de los activos financieros, por lo que no se han reclasificado activos financieros.

Nota 12. Efectivo y equivalentes de efectivo

La composición del efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo es la siguiente:

Efectivo y equivalentes al efectivo	Septiembre 2023	Diciembre 2022
Efectivo en caja y bancos	2,073,282	3,016,337
Otros equivalentes al efectivo ⁽¹⁾	944,177	1,111,407
Total efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera	3,017,459	4,127,744
Total efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de flujos de efectivo	3,017,459	4,127,744
Efectivo y equivalente de efectivo restringido ⁽²⁾	356,957	299,174

- Cifras en millones de pesos colombianos -

(1) Incluye fondos de uso restringido \$356,957 (2022: \$299,174) y equivalentes de efectivo \$587,220 (2022: \$812,232).

(2) De estos \$128,036 (2022: \$89,065) corresponden a efectivo restringido no corriente.

Las inversiones de tesorería vencen en un plazo igual o inferior a tres meses desde su fecha de adquisición y devengan tipos de interés de mercado para este tipo de inversiones.

El Grupo tiene restricciones sobre el efectivo y equivalentes al efectivo, detallados a continuación: al 30 de septiembre de 2023 el valor razonable de los equivalentes de efectivo restringidos es \$356,957 (2022: \$299,174).

Fondo o convenio CARIBEMAR	Destinación	Septiembre 2023	Diciembre 2022
Fidudavivienda CA 482800013450 - Caribe Mar y Otros	Ampliación de infraestructura	108,833	61,870
Encargo Fiduciario ECA - Prone Barrio SNB 9 D y Otros	Programa normalización de redes eléctricas	12,947	14,230
Banco de Bogotá Cuentas 097372106; 097372098 y Otras	Manejo cuenta de préstamos de vivienda	7,382	20,885
F_Corfi CA 477013965 - FAER GGC 562 y Otros	Energización de zonas rurales interconectadas	1,026	1,052
Total recursos restringidos CARIBEMAR		130,188	98,037

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio EPM	Destinación	Septiembre 2023	Diciembre 2022
Fondo de Vivienda Sintraemsdes	Contribuir a la adquisición de vivienda y al mejoramiento de la misma, de los servidores beneficiarios del acuerdo convencional suscrito entre EPM con los sindicatos.	42,987	30,641
Fondo de Vivienda Sinpro	Contribuir a la adquisición de vivienda y al mejoramiento de la misma, de los servidores beneficiarios del acuerdo convencional suscrito entre EPM con los sindicatos.	33,869	31,456
Renta premio CorpB. 6972005469	Atender posibles contingencias posteriores a la adquisición de EPRIO por parte de EPM	7,826	7,133
Convenios tasas de alumbrado público y de aseo con los municipios	Convenio para manejar los recursos de los entes territoriales para el pago a los municipios con convenios de recaudo de las tasas de alumbrado público y aseo, son recursos exentos del 4x1000.	5,845	544
Ministerio de Minas y Energía - Fondo Especial Cuota Fomento	Convenio de cofinanciación para la construcción, infraestructura de distribución y conexión a usuarios de menores ingresos en los municipios de Amagá, Santafé de Antioquia, Sopetrán, San Jerónimo y Ciudad Bolívar. Gas Natural Comprimido y conexión a usuarios de Don Matías, Entrerrios, San Pedro, Santa Rosa y Yarumal. Convenio No 106: construcción de la infraestructura de conexión a usuarios del Valle de Aburrá, La Ceja, La Unión y El Retiro. Convenio 179: incluye el municipio de Sonsón.	5,811	5,565
Cuenta de convenio	Convenio interadministrativo CT-2022-000918, escuelas indígenas Gobernación	5,439	-
Contrato No. CT-2019-001105	Contrato para el suministro de energía y potencia eléctrica para el mercado no regulado y respaldo de contratos de la distribuidora y comercializadora de energía S.A. E.S.P, DICEL S.A. E.S.P.	3,297	3,058
Fondo de Educación Sinpro	Promover el bienestar de los servidores para atender las necesidades de pago de matrículas, textos y dotación que se requieran para adelantar estudios propios y del grupo familiar.	2,656	2,621
Fondo de Educación Sintraemsdes	Promover el bienestar de los servidores para atender las necesidades de pago de matrículas, textos y dotación que se requieran para adelantar estudios propios y del grupo familiar.	2,478	2,063
Convenio puntos SOMOS	Prestación de servicios para la operación de las capacidades claves asociadas al elemento Puntos del Programa de Fidelización a Gran Escala para el Grupo EPM.	2,078	1,928
Fondo de Calamidad Sintraemsdes	Promover el bienestar de sus servidores para atender sus necesidades urgentes e imprevistas o las de su grupo familiar primario.	1,835	1,683

Fondo o convenio EPM	Destinación	Septiembre 2023	Diciembre 2022
Cuenta de convenio	Soluciones solares individuales fotovoltaicas	1,765	-
Fondo Entidad Adaptada de Salud y Fondo Fosyga	Mecanismo de control y seguimiento al recaudo de aportes del Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud.	1,708	4,318
Fondo de Calamidad Sinpro	Promover el bienestar de sus servidores para atender sus necesidades urgentes e imprevistas o las de su grupo familiar primario.	1,554	1,476
Cuenta de convenio	Implementación de sistemas solares fotovoltaicas mediante la red "unidos por las escuelas rurales"	1,382	-
Convenio Marco Municipio Medellín No. 4600049285	Construcción por EPM de andenes y demás elementos viales en el centro de la ciudad, aprovechando el proyecto Centro Parrilla, es decir, la renovación de redes de acueducto y alcantarillado.	633	592
Programa Aldeas	Aprovechar la madera que completa su ciclo de maduración en los bosques plantados por EPM alrededor de sus embalses, para construir viviendas de interés social en los municipios de Antioquia por fuera del Valle de Aburrá y entregarlas a familias de escasos recursos, preferiblemente en situación de desplazamiento forzado o voluntario.	611	571
Fondo de Reparación de motos	Promover el bienestar de los trabajadores oficiales que se desempeñan en el mercado regional y utilizan motocicletas de su propiedad para el desempeño de sus labores.	373	368
Cuenta de convenio	Embargo por procesos judiciales	239	-
Pago de contribuciones de solidaridad OC	El objeto de la cuenta es recibir el giro de contribuciones de solidaridad que pagan otros comercializadores, al igual que los recursos que paga el ministerio de minas y energía por concepto de subsidios por menores tarifas aplicados a los usuarios del servicio de energía de estratos 1,2 y 3.	151	-
Administración de recursos para la construcción de infraestructura en Madera para Emvarias en el relleno sanitario La Pradera.	Administración de recursos para la construcción de infraestructura en Madera para Emvarias en el relleno sanitario La Pradera.	95	87
Depósitos Ley 820	Garantía exigida por el arrendador al inquilino, para el pago de los servicios públicos. Según el Artículo 15 de la Ley 820 de 2003 y el Decreto Reglamentario 3130 del 2003.	91	87
Municipio de Medellín - Terrenos	Adquisición de predios identificados y caracterizados dentro de las zonas de protección de cuencas hidrográficas abastecedoras de sistemas de acueducto en el municipio de Medellín.	76	70
Procesos judiciales o administrativos	Contabilización embargo por procesos judiciales o administrativos	65	1,163
Municipio de Medellín - Aguas	Manejo integral del agua para el consumo humano de los habitantes del municipio de Medellín.	29	27
EAS Cuentas Copagos	Recepción de recursos correspondientes a cuotas moderadoras y copagos en la EAS	12	316

Fondo o convenio EPM	Destinación	Septiembre 2023	Diciembre 2022
Cuenta de convenio	Cobertura contemplada en el Plan de Desarrollo 2020 - 2023 de La Gobernación de Antioquia, EPM y El Departamento, se realizará la conexión de aproximadamente 186 instalaciones eléctricas con energía alternativa relacionada a sistemas individuales fotovoltaicos - SISFV, en diferentes subregiones del Departamento de Antioquia, contribuyendo al aumento en la cobertura en electrificación rural y mejorando la calidad de vida de la población más vulnerable.	1	-
IDEA Convenio 4600003283	Aunar esfuerzos para la construcción de acometidas domiciliarias de gas en las diferentes subregiones del Departamento de Antioquia bajo el marco del programa "Gas sin Fronteras".	1	1
Convenio 5 Esc. Indígenas 2019-20	Cofinanciar el desarrollo de los centros educativos indígenas en el marco del programa aldeas, para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades indígenas del departamento de Antioquia	-	112
Convenio interadministrativo CT - 2017-001388 (460007009)	Convenio para la construcción de 7 escuelas indígenas en 5 municipios	-	26
Espíritu Santo	EPM - Liquidación Espíritu Santo	-	64
Recursos de la futura Central hidroeléctrica Ituango	Recepción de los recursos pagados por las aseguradoras AXA, SBS y SURA y cuya destinación es exclusiva para la central Hidroituango.	-	122
GNB Gobernación Antioquia	Cubrir la cofinanciación de hasta un 70% del costo de las instalaciones eléctricas domiciliarias de familias del estrato 1 en las diferentes subregiones del departamento de Antioquia.	-	1,449
Total recursos restringidos EPM		122,907	97,541

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio Grupo Ticsa México	Destinación	Septiembre 2023	Diciembre 2022
Ecosistemas de Tuxtla S.A. de C.V.	Fideicomiso Banco del Bajío/Multiva	11,973	14,087
Aquasol Morelia S.A. de C.V.	Fideicomiso Banco Nacional de Obras y Fideicomiso Banco del Bajío 15892649	10,135	7,979
Ecosistemas de Colima S.A. de C.V.	Fideicomiso Banco del Bajío 15892649	8,185	7,648
Ecosistemas de Celaya S.A. de C.V.	Fideicomiso Banco del Bajío 15892649 y Fideicomiso Banco Nacional de Obras	2,398	2,676
Ecosistemas de Ciudad Lerdo S.A. DE C.V. (Ecoler)	Fideicomiso Banco del Bajío	1,946	-
Tecnología Intercontinental S.A.P.I. DE C.V.	Extra 0511 Moflo	-	839
Total recursos restringidos Grupo Ticsa México		34,637	33,230

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio Empresas Varias	Destinación	Septiembre 2023	Diciembre 2022
Encargo FID 919301039524 - Pradera y Otros	Recursos destinados para los pagos de Pradera	26,888	23,007
FL GNB 90630045830	Convenio con el Municipio de Medellín para la adquisición de Contenedores	4,439	-
FL ITAU 859060217 Renting hora	Convenio de administración delegada con el Municipio de Medellín, para el mantenimiento de zonas verdes de las instituciones del Municipio y sus 5 corregimientos	32	442
FL BBVA 423 Convenio Poda-Tala	Convenio con el INDER para el lavado de puentes y techos del estadio	32	32
Convenio 18-897796-47 EDU	Convenio de administración delegada con el Municipio de Medellín para el servicio de corte de zonas verdes y poda y tala de árboles	28	26
FL Occidente INDER	Convenio de administración delegada con el Municipio de Medellín para el servicio de corte de zonas verdes	4	4
Total recursos restringidos Empresas Varias		31,423	23,511

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio Aguas Nacionales	Destinación	Septiembre 2023	Diciembre 2022
FL ITAU 859085263 y FL ITAU 859085270	Proyecto Interventoría	16,156	8,425
Cuenta corriente Bancolombia 536423 y Otros	Proyecto Aguas de Atrato	-	799
Cuenta de ahorros ITAU 153148929 y FL GNB 45180	Proyecto Ministerio	-	163
Total recursos restringidos Aguas Nacionales		16,156	9,387

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio CENS	Destinación	Septiembre 2023	Diciembre 2022
BBVA -Miniminas 756 y Otros	Realizar la ejecución de las obras de electrificación rural en los municipios del departamento Norte de Santander.	4,104	18,959
Cuenta custodia BBVA XM Garantías Bancarias	Garantía y Ties de cumplimiento para amparar proyectos de compra de energía.	1,569	2,355
Fondo Rotatorio de Vivienda	Préstamos de vivienda empleados de CENS S.A.	1,059	903
Convenio Gobernación-Davivienda y Otros	Realizar la ejecución de las obras de electrificación rural en diferentes municipios	456	459
Total recursos restringidos CENS		7,189	22,676

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio EDEQ	Destinación	Septiembre 2023	Diciembre 2022
FL Davivienda Fondo de Vivienda 136270148986 FL Fiducredicorp Fondo de Vivienda 919301005560	Recursos destinados para mejorar la calidad de vida de los trabajadores mediante la concesión de créditos destinados a la compra y mejora de vivienda.	5,325	3,355
FL Davivienda Cartera Colectiva 608136200000618 FL Davivienda Fondo Bien social-capacitación 136270162219	Recursos destinados para facilitar a los trabajadores y su familia el acceso a la educación superior, a la salud, al bienestar y a la recreación.	295	278
FL Davivienda Fondo calamidad 136000742868	Recursos destinados para hechos ocasionados por situaciones graves e imprevistas que afecten al trabajador o a su familia.	14	6
FL Davivienda Fondo moto 136270167200	Recursos destinados para facilitar a los trabajadores préstamos para adquirir y realizar reposición de motocicletas destinadas al cumplimiento de sus labores.	12	5
Total recursos restringidos EDEQ		5,646	3,644

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio ESSA	Destinación	Septiembre 2023	Diciembre 2022
BBVA garantías 0408	Cuenta bancaria XM	2,666	6,021
Convenio Recursos audiencias públicas	Convenio firmado con la Alcaldía de Bucaramanga	1	1
Total recursos restringidos ESSA		2,667	6,022

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio CHEC	Destinación	Septiembre 2023	Diciembre 2022
-----------------------	-------------	-----------------	----------------

Cuenta custodia manejo XM	Atención de garantías por operaciones de las transacciones de energía en bolsa que administra y controla XM.	900	808
Fondo especial CONFA	Atención de programas sociales y de extensión cultural para los empleados de CHEC (contrato de administración delegada con CONFA).	400	223
Fondo Especial Convenio CORPOCALDAS, Gobernación de Caldas	FL Davivienda 941 Convenio Interadministrativo	137	137
Fondo especial de predios	Administración de los predios de conservación forestal en las cuencas hidrográficas de la empresa (contrato de administración delegada)	100	115
Fondo especial pautas publicitarias	Atención de pautas publicitarias a través de contratos con agencias de publicidad, CJ Martins, Rowell agencia digital y Macann	80	80
Fondo especial vivienda	Atención de préstamos de vivienda a los empleados de CHEC, según procedimiento y condiciones establecidos en la Convención Colectiva de Trabajo Vigente - CCTV	70	59
Conservación	Fondo creado de destinación específica para que Corpocaldas y la Gobernación de Caldas consignen los aportes del convenio SG 114.21	40	40
Fondo especial Plan de Financiación Social - PFS	Atención de los microcréditos que se realizan a usuarios del mercado de la empresa, con cobro a través de la factura de energía.	11	11
Fondo MinCiencias	Fondo creado para manejo de convenio entre MinCiencias y CHEC	-	17
Total recursos restringidos CHEC		1,738	1,490

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio HIDROE	Destinación	Septiembre 2023	Diciembre 2022
Contrato de Etesa	Depósito garantía Contrato Mercado No Regulado - MNR o Grandes Clientes	1,333	-
Contrato de Etesa	CDT ampara Contrato de energía con entidades regulatorias (ETESA)	307	-
Contratos de Administración (Indemnización de empleados) y de Servicios	Depósitos de Garantías por servicios y Fondo de Cesantías	70	1,080
Total recursos restringidos HIDROE		1,710	1,080

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio Aguas Regionales	Destinación	Septiembre 2023	Diciembre 2022
-----------------------------------	-------------	-----------------	----------------

Provisión POIR	Provisión de recursos por diferencias entre las inversiones planeadas y ejecutadas en el POIR al cierre tarifario año 6.	1,171	1,063
Convenio Carepa	Reposición de redes de alcantarillado	256	-
Convenio Fondo de Vivienda Sintraemsdes	Préstamos de vivienda a los funcionarios que cumplan con los requisitos.	52	57
Total recursos restringidos Aguas Regionales		1,479	1,120

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio ELEKTRA NORESTE S.A.	Destinación	Septiembre 2023	Diciembre 2022
La Toscana	Retención de caso Civil en proceso.	1,209	1,406
Aguaseo	Retención Municipio Colón.	8	29
Total recursos restringidos ELEKTRA NORESTE S.A.		1,217	1,435

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Total recursos restringidos Grupo EPM	356,957	299,174
--	----------------	----------------

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Nota 13. Créditos y préstamos

El siguiente es el detalle del valor en libros de los créditos y préstamos medidos al costo amortizado:

Créditos y préstamos	Septiembre 2023	Diciembre 2022
No corriente		
Préstamos banca comercial	7,327,246	6,889,641
Bonos y títulos emitidos	13,403,285	16,233,690
Préstamos banca multilateral	674,635	761,044
Préstamos banca de fomento	1,982,022	2,011,816
Total otros créditos y préstamos no corriente	23,387,188	25,896,191
Corriente		
Préstamos banca comercial	1,561,485	2,163,651
Préstamos banca multilateral	116,092	402,199
Bonos y títulos emitidos	1,914,463	632,932
Préstamos banca de fomento	264,606	280,295
Otros préstamos	-	115,001
Total otros créditos y préstamos corriente	3,856,646	3,594,078
Total otros créditos y préstamos	27,243,834	29,490,269

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Los nuevos créditos y préstamos desembolsados en el tercer trimestre de 2023 del Grupo EPM fueron adquiridos con el fin de financiar plan de inversiones, capital de trabajo y para operaciones de manejo.

El detalle de los créditos y préstamos por entidad es el siguiente:

Empresa	Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha Inicial	Plazo	Tasa de Interés nominal	30 de septiembre 2023			
						TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
AFINIA	Davivienda	COP	2023/01/26	1.00	IBR + 9.5%	21.93%	30,000	1,188	31,188
AFINIA	Davivienda	COP	2023/01/27	1.00	IBR + 9.5%	21.92%	20,000	779	20,779
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Banco Bice-Bci	CLP	2018/01/1	-		4.54%	(2)	-	(2)
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Banco Del Estado	CLP	2015/01/14	10.00	UF + 2.9%	1.51%	47,093	269	47,362
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Bonos	CLP	2020/12/18	5.00	UF + 0.995%	0.20%	107,874	2,468	110,342
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Bonos	CLP	2020/12/18	13.00	UF + 1.4396%	2.01%	323,621	21,998	345,619
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Bonos	CLP	2021/05/14	4.50	UF + 0.995%	0.63%	107,874	1,995	109,869
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Bonos	CLP	2021/05/14	12.50	UF + 1.4396%	2.51%	485,431	16,166	501,597
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Scotiabank	CLP	2022/09/28	5.00	UF + 1.55%	0.02%	455,918	12	455,930
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Banco Del Estado	CLP	2022/11/8	6.00	UF + 0.7%	0.28%	307,440	1,937	309,377
AGUAS REGIONALES	Banco Popular	COP	2018/06/1	7.25	IBR 3M + 3%	15.10%	4,173	89	4,262
AGUAS REGIONALES	Banco De Bogota	COP	2015/09/30	10.08	DTF + 2.6%	15.30%	191	6	197
AGUAS REGIONALES	Helm Bank S.A.	COP	2012/03/16	12.00	DTF-1%	11.33%	412	3	415
AGUAS REGIONALES	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	COP	2014/04/30	10.06	DTF -0.7%	11.86%	94	1	95
AGUAS REGIONALES	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	COP	2014/12/19	10.00	DTF-0.7%	11.23%	215	2	217
AGUAS REGIONALES	Banco Davivienda Sa	COP	2018/02/19	10.25	IPC + 4.8%	16.01%	11,875	373	12,248
AGUAS REGIONALES	Banco Popular	COP	2020/01/21	10.25	IBR 3M + 2.9%	15.27%	5,063	240	5,303
AGUAS REGIONALES	Banco Popular	COP	2020/03/18	10.25	IBR 3M + 2.9%	15.27%	2,109	51	2,160
AGUAS REGIONALES	Banco Popular	COP	2020/04/22	10.25	IBR 3M + 2.9%	15.22%	1,663	81	1,744
AGUAS REGIONALES	Banco Popular	COP	2020/05/22	10.00	IBR 3M + 2.9%	15.54%	970	28	998
AGUAS REGIONALES	Banco Popular	COP	2020/06/19	10.00	IBR 3M + 2.9%	15.59%	1,139	19	1,158
AGUAS REGIONALES	Banco Popular	COP	2020/07/21	10.00	IBR 3M + 2.9%	15.29%	1,838	77	1,915
AGUAS REGIONALES	Banco Popular	COP	2020/08/19	10.00	IBR 3M + 2.9%	15.52%	1,794	55	1,848
AGUAS REGIONALES	Banco Popular	COP	2020/09/23	10.00	IBR 3M + 2.9%	15.58%	2,450	36	2,486
AGUAS REGIONALES	Banco Popular	COP	2020/10/26	10.00	IBR 3M + 2.9%	15.51%	12,370	503	12,873
AGUAS REGIONALES	Financiera De Desarrollo Territorial S.A	COP	2020/12/21	3.00	0%	0.00%	228	-	228
AGUAS REGIONALES	Banco Davivienda Sa	COP	2021/11/30	10.00	IBR 3M + 2.869%	15.56%	9,500	247	9,747
AGUAS REGIONALES	Banco De Occidente S.A.	COP	2022/12/1	10.00	IBR 3M + 4.75%	18.11%	22,000	343	22,343
AGUAS REGIONALES	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	COP	2023/03/21	1.00	18.84%	18.84%	5,000	26	5,026
AGUAS REGIONALES	Banco Davivienda Sa	COP	2023/07/19	10.00	IBR 6M + 4.75%	17.67%	20,000	423	20,423
CENS	Bogotá	COP	2018/02/16	10.00	IBR + 2.98%	14.56%	60,302	2,074	62,376
CENS	Popular	COP	2017/05/15	10.00	IBR + 3.35%	14.78%	18,620	1,474	20,095
CENS	Popular	COP	2017/05/26	10.00	IBR + 3.35%	14.75%	4,270	320	4,590
CENS	Popular	COP	2017/06/23	10.00	IBR + 3.35%	14.70%	3,253	207	3,460
CENS	Popular	COP	2017/06/29	10.00	IBR + 3.35%	14.75%	5,079	308	5,386
CENS	Popular	COP	2017/07/18	10.00	IBR + 3.35%	14.85%	7,476	376	7,851
CENS	Popular	COP	2017/07/27	10.00	IBR + 3.35%	14.85%	3,250	151	3,401
CENS	Popular	COP	2017/08/23	10.00	IBR + 3.35%	15.15%	3,000	92	3,092
CENS	Popular	COP	2017/09/15	12.00	IBR + 3.35%	15.34%	3,221	63	3,284
CENS	Popular	COP	2017/09/19	10.00	IBR-1.8%	8.17%	3,554	239	3,793
CENS	Popular	COP	2017/09/19	10.00	IBR + 3.075%	14.60%	5,923	149	6,072
CENS	Popular	COP	2017/11/17	12.00	IBR + 3.35%	14.80%	5,433	435	5,869
CENS	Popular	COP	2017/11/17	10.00	IBR -1.8%	8.35%	2,650	283	2,933
CENS	Popular	COP	2017/11/17	10.00	IBR + 3.075%	14.26%	4,587	381	4,968
CENS	Popular	COP	2017/12/18	10.00	IBR + 3.35%	14.74%	11,250	759	12,009
CENS	Popular	COP	2018/01/18	9.00	IBR + 3.35%	14.90%	20,813	1,068	21,880
CENS	Davivienda	COP	2019/06/14	12.00	IBR + 1.15%	12.43%	16,000	1,468	17,468
CENS	Davivienda	COP	2019/06/27	12.00	IBR + 1.15%	12.45%	4,570	396	4,966

Empresa	Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha Inicial	Plazo	Tasa de Interés nominal	30 de septiembre 2023			
						TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
CENS	Occidente	COP	2019/12/16	7.00	IBR S.V. + 2.75%	13.54%	24,500	1,714	26,214
CENS	Occidente	COP	2020/01/16	7.00	IBR S.V. + 2.75%	13.61%	14,000	793	14,793
CENS	Bbva	COP	2020/07/28	7.00	IBR S.V. + 2.9%	14.41%	4,000	178	4,178
CENS	Bbva	COP	2020/09/28	7.00	IBR S.V. + 2.9%	14.79%	10,000	154	10,154
CENS	Davivienda	COP	2020/11/30	3.00	IBR + 2.55%	12.18%	1,875	33	1,908
CENS	Financiera De Desarrollo Territorial S.A	COP	2020/12/24	3.00	0%	0.00%	1,427	(0)	1,427
CENS	Bbva	COP	2021/01/21	7.00	IBR S.V. + 2.9%	14.55%	15,750	738	16,488
CENS	Bbva	COP	2021/04/30	3.00	IBR + 0.15%	11.86%	3,305	45	3,350
CENS	Bbva	COP	2022/02/22	7.00	IBR S.V. + 2.9%	15.05%	19,000	530	19,530
CENS	Davivienda	COP	2022/03/11	10.00	IBR S.V. + 3.843%	16.36%	30,000	506	30,506
CENS	Bbva	COP	2022/11/24	10.00	IBR S.V. + 2.79%	15.52%	40,000	2,173	42,173
CENS	Bbva	COP	2022/12/20	10.00	IBR S.V. + 2.79%	15.52%	40,000	1,709	41,709
CENS	Bbva	COP	2023/01/24	10.00	IBR S.V. + 2.79%	15.56%	44,000	1,130	45,130
CENS	Occidente	COP	2023/07/14	10.00	IBR S.V. + 5%	17.92%	10,000	357	10,357
CENS	Occidente	COP	2023/08/16	10.00	IBR S.V. + 5%	17.89%	14,666	300	14,966
CENS	Davivienda	COP	2023/08/29	10.00	IBR S.V. + 5%	17.88%	20,000	290	20,290
CENS	Davivienda	COP	2023/09/22	10.00	IBR M.V. + 2.3%	15.64%	35,202	112	35,314
CHEC	Bbva	COP	2014/08/22	10.00	IPC E.A. + 3.5%	13.97%	8,375	186	8,561
CHEC	Corpbanca	COP	2014/08/22	10.00	IPC E.A. + 3.5%	13.95%	6,375	142	6,517
CHEC	Bancolombia	COP	2018/02/9	8.00	IBR + 2.29%	14.54%	20,313	920	21,233
CHEC	Davivienda	COP	2018/12/27	12.00	IBR 1M + 0.388%	12.95%	31,175	317	31,492
CHEC	Davivienda	COP	2018/12/27	12.00	IBR 1M + 0.388%	12.99%	3,356	24	3,380
CHEC	Davivienda	COP	2019/11/20	12.00	IBR + 0.388%	13.05%	1,481	16	1,498
CHEC	Bbva	COP	2020/12/29	10.00	IBR + 3.432%	16.25%	27,188	458	27,645
CHEC	Financiera De Desarrollo Territorial S.A	COP	2020/12/30	3.00	0%	0.00%	331	(0)	331
CHEC	Bancolombia	COP	2021/03/15	10.00	IBR + 1.8%	14.38%	49,688	899	50,586
CHEC	Davivienda	COP	2021/04/7	3.00	IBR 1M + 0.5%	12.20%	387	4	391
CHEC	Davivienda	COP	2021/04/20	10.00	IBR 1M + 1.693%	14.53%	3,762	37	3,799
CHEC	Bancolombia	COP	2021/05/12	10.00	IBR + 1.8%	14.36%	84,281	2,659	86,940
CHEC	Bbva	COP	2022/05/25	10.00	IBR + 3.533%	16.73%	15,000	375	15,375
CHEC	Bogotá	COP	2022/08/24	10.00	IBR + 4.41%	17.67%	17,000	340	17,340
CHEC	Bbva	COP	2023/04/14	1.00	TN + 0%	15.08%	25,000	1,692	26,692
CHEC	Davivienda	COP	2023/08/17	10.00	IBR SV + 4.88%	18.45%	100,000	2,056	102,056
DEL SUR	Davivienda	USD	2015/10/7	10.00	SOFR 3M + 4.5%	4.59%	25,843	535	26,378
DEL SUR	Davivienda	USD	2021/10/29	9.00	SOFR 3M + 4%	4.15%	121,613	1,821	123,434
DEL SUR	Cuscatlán	USD	2023/09/28	10.00	SOFR 3M + 3.75%	0.00%	60,806	30	60,837
EDEQ	Av Villas	COP	2017/09/15	7.00	IBR + 3.1%	14.89%	1,200	16	1,216
EDEQ	Occidente	COP	2019/11/29	7.00	IBR + 2.75%	14.97%	6,500	185	6,685
EDEQ	Av Villas	COP	2019/11/5	6.50	IBR + 2.3%	14.35%	5,042	169	5,210
EDEQ	Banco De Bogota	COP	2020/05/29	7.00	IBR + 2.18%	14.33%	7,498	189	7,687
EDEQ	Banco De Bogota	COP	2020/08/19	7.00	IBR + 2.18%	14.34%	8,000	245	8,245
EDEQ	Financiera De Desarrollo Territorial S.A	COP	2021/01/19	3.00	0%	0.00%	170	(0)	170
EDEQ	Bbva_844	COP	2021/05/10	3.00	IBR 1M + 0.15%	11.60%	205	2	207
EDEQ	Villas_21454	COP	2021/07/23	7.00	IBR + 2.25%	14.61%	21,454	871	22,325
EDEQ	Bbva_10000	COP	2022/05/27	5.00	IBR + 2.91%	15.52%	9,375	207	9,582
EDEQ	Bbva_15000	COP	2022/06/24	5.00	IBR + 2.91%	15.69%	14,063	121	14,183
EDEQ	Popular_11296	COP	2022/11/10	5.00	IBR + 3.9%	17.12%	11,297	269	11,566
EDEQ	Villas_15000	COP	2023/01/13	5.00	IBR + 2.15%	15.26%	15,000	467	15,467
EDEQ	Occidente_21500	COP	2023/03/15	10.00	IBR + 6.65%	20.33%	21,500	178	21,678

Empresa	Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha Inicial	Plazo	Tasa de Interés nominal	30 de septiembre 2023			
						TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
EMVARIAS	Financiera De Desarrollo Territorial S.A	COP	2021/01/27	3.00	0%	0.00%	656	-	656
ENSA	Bonos	USD	2012/12/13	15.00	4.73%	3.46%	324,301	2,517	326,817
ENSA	Scotiabank	USD	2018/10/3	5.00	4.25%	4.25%	405,376	1,211	406,587
ENSA	Bonos	USD	2021/07/1	15.00	3.87%	4.05%	405,376	(2,154)	403,222
ENSA	Scotiabank	USD	2023/08/2	2.00	0.0641	6.41%	101,344	101,159	202,503
ENSA	Scotiabank	USD	2023/08/2	1.00	0.0636	6.36%	202,688	(101,916)	100,772
ENSA	Scotiabank	USD	2023/08/7	1.00	0%	6.00%	60,806	(60,806)	-
ENSA	Banesco	USD	2022/09/23	1.00	0%	4.80%	60,806	97	60,903
EPM	Bonos lpc Iii Tramo	COP	2009/04/21	15.00	IPC + 6.24%	18.75%	198,400	6,102	204,502
EPM	Bonos lpc Iv Tram 3	COP	2010/12/14	20.00	IPC + 4.94%	17.17%	267,400	(860)	266,540
EPM	Bonos lpc V Tramo li	COP	2013/12/4	10.00	IPC + 4.52%	17.04%	96,210	966	97,176
EPM	Bonos lpc V Tram Iii	COP	2013/12/4	20.00	IPC + 5.03%	17.38%	229,190	(1,172)	228,018
EPM	Bonos lpc Vi Tramo li	COP	2014/07/29	12.00	IPC + 4.17%	16.56%	125,000	2,004	127,004
EPM	Bonos lpc Vi Tram Iii	COP	2014/07/29	20.00	IPC + 4.5%	16.81%	250,000	2,239	252,239
EPM	Bonos lpc V Tram Iv	COP	2015/03/20	8.71	IPC + 3.65%	16.86%	130,000	1,342	131,342
EPM	Bonos lpc Vii Tramo li	COP	2015/03/20	12.00	IPC + 3.92%	16.08%	120,000	(326)	119,674
EPM	Bonos lpc Vii Tram Iii	COP	2015/03/20	20.00	IPC + 4.43%	16.51%	260,000	(751)	259,249
EPM	Bid-1664-1	COP	2016/03/31	9.69	7.8%	9.42%	118,654	2,692	121,346
EPM	Global 2024 Cop	COP	2014/09/10	10.00	7.625%	7.73%	965,745	2,966	968,711
EPM	Agrario	COP	2014/06/24	16.00	IBR + 2.4%	14.64%	78,873	4,042	82,914
EPM	Afd	USD	2012/08/10	14.98	4.311%	4.39%	456,987	3,174	460,161
EPM	Bid 2120-2	COP	2016/08/23	17.59	7.5%	9.06%	262,903	(5,236)	257,667
EPM	Bndes	USD	2016/04/26	23.67	4.887%	4.78%	408,651	9,437	418,089
EPM	Global 2027 Cop	COP	2017/11/8	10.00	8.375%	8.46%	4,165,519	312,734	4,478,253
EPM	Bid 2120-3	COP	2017/12/8	16.30	6.265%	7.61%	130,888	(1,846)	129,042
EPM	Caf	USD	2016/10/3	18.00	Libor 6M + 3.1%	8.61%	717,204	33,920	751,124
EPM	1023 Bonos Usd	USD	2019/07/18	10.00	4.25%	4.39%	4,053,760	15,039	4,068,799
EPM	Bid 2120-4	COP	2020/06/17	13.77	5%	6.07%	284,124	(1,452)	282,672
EPM	Bonos Usd 2030	USD	2020/07/15	10.58	4.375%	4.60%	2,330,912	(12,137)	2,318,775
EPM	Financiera De Desarrollo Territorial S.A	COP	2021/01/28	3.00	0%	0.00%	7,355	-	7,355
EPM	Bbva	COP	2021/05/18	3.00	IBR 1M + 0.1%	12.71%	382	2	384
EPM	Bbva	COP	2021/05/18	3.00	IBR 1M + 0.1%	12.71%	4,969	29	4,998
EPM	Jp Morgan	COP	2021/11/24	4.98	IBR OIS + 2.477%	15.43%	979,250	48,655	1,027,905
EPM	Afd	USD	2023/09/18	9.16	SOFR 6M + 2.12%	7.95%	405,376	(2,944)	402,432
EPM	Umb Bank	USD	2022/12/19	5.00	SOFR 3M + 2.2%	5.12%	2,107,955	(22,437)	2,085,518
EPM	Banco Popular	COP	2022/12/2	1.00	IBR 3M + 6.62%	18.96%	120,000	1,870	121,870
ESSA	Bogotá	COP	2016/07/1	12.00	IBR + 3.15%	15.77%	10,500	514	11,014
ESSA	Bogotá	COP	2016/08/19	12.00	IBR + 3.15%	15.67%	4,200	127	4,327
ESSA	Bogotá	COP	2016/10/13	12.00	IBR + 3.15%	15.74%	4,950	222	5,171
ESSA	Bogotá	COP	2016/11/11	12.00	IBR + 3.15%	15.89%	19,250	574	19,824
ESSA	Bogotá	COP	2016/12/5	12.00	IBR + 3.15%	15.76%	4,400	98	4,498
ESSA	Bogotá	COP	2016/12/14	12.00	IBR + 3.15%	15.79%	8,250	123	8,373
ESSA	Bogotá	COP	2017/01/11	12.00	IBR + 3.15%	15.75%	8,619	395	9,015
ESSA	Bogotá	COP	2017/01/16	12.00	IBR + 3.15%	15.72%	5,744	255	5,999
ESSA	Bogotá	COP	2017/05/15	12.00	IBR + 3.15%	15.78%	6,000	186	6,186
ESSA	Bbva	COP	2017/06/14	12.00	IBR + 3.56%	16.53%	5,750	104	5,854
ESSA	Bbva	COP	2017/06/29	12.00	IBR + 3.56%	16.29%	4,600	76	4,676
ESSA	Bbva	COP	2017/07/13	12.00	IBR + 3.56%	16.40%	6,000	290	6,290

Empresa	Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha Inicial	Plazo	Tasa de Interés nominal	30 de septiembre 2023			
						TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
ESSA	Bbva	COP	2017/09/28	12.00	IBR + 3.56%	16.49%	9,000	119	9,119
ESSA	Bbva	COP	2017/10/12	12.00	IBR + 3.56%	16.42%	3,125	153	3,278
ESSA	Bbva	COP	2017/10/30	12.00	IBR + 3.56%	16.42%	3,125	128	3,253
ESSA	Bbva	COP	2017/11/29	12.00	IBR + 3.56%	16.49%	4,375	116	4,491
ESSA	Bbva	COP	2017/12/11	12.00	IBR + 3.56%	16.51%	2,500	51	2,551
ESSA	Bbva	COP	2017/12/14	12.00	IBR + 3.56%	16.52%	8,750	167	8,917
ESSA	Bbva	COP	2017/12/26	12.00	IBR + 3.56%	16.56%	56,250	731	56,981
ESSA	Bogotá	COP	2017/12/26	12.00	IBR + 3.15%	15.59%	6,500	123	6,623
ESSA	Bbva	COP	2018/10/29	12.00	IBR + 2.91%	15.01%	30,000	2,605	32,605
ESSA	Bbva	COP	2018/11/28	12.00	IBR + 2.91%	14.95%	4,500	345	4,845
ESSA	Bbva	COP	2018/12/26	12.00	IBR + 2.91%	14.92%	40,500	2,612	43,112
ESSA	Popular	COP	2018/12/28	12.00	IBR + 2.91%	14.72%	79,500	4,933	84,433
ESSA	Popular	COP	2019/12/27	12.00	IBR + 2.91%	14.76%	79,900	5,072	84,972
ESSA	Financiera De Desarrollo Territorial S.A	COP	2021/01/5	3.00	0%	0.00%	1,493	(0)	1,493
ESSA	Davivienda	COP	2021/02/26	12.00	IBR + 1.7%	14.31%	7,589	109	7,697
ESSA	Davivienda	COP	2021/02/26	12.00	IBR + 1.7%	14.31%	1,686	24	1,710
ESSA	Bbva	COP	2021/03/12	3.00	IBR + 0.1%	10.98%	1,206	17	1,223
ESSA	Davivienda	COP	2021/04/23	3.00	IBR + 2.55%	13.89%	11,248	368	11,616
ESSA	Davivienda	COP	2021/06/15	12.00	IPC E.A. + 3.7%	14.93%	50,000	3,304	53,304
ESSA	Bbva	COP	2021/07/2	3.00	IBR + 0.2%	11.00%	888	16	904
ESSA	Davivienda	COP	2021/09/14	10.00	IBR + 3.8%	16.65%	14,947	313	15,260
ESSA	Sudameris	COP	2021/12/17	5.00	IBR + 3.4%	15.79%	24,375	410	24,785
ESSA	Popular	COP	2022/10/21	10.00	IBR + 4.45%	17.75%	10,000	347	10,347
ESSA	Av Villas	COP	2022/10/21	10.00	IBR + 4.45%	17.71%	10,000	358	10,358
ESSA	Popular	COP	2022/11/23	10.00	IBR + 4.45%	17.78%	20,000	675	20,675
ESSA	Av Villas	COP	2022/11/23	10.00	IBR + 4.45%	17.80%	10,000	334	10,334
ESSA	Av Villas	COP	2022/12/5	10.00	IBR + 4.45%	17.80%	20,000	668	20,668
ESSA	Caf	COP	2022/12/7	15.00	IBR + 4.99%	18.67%	162,967	7,655	170,622
ESSA	Popular	COP	2022/12/20	10.00	IBR + 4.45%	17.80%	30,000	998	30,998
ESSA	Bbva	COP	2023/06/20	10.00	DTF E.A. + 3.55%	16.52%	50,000	2,222	52,222
GRUPO DECA	Banco Industrial	GTQ	2018/12/20	10.00	TAPP + -6.8%	5.57%	105,787	(730)	105,057
GRUPO DECA	Banco América Central	GTQ	2018/12/21	10.00	TAPP + -6.81%	5.56%	62,013	(460)	61,553
GRUPO DECA	Banco Agromercantil	GTQ	2019/01/24	10.00	TAPP + -6.87%	5.51%	129,712	71	129,782
GRUPO DECA	Banco América Central	USD	2018/12/21	10.00	LIBOR 90 + 2.26387%	5.04%	95,468	5,851	101,319
GRUPO DECA	Banco Internacional	USD	2018/12/19	10.00	TAPP + -1.25%	5.08%	15,911	141	16,052
GRUPO DECA	Banco Agromercantil	USD	2019/01/24	10.00	LIBOR 90 + 3.05%	5.86%	19,094	1,548	20,642
GRUPO DECA	Banco Industrial	USD	2023/07/31	1.00	4.9%	4.90%	60,752	-	60,752
GRUPO DECA	Banco Industrial	GTQ	2020/05/27	1.00	TAPP + -6.8%	5.50%	51,586	-	51,586
GRUPO DECA	Banco Industrial	GTQ	2018/12/20	10.00	TAPP + -6.8%	5.88%	135,375	-	135,375
GRUPO DECA	Banco América Central	GTQ	2018/12/26	10.00	TAPP + -6.81%	5.87%	62,418	-	62,418
GRUPO DECA	Banco Agromercantil	GTQ	2019/01/25	10.00	TAPP + -6.87%	5.80%	129,712	1,104	130,816
GRUPO DECA	Banco América Central	USD	2018/12/26	10.00	LIBOR 90 + 2.26387%	3.05%	31,823	-	31,823
GRUPO DECA	Banco Internacional	USD	2018/12/19	10.00	TAPP + -1.25%	5.09%	15,911	-	15,911
GRUPO DECA	Mercom Bank Ltd	USD	2019/01/25	10.00	LIBOR 90 + 3.05%	3.83%	19,094	267	19,362
GRUPO DECA	Bancolombia Panamá	USD	2019/01/25	10.00	LIBOR 90 + 3.05%	3.84%	76,548	622	77,170
GRUPO DECA	Bancolombia Panamá	USD	2019/07/16	1.00	LIBOR 30 + 2.5739%	7.79%	-	-	-
GRUPO DECA	Banco Industrial	GTQ	2021/11/24	7.00	TAPP + 5.57%	5.58%	468,323	123	468,446
HET	Banesco	USD	2021/11/15	10.00	3.9%	3.90%	169,133	415	169,549

Empresa	Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha Inicial	Plazo	Tasa de Interés nominal	30 de septiembre 2023			
						TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
HIDROSUR	Banco Del Estado	CLP	2023/09/8	9.00	UF + 4.58%	4.70%	52,823	294	53,117
MALAMBO	Davivienda	COP	2021/12/7	1.00	IBR + 4.1%	14.72%	-	-	-
TICSA	Santander	MXN	2016/06/14	10.00	TIIE + 2.4%	7.77%	34,618	729	35,347
TICSA	Santander	MXN	2016/06/14	14.00	TIIE + 2.4%	7.79%	19,244	309	19,553
TICSA	Interacciones	MXN	2020/12/31	15.33	TIIE + 3%	7.51%	13,652	(221)	13,431
TICSA	Banco Del Bajío	MXN	2013/07/31	14.67	TIIE + 2.75%	8.48%	64,283	2,314	66,597
TICSA	Santander	MXN	2021/03/22	1.00	TIIE + 4%	7.55%	6,787	58	6,845
TICSA	Davivienda	COP	2022/05/27	1.00	0.14	14.00%	27,052	-	27,052
Total							26,769,448	474,386	27,243,834

-Cifra en millones de pesos colombianos-

Al 30 de septiembre de 2023 y 2022, se tienen los siguientes movimientos asociados a créditos y préstamos y para efectos de presentación en el estado de flujos de efectivo se revelan en los siguientes rubros: i) obtención de créditos públicos y tesorería \$3,426,924 y \$1,371,235 para 2022; ii) pagos de crédito público y tesorería \$3,048,473 y \$1,279,365 para 2022; iii) costos de transacciones por emisión de instrumentos de deuda \$ 14,134 y \$3,673 para 2022.

Los intereses pagados por operaciones de crédito al 30 de septiembre de 2023 fueron por \$1,391,348 (2022: \$988,299).

La diferencia en cambio neta al 30 de septiembre de 2023 asumida asociada a la deuda fue por \$317,691 (2022: \$-313,638)

A la fecha de corte, los créditos utilizados como instrumentos de cobertura de inversiones netas en negocios en extranjero son CAF, JBIC Y AFD y tuvo designado para 2023 USD 290 millones y se ha reclasificado diferencia en cambio del resultado del periodo al otro resultado integral por valor de \$200,363

La información de los bonos emitidos es la siguiente:

Subserie	Moneda Original	Fecha inicial	Plazo	Tasa de interés nominal	30 de septiembre 2023				Monto adjudicado						
					TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	Monto adjudicado a 2021	Monto adjudicado a 2020	Monto adjudicado a 2019	Monto adjudicado a 2018	Monto adjudicado a 2017	Monto adjudicado a 2016	Monto adjudicado a 2015
A10a	COP	2013/12/4	10	IPC + 4.52%	17.04%	96,210	967	97,177	96,210	96,210	96,210	96,210	96,210	96,210	96,210
A10a	COP	2015/03/20	9	IPC + 3.65%	16.86%	130,000	1,342	131,342	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000
A12a	COP	2014/07/29	12	IPC + 4.17%	16.56%	125,000	2,004	127,004	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000
A12a	COP	2015/03/20	12	IPC + 3.92%	16.08%	120,000	(326)	119,674	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000
A15a	COP	2009/04/21	15	IPC + 6.24%	18.75%	198,400	6,102	204,502	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400
A20a	COP	2010/12/14	20	IPC + 4.94%	17.17%	267,400	(860)	266,540	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400
A20a	COP	2013/12/4	20	IPC + 5.03%	17.38%	229,190	(1,172)	228,018	229,190	229,190	229,190	229,190	229,190	229,190	229,190
A20a	COP	2014/07/29	20	IPC + 4.5%	16.81%	250,000	2,239	252,239	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	
A20a	COP	2015/03/20	20	IPC + 4.43%	16.51%	260,000	(751)	259,249	260,000	260,000	260,000	260,000	260,000	260,000	260,000
Bono internacional	COP	2014/09/10	10	7.625%	7.73%	965,745	2,966	968,711	965,745	965,745	965,745	965,745	965,745	965,745	965,745
Bono internacional	COP	2017/11/8	10	8.375%	8.46%	4,165,519	312,734	4,478,253	4,165,519	4,165,519	3,530,000	2,300,000	-	-	-
Bono internacional	USD	2019/07/18	10	4.25%	4.39%	4,053,760	15,039	4,068,799	3,981,160	3,432,500	3,277,140	-	-	-	-
Bono internacional	USD	2020/07/15	11	4.375%	4.60%	2,330,911	(12,137)	2,318,774	2,289,167	1,973,688	-	-	-	-	-
TOTAL						13,192,135	328,147	13,520,282	13,077,791	12,213,652	9,449,085	4,941,945	4,941,945	2,641,945	2,641,945

Cifra en millones de pesos colombianos, la tasa de cambio usada fue la TRM de cierre de cada periodo

El detalle de los bonos internacionales emitidos por filiales del Grupo EPM es el siguiente:

ENSA:

Tipo de bono	Moneda Original	Fecha inicial	Plazo	Tasa de interés nominal	30 de septiembre 2023				Monto adjudicado						
					TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	a 2021	a 2020	a 2019	a 2018	a 2017	a 2016	a 2015
Bonos	USD	2012/12/13	15	4.73%	3.46%	324,301	2,517	326,818	318,493	274,600	262,171	259,980	238,720	240,057	251,958
Bonos	USD	2021/07/1	15	3.87%	4.05%	405,376	(2,154)	403,222	398,116	-	-	-	-	-	-
TOTAL						729,677	363	730,040	716,609	274,600	262,171	259,980	238,720	240,057	251,958

Cifra en millones de pesos colombianos, la tasa de cambio usada fue la TRM de cierre de cada periodo

AGUAS DE ANTOFAGASTA:

Tipo de bono	Moneda Original	Fecha inicial	Plazo	Tasa de interés nominal	30 de septiembre 2023				Monto adjudicado						
					TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	a 2021	a 2020	a 2019	a 2018	a 2017	a 2016	a 2015
Bonos	CLP	2020/12/18	5.00	UF + 0.995%	0.20%	107,873	2,468	110,341	144,816	150,052	-	-	-	-	-
Bonos	CLP	2020/12/18	13.00	UF + 1.4396%	2.01%	323,621	21,998	345,619	289,632	307,617	-	-	-	-	-
Bonos	CLP	2021/05/14	4.50	UF + 0.995%	0.63%	107,874	1,995	109,869	144,816	-	-	-	-	-	-
Bonos	CLP	2021/05/14	12.50	UF + 1.4396%	2.51%	485,431	16,166	501,597	434,447	-	-	-	-	-	-
TOTAL						1,024,799	42,627	1,067,426	1,013,711	457,669	-	-	-	-	-

Cifra en millones de pesos colombianos, la tasa de cambio usada fue la TRM de cierre de cada periodo

En el tercer trimestre 2023 se presentaron las siguientes novedades de créditos:

Julio

- EPM Matriz: Crédito largo plazo Club Deal por USD 120 millones equivalente a \$494,273
- Aguas Regionales: Banco Davivienda por \$7,000.
- Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS): Banco de Occidente por \$10,000.
- TICSА: Banco Davivienda \$4,938
- Empresa de distribución de energía del noreste de Panamá S.A. (ENSA): Bladex por USD 12 millones equivalentes a \$48,831 y Citibank por USD 29.5 millones equivalentes a \$120,042.
- Grupo Deca: Banco Industrial por USD 76 millones equivalente a \$110,310.

Agosto

- EPM Matriz: Crédito largo plazo Club Deal por USD 100 millones equivalente a \$395,523
- Aguas Regionales: Banco Davivienda por \$13,000.
- Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS): Banco de Occidente por \$14,666 y Banco Davivienda por \$20,000.
- Central Hidroeléctrica de Caldas (CHEC): Banco Davivienda por \$100,000.
- Empresa de distribución de energía del noreste de Panamá S.A. (ENSA): Scotiabank por USD 65 millones equivalentes a \$264,597, Citibank por USD 12.5 millones equivalentes a \$50,884 y IDB por USD 25 millones equivalentes a \$101,768.

Septiembre

- EPM Matriz: Crédito largo plazo AFD por USD 100 millones equivalente a \$392,828
- Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS): Banco Davivienda por \$35,202.
- Central Hidroeléctrica de Caldas (CHEC): Banco Davivienda por \$100,000.
- Hidrosur: Banco del Estado por CLP 11,817 millones equivalentes a \$53,711.
- Empresa de distribución de energía del noreste de Panamá S.A. (ENSA) Citibank por USD 29.5 millones equivalentes a \$118,133.
- Del Sur: Banco Cuscatlan por USD 15 millones equivalente a \$60,068.

Covenants Financieros

EPM tiene diferentes compromisos financieros (covenant), establecidos en los contratos de empréstito firmados con la Agencia Francesa de Desarrollo - AFD, Banco Interamericano de Desarrollo, CAF- Banco de Desarrollo de América Latina, Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social - BNDES, JPMorgan y Bank of Tokio -MUFG-, Garantía de Japan Bank for International Cooperation - JBIC y el Club Deal (BNP

Pariba, BBVA, Scotiabank y Sumitomo). En estos contratos se incluyen alguno(s) de los siguientes covenants:

Covenant	Entidad	Limite Indicador	Resultado septiembre 30 de 2023
EBITDA/Gastos financieros	BNDES - AFD	Mayor a 3	3,68
EBITDA/Gastos financieros neto	CAF - JPMorgan - UMB Bank	Mayor a 3	4,06
Deuda Largo Plazo/EBITDA LTM	JBIC	Menor a 3,5	2,68
Deuda Neta Largo Plazo/EBITDA LTM	AFD - CAF - JPMorgan - BID - UMB Bank	Menor a 4	2,37
Deuda Largo Plazo/Patrimonio	JBIC - BNDES - BID	Menor a 1,5	0,79

Al cierre de septiembre de 2023, el Grupo EPM se encuentra en cumplimiento de los covenants financieros pactados.

Cumplimientos

Durante el periodo contable, la empresa ha cumplido el pago del principal e intereses de sus préstamos.

Nota 14. Provisiones, activos y pasivos contingentes

14.1. Provisiones

La conciliación de las provisiones es la siguiente:

Concepto	Desmantelamiento o restauración ambiental ⁽¹⁾	Litigios ⁽²⁾	Contraprestación contingente - Combinación de negocios	Garantías ⁽³⁾	Otras provisiones	Total
Saldo inicial	259,373	653,831	164,112	106,053	640,031	1,823,400
Adiciones	2,229	23,613	-	-	140,365	166,207
Utilizaciones (-)	(24,466)	(123,367)	-	(84,401)	(121,753)	(353,987)
Reversiones, montos no utilizados (-)	(4,015)	(34,805)	(1,066)	-	(14,362)	(54,248)
Reversiones, montos no utilizados (-) capitalizables	71	-	-	-	-	71
Ajuste por cambios en estimados	11,297	38,202	163	2,585	66,216	118,463
Ajuste por cambios en estimados capitalizables	31,995	-	-	-	-	31,995
Adiciones capitalizables	4,561	-	-	-	-	4,561
Diferencia de tipo de cambio	-	(1,142)	(22,898)	-	-	(24,040)
Actualización financiera	21,702	47,923	4,984	5,801	4,265	84,675
Efecto por conversión de moneda extranjera	(760)	(4,531)	-	-	(90,131)	(95,422)
Saldo final	301,987	599,724	145,295	30,038	624,631	1,701,675
No corriente	258,500	495,498	145,295	-	471,486	1,370,779
Corriente	43,487	104,226	-	30,038	153,145	330,896
Total	301,987	599,724	145,295	30,038	624,631	1,701,675

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Al 30 de septiembre de 2023 el comportamiento significativo de las provisiones del Grupo es:

- (1) El incremento en la provisión de por desmantelamiento o restauración se presentó por ajuste en la contingencia ambiental de la central Hidroituango (numeral 14.1.1.)
- (2) La disminución en la provisión de litigios y demandas se presenta por los pagos que se han realizado, entre marzo y septiembre de 2023, a los extrabajadores de EADE, por acción de grupo presentada por reintegro e indemnización. (Numeral 14.1.2).
- (3) La disminución de la provisión por Garantía obedece a los pagos realizados a XM por la garantía de atraso en la central Hidroituango (Numeral 14.1.5).

14.1.1 Desmantelamiento o restauración

El Grupo se encuentra obligado a incurrir en costos de desmantelamiento o restauración de sus instalaciones y activos, en los siguientes eventos:

Retiro de los transformadores que contienen PCB (bifenilos policlorados). El Grupo se ha comprometido al desmantelamiento de estos activos desde el 2008 al 2026, amparados en la Resolución 222 de diciembre 15 de 2011 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Convenio de Estocolmo de mayo 22 de 2008. Aplica en Colombia, Panamá y El Salvador. La provisión se reconoce por el valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación utilizando flujos de efectivo estimados. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: costos estimados, IPC y tasa fija TES. Al 30 de septiembre de 2023, las filiales nacionales que aportan a este rubro son: ESSA con \$347, CENS con \$416,

EDEQ con \$136, EPM con \$417, CHEC con \$80 y Afinia con \$73 y las internacionales que aportan son: DELSUR con \$1,228 y ENSA con \$792.

- En el servicio de aseo en Colombia, por la disposición de residuos sólidos en la filial EMVARIAS y se trata de un terreno en el cual se construyen celdas o vasos para el depósito de las basuras, siendo necesario restaurar el mismo a través de una serie de actividades encaminadas a realizar el cierre, clausura y post-clausura de este. La obligación se inicia desde el momento en el cual el relleno sanitario se encuentra en condiciones óptimas para la realización de la actividad de disposición final y va hasta que el ente ambiental regulador, mediante resolución, decreto la terminación de la etapa de cierre, clausura y post-clausura. Esta obligación se encuentra definida en el RAS 2000 (Reglamento Técnico de agua Potable y saneamiento Básico), en la cual se fijan los criterios básicos y requisitos mínimos ambientales que deben reunir los sistemas de aseo con el fin de mitigar y minimizar los impactos que se presentan en las actividades de diseño, construcción, puesta en marcha, operación, mantenimiento, desmantelamiento, terminación y cierre. Al 30 de septiembre de 2023, se han generado pagos por valor de \$1,094 y el saldo de la provisión finalizó en \$22,960.
- Desmantelamiento del Parque Eólico Jepírachi ubicado en el departamento de La Guajira, en las localidades del Cabo de la Vela y Puerto Bolívar en Colombia, generará hasta el 9 de octubre de 2023; cuando se desconectará la operación del Sistema Interconectado Nacional (SIN) e iniciará el proceso de desmantelamiento que durará un año aproximadamente, como lo contempla la resolución CREG 136 de 2020, publicada en el Diario Oficial del día 15 de julio de 2020. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: costos estimados, IPC y tasa fija TES. Al 30 de septiembre de 2023 se hizo el registro de la provisión por \$50,322.
- Desmantelamiento campamento central Hidroitungo
 Con la entrada en operación de las dos unidades generadoras de energía de la central Hidroitungo, se tiene previsto el desmantelamiento del campamento Tacuí - Cuní, el cual fue concebido y dimensionado inicialmente para la construcción de la central Hidroeléctrica Ituango. Una vez terminada la etapa de construcción, comienza la de operación del proyecto y el dimensionamiento que se tiene para la etapa de construcción es mucho mayor al requerido para la etapa de operación. Por tal motivo, se estima que el desmantelamiento se comience a realizar en el año 2027, que es la fecha probable de la terminación de la construcción y entrega a operación de las 8 unidades de generación. El costo estimado para el desmantelamiento de los campamentos se valoró de acuerdo con las áreas que no se requieren para la operación de la central y de acuerdo con el plano y dimensionamiento de las instalaciones. El saldo de la provisión al 30 septiembre de 2023 ascendió a la suma de \$18,349
- En EPM, provisión por afectación ambiental en la construcción de proyectos de infraestructura: la misma surge como una obligación legal derivada del otorgamiento de la licencia ambiental para compensar la pérdida de biodiversidad durante la fase constructiva, así como compensación por la sustracción áreas de reserva, afectación de especies vedadas y aprovechamiento forestal; obligaciones que se formalizan, mediante las resoluciones de la ANLA (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales), CAR - Corporación Autónoma Regional y/o MADS - Ministerio de ambiente y Desarrollo Sostenible. Las ejecuciones de las compensaciones ambientales bióticas del proyecto se extienden más allá del tiempo en el que el activo empieza a operar técnicamente, siendo necesario implementar la figura de la provisión con el ánimo de que dichas erogaciones queden como mayor valor de la construcción en curso. El Grupo se ha comprometido a compensar la pérdida de biodiversidad, sustracción y vedas desde 2016 hasta el 2019 según las resoluciones: Res. 1313/2013 ANLA, Res. 519/2014 ANLA, Res LA. 0882/04/08/2014 ANLA, Res. 1166/2013 MADS, Res. 1852/2013 CAR, Res. 2135/2014 CAR, Resolución 1189/22/07/2104 MADS, Res. 1120907/17-03-2015 CORNARE, Res. 141011206/16-10-2014 CORANTIOQUIA, Res LA. EIA1-9872 21/04/2014 CVS, entre otras. La provisión se reconoce por el valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación utilizando flujos de efectivo estimados. Los principales supuestos

considerados en el cálculo de la provisión son: costos estimados, IPC y tasa fija TES. Al 30 de septiembre de 2023, las principales filiales que aportan en este concepto son: EPM con \$5,917, ESSA con \$4,696 y CENS con \$2,951.

- Afectaciones ambientales central Hidroituango: con la entrada en operación de las dos unidades generadoras de energía de la central Hidroituango surgen obligaciones por el aprovechamiento de las coberturas vegetales naturales que se encontraban en las zonas en las que se implantaron diferentes infraestructuras para el proyecto (embalse, los campamentos, las vías, los talleres, las zonas de depósito, entre otros), en este sentido, según su licencia ambiental, el proyecto debe realizar compensaciones forestales en proporción de 1 a 1 en las zonas intervenidas de bosque húmedo tropical y de 1 a 5 en las zonas de bosque seco tropical. En general estas obligaciones de compensación están asociadas a los programas del PMA del medio biótico relacionados con el manejo y conservación de la cobertura vegetal, el subprograma de restablecimiento de la cobertura boscosa, el subprograma de manejo y protección del recurso íctico y pesquero en la cuencas baja y media del río Cauca, así mismo, con la ejecución de estas actividades se da atención a las obligaciones asociadas a las solicitudes de aprovechamiento de especies con restricción regional de las autoridades competentes (Coranquia y Corpourabá). El saldo de la provisión al 30 de septiembre de 2023 ascendió a la suma de \$3,215.
- Compensaciones ambientales e inversión forzosa del 1%: La Ley 99 de 1993, estableció la obligatoriedad del licenciamiento ambiental para el desarrollo de cualquier actividad que pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente, o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje y dependiendo del tipo de actividad, del tamaño y localización del proyecto, y asignó las competencias con relación al licenciamiento ambiental a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, las Corporaciones Autónomas Regionales, o las áreas metropolitanas.

El artículo 321 de la Ley 1955 de 2019, indica que todos los titulares de una licencia ambiental que tengan inversiones pendientes al 25 de mayo de 2019 podrán acogerse al porcentaje de incremento del valor de la base de liquidación de la inversión forzosa de no menos del 1%, según el año de inicio de actividades autorizadas en la licencia ambiental y definió los requisitos y los procedimientos para actualizar las inversiones pendientes y acogerse a nuevos términos de ejecución sujeto a la aprobación de la ANLA.

Al 30 de septiembre de 2023, para el Grupo EPM se contemplan las obligaciones de este tipo por valor de \$51,117 relacionadas con la utilización de aguas tomadas directamente de fuentes naturales, en los proyectos realizados en: la central Hidroituango, Porce III y Porce II. De conformidad con la ley, los valores ejecutados del 1% son: central Hidroituango por \$44,219, Porce III por \$6,852 y Porce II por \$46.

Adicionalmente, al 30 de septiembre de 2023 EPM incluye provisión por \$51,991 para contingencia ambiental, establecida por el plan de acción específico para la recuperación de las partes afectadas por los eventos del taponamiento del túnel de desviación del río Cauca que tuvo la central Hidroituango el 28 de abril de 2018; por el cierre de compuertas en 2019 que disminuyó el caudal del río aguas abajo del proyecto; y por los eventos que se puedan suscitar por los hitos técnicos, pendientes por alcanzar propios de la contingencia, así como de la misma ejecución del proyecto. Durante el tercer trimestre del 2023 se ajustó la provisión en \$4,590 por concepto de gasto financiero y se han realizado pagos por valor de \$19,766. El saldo de la provisión al 30 de septiembre de 2023 ascendió a \$51,991.

El plan de acción específico para la recuperación debe considerar tres programas marco:

- a. Recuperación de las ciénagas afectadas
- b. Recuperación de la fauna íctica afectada
- c. Restablecimiento de los hábitats acuáticos ubicados en la zona de afectación

Estos tres programas corresponden al componente ambiental como respuesta a la identificación de las afectaciones ocasionadas, así como de las acciones discrecionales. Igualmente se incluyen los programas sociales, actividades económicas, infraestructura, gestión del riesgo, entre otras.

Las diferentes acciones se tienen contempladas desarrollar entre los municipios de Valdivia hasta Nechí, no obstante, si se llegan a identificar afectaciones en los municipios que hacen parte de La Mojana, también serán objeto de la intervención.

En el Grupo EPM, con la entrada en operación de las dos unidades generadoras de energía de la central Hidroituango, se reconocieron las provisiones de:

Monitoreos: obligación originada por el plan de monitoreo y seguimiento que hace parte de las actividades contempladas en la licencia ambiental del proyecto, por lo general estos monitoreos corresponden al seguimiento que debe realizar el proyecto a las diferentes variables físicas, bióticas, y socioeconómicas que se atienden con las medidas de manejo ambiental contempladas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto (PMA), y tienen como fin básico evaluar en el tiempo la evolución de estas variables con el fin de identificar su comportamiento y respuesta ante la aparición de los impactos originados por el desarrollo del proyecto y la aplicación de las medidas de manejo contempladas en el PMA. El saldo de la provisión al 30 de septiembre de 2023 ascendió a la suma de \$43,869.

Compromisos sociales obligatorios: obligaciones relacionadas con la ejecución de actividades de atención a los acuerdos con la comunidad indígena Nutabe de Orobajo, mejoramiento de condiciones de vida, restitución de infraestructura social o comunitaria y compensaciones por pérdida de vivienda o actividades económicas de las familias y comunidades que fueron impactadas por la construcción y/o operación de la central hidroeléctrica Ituango. Estas obligaciones están contempladas en programas y proyectos del PMA (componente social), los cuales incluyen entre otros, el programa de restitución integral de condiciones de vida, el proyecto de restitución de infraestructura comunitaria, la atención a compromisos asociados a los acuerdos con la comunidad indígena Nutabe y los demás programas de manejo del medio socio económico contemplados en la licencia ambiental del proyecto. El saldo de la provisión al 30 de septiembre de 2023 ascendió a la suma de \$43,617.

14.1.2 Litigios

Esta provisión cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios laborales, administrativos, civiles, y fiscales (vía administrativa y gubernativa) que surgen en la operación de las empresas del Grupo. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: IPC promedio a datos reales en los años anteriores y datos proyectados en los años futuros, tasa de descuento calculada con referencia a los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional, valor estimado a pagar, fecha de inicio y fecha estimada de pago, para aquellos litigios calificados como probables. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.

En las empresas del Grupo que operan en Colombia, para aminorar las condiciones de incertidumbre que puedan presentarse con respecto a la fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar de un litigio calificado como probable, se cuenta con reglas de negocio basadas en estudios estadísticos con los que se obtuvieron los promedios de duración de los procesos por acción y también la aplicación de la jurisprudencia a los topes máximos que ésta define para el valor de las pretensiones extra patrimoniales o inmateriales cuando éstas excedan su cuantía, como se describe a continuación:

Promedio de duración de los procesos por acción

Administrativos y fiscales

Acción	Años promedio
Abreviado	4
Acción de Cumplimiento	4
Acción de Grupo	6
Acciones populares	4
Conciliación prejudicial	2
Constitución de parte civil	4
Contractual	13
Deslinde y amojonamiento	5
Ejecutivo	5
Ejecutivo singular	3
Expropiación	4
Incidente de reparación integral (penal)	2
Imposición de servidumbre	4
Nulidad de actos administrativos	5
Nulidad y restablecimiento de derecho	10
Nulidad y restablecimiento de derecho laboral	11
Ordinario	7
Ordinario de Pertenencia	5
Penal Acusatorio (Ley 906 de 2004)	4
Procesos divisorios	4
Protección del derecho del Consumidor	6
Querrelas policivas	3
Reivindicatorio	7
Reparación directa	12
Verbales	5

Procesos laborales

ACCIÓN	Años promedio
Solidaridad	3.5
Pensión	3.5
Horas Extras	3.5
Reintegro	4
Nivelación Escala Salarial	3.5
Indemnización despido Injusto	3.5
Re liquidación Prestaciones Sociales	3.5
Indemnización accidente de trabajo	4
Devolución Aportes Salud-Pensión	4

Aplicación de la jurisprudencia

Tipología: Se registrarán los valores de las pretensiones de indemnización de perjuicios extrapatrimoniales, de acuerdo con la siguiente tipología:

- Perjuicio moral.
- Daño a la salud (perjuicio fisiológico o biológico), derivado de una lesión corporal o psicofísica.
- Perjuicios a la vida de relación.
- Daños a bienes constitucionales y convencionales.

No se registrarán los valores de otras pretensiones extrapatrimoniales no reconocidas por la jurisprudencia, salvo que de la demanda pueda inferirse que, a pesar de denominarse de otra forma, corresponda a alguna de las tipologías admitidas. Tampoco se registrarán pretensiones de indemnización extrapatrimonial por daños a bienes.

Cuantificación: La cuantía de las pretensiones extrapatrimoniales se registrará de forma uniforme como sigue, independientemente de su tipología:

Para víctima directa	100 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes
Para víctima indirecta	50 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

- **Para las filiales en Chile:** en lo que respecta a la fecha de pago probable de los juicios, se toma en consideración el tipo de proceso, los casos anteriores y el avance de las etapas procesales de cada caso, que puede ser muy específico y variado según la materia de que trate. En este sentido, el proceso laboral al ser oral y contar con solo dos audiencias, tiene una duración máxima de seis meses, salvo casos específicos donde existen problemas para notificar la demanda o se suspendan las audiencias. En los juicios civiles, en atención a que son procesos de largo conocimiento y de tramitación escrita, pueden durar mínimo dos años, por lo que el tiempo estimado en los juicios que actualmente tramita la filial Aguas de Antofagasta S.A., considerando su estado de avance, deberían ser hasta finales del 2023.

Cuantificación: para determinar el monto de las sentencias en principio se considera el monto de la pretensión por parte del demandante, debido a no se puede aplicar la jurisprudencia en tal sentido, cuantía que variará dependiendo del Tribunal y la causa a pedir. Adicionalmente en los juicios civiles, los montos de las indemnizaciones dependerán del tribunal que lo dicta, dado que en Chile no existe un sistema de precedente. Lo que no puede hacer un juez civil y menos la corte de apelaciones y suprema, es conferir cifras mayores a las demandas.

- **Para las filiales en Panamá:** en lo que respecta a la fecha estimada de pago, se evalúa cada caso en forma particular con los asesores legales externos, para lo cual se toma en consideración la duración promedio de procesos similares.

Cuantificación: El valor estimado a pagar de un litigio se determina tomando como base el monto de la pretensión del demandante y un análisis de la condición puntual que motiva la demanda para poder determinar el reconocimiento de un posible perjuicio. Para esto se cuenta con la apreciación de asesores legales externos de cada empresa y en ciertos casos con el apoyo de asesores de seguros en caso de requerir una valoración actuarial.

- **Para las filiales en El Salvador:** la fecha estimada de pago para los procesos administrativos o judiciales se estima con base en el promedio de duración de la tramitación de procesos similares, obtenido de datos estadísticos a lo largo de los 20 años de operación de las filiales.

Cuantificación: El valor estimado a pagar de un litigio se determina tomando como base el monto de la pretensión inicial de la demanda presentada en contra de la empresa.

Los siguientes son los litigios reconocidos:

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
EPM	Maikol Arenales Chaves	Declarar administrativamente responsable a los demandados, como causantes del daño antijurídico al haber destruido el recurso pesquero del complejo de Ciénagas de Montecristo, el cual obedece a la construcción del PHI. Observación: mediante auto del 16 de noviembre de 2021 se aceptó la adhesión al grupo de 1223 personas	321,821
	Oscar Elías Arboleda Lopera	Incluye 173 demandantes que trabajaron para EADE; y, manifiestan que en la disolución y liquidación de dicha empresa hubo una sustitución patronal con EPM, lo que la obliga a todas las acreencias laborales.	47,257
	Luis Fernando Anchico Indaburo	Declarar administrativamente responsable a EPM, como causante del daño antijurídico al haber destruido el recurso pesquero del complejo de ciénagas de Montecristo, el cual obedece a la construcción del PHI (Proyecto Hidroeléctrico Ituango) y solicita el reconocimiento y pago de un salario mínimo para cada núcleo familiar desde febrero de 2019 hasta que se dicte la sentencia, este es denominado por los demandaste como lucro cesante consolidado.	21,755
	Roger Alberto Gil Barragán	Reconocer a título de compensación para cada uno de los integrantes del grupo "ASOBAPEBEL", que son ciento noventa y tres (193) por el daño antijurídico ocasionado, el perjuicio moral, material y la vulneración de derechos fundamentales como la vida digna, mínimo vital, vivienda digna, trabajo, seguridad alimentaria y por la destrucción de su fuente de subsistencia, el desplazamiento de su territorio y la antijurídica transformación psíquica y física de sus vidas, teniendo como título de imputación el riesgo excepcional por la emergencia que produjo el daño en el río Cauca.	21,485
	Santiago Andrés Ortiz Mora	Declarar responsable a EPM por el daño ocasionado, el perjuicio moral, material y la vulneración de derechos fundamentales, causados a los integrantes de grupo "SAN ROQUE", por la destrucción de su fuente de subsistencia, el desplazamiento de su territorio y la transformación psíquica y física de sus vidas por la afectación originada en el proyecto "Hidroituango" en abril de 2018. El monto para cada uno de los 161 integrantes del grupo es 100 SMLV, para un total de \$14,132,628,300. Se reclama por lucro cesante por \$1.146.431.034.	17,119
	Varios Laborales	163 procesos con promedio de \$101 y cuantía menor a \$1,073.	16,402
	Rodrigo Antonio Muñoz Arenas	Declarar la responsabilidad del Estado por las deficiencias u omisiones en que incurrieron las demandadas, al no medir el peligro, amenaza y daño, que se ocasionaría con la tala indiscriminada de árboles en la zona de influencia de la represa, a lo cual, las comunidades atribuyen los cambios en el comportamiento del río y los desprendimientos de tierra en la zona. Condenar a pagar a los demandantes y a los miembros del grupo afectado el mínimo vital dejado de percibir por el tiempo que duró la emergencia, \$4,307.103.200.00.	13,888
	Javier Maure Rojas	Declarar administrativamente responsable a EPM, como causante del daño antijurídico al haber destruido el recurso pesquero del complejo de ciénagas de Montecristo, el cual obedece a la construcción del PHI (Proyecto Hidroeléctrico Ituango); que se reconozca y pague un salario mínimo para cada núcleo familiar desde febrero de 2019 hasta que se dicte la sentencia y el reconocimiento de un lucro cesante futuro que va desde el momento de la sentencia hasta el período probable de vida de cada uno de los demandantes.	13,672
	Varios Administrativos	22 procesos con promedio de \$443 y cuantía menor a \$1,379.	9,663
	Gustavo Jiménez Pérez	Declarar responsable a EPM E.S.P., por el daño antijurídico ocasionado, el perjuicio moral, material y la vulneración de derechos fundamentales causados a los 75 integrantes de grupo "ASOMIBA"; por la destrucción de su fuente de subsistencia, el desplazamiento de su territorio y reparar el daño; se solicita pagar a los integrantes del grupo "ASOPEISLA", los perjuicios de orden inmaterial y material causados desde el inicio de la emergencia originada en el proyecto "Hidroituango", de compensación para cada uno de los integrantes del grupo "ASOMIBA", se fija en Cien (100 SMLV).	8,643
	Esilda Rosa Romero Aguas	Solicitan que se declare administrativamente responsable a EPM como consecuencia de los perjuicios causados a los demandantes y se reconozcan en la modalidad de daño moral la suma de 80 SMLMV para cada uno de los demandantes: 39 en total.	7,983
	John Walter Jaramillo	Que se reintegra a los accionantes al mismo cargo u oficio o otro de igual o superior categoría que venían desempeñando, que como consecencial a título de indemnización se deben de cancelar todos los salarios y prestaciones sociales legales dejados de percibir, además de ello todas las cotizaciones causadas a favor del Sistema de Seguridad Social Integral.	5,406
	Unión Temporal Energía Solar S.A. y Estructuras Arbi Ltda.	Que se declare que la oferta presentada por los demandantes a la licitación N° ES-2043- GI convocada por EPM, era legalmente apta para tenerla en cuenta al momento de adjudicar el contrato respectivo de la licitación N° ES-2043- GI.	3,454

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
EPM	Municipio de Copacabana	Que se declare que EPM ha incumplido parcialmente el contrato 8405949 y que es responsable de los perjuicios económicos sufridos por el Municipio de Copacabana, al no recaudarse la tasa de alumbrado público de los sectores industrial y comercial, durante los periodos de 2007, 2008, 2009, 2010 y parte de 2011. Los cuales han sido liquidados en la suma de \$1.034'385.066 y que deberá pagar al quedar ejecutoriada la providencia que resuelva la presente demanda.	3,145
	Humberto Hernando Gómez Franco	Declarar administrativa y patrimonialmente responsable a EPM, por las lesiones que sufrió el señor HUMBERTO HENANDO GÓMEZ FRANCO, cuando fue electrocutado por cables de alta tensión de propiedad de la entidad demandada, el pasado 23/10/2013, en la finca la Playa de propiedad del señor Antonio Lopera, ubicada en el sector la Virgen, de la Vereda Hoyorrico jurisdicción del Municipio de Santa Rosa de Osos.	2,256
	Francisco Javier Muñoz Usman	Los accionantes, afirman haber laborado en la Empresa Antioqueña de Energía S.A. E.S.P., la cual fue liquidada. Que se decrete la nulidad del acta de conciliación suscrita por vicio en el consentimiento y consecuentemente se ordene el restablecimiento del contrato de trabajo, el reintegro, el pago de todos los salarios y prestaciones dejadas de percibir, de la misma manera que sea cancelados los aportes a la seguridad social desde el momento del despido y hasta cuando el actor efectivamente este reintegrado.	2,141
	Moraine Olave De Larios	Familiares de ex trabajador de Integral fallecido en Ituango, demanda por indemnización plena de perjuicios, por daños morales causados. Solidaridad.	1,972
	Seguros del Estado S.A.	Que en caso de haberse hecho efectiva la Póliza se condene a EPM, a reembolsar a la aseguradora el valor pagado por la indemnización debidamente actualizado. USD285.000	1,499
	Omar Augusto Lugo Hoyos	Que se decrete la nulidad del acta de conciliación suscrita por vicio en el consentimiento y consecuentemente se ordene el restablecimiento del contrato de trabajo, el reintegro, el pago de todos los salarios y prestaciones dejadas de percibir, de la misma manera que sea cancelados los aportes a la seguridad social desde el momento del despido y hasta cuando el actor efectivamente este reintegrado.	1,358
	CORANTIOQUIA - Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia	Que como consecuencia de la declaratoria de nulidad de la Resolución N° 130 TH1106 - 8318, del 7 de junio de 2011, CORANTIOQUIA liquide nuevamente la tasa por el uso de agua captada del Rio grande y que fue cobrada con la factura N° TH1195 del 11 de abril de 2011, correspondiente al periodo 2010, conforme lo establece el Decreto 155 de 2004, y le devuelva a EPM lo que pagó en exceso.	1,110
	Luis Bernardo Mora Meneses	Reingreso EAS	1,074
	Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Declarar la nulidad de las Resoluciones Metropolitanas: No. S.A. 001085 de 2012/07/05 "Por el cobro de tasa retributiva- Sector Conectado"; y, la No S.A. 000189 de 2014/02/17 "Que resuelve un Recurso de Reposición" ambas expedidas por la Subdirectora Ambiental del Área Metropolitana del Valle de Aburrá; y, declarar que EPM E.S.P., NO están obligadas a pagar al ÁREA Suma cuya devolución deberá realizarse de manera indexada desde el momento de realización del pago y hasta la fecha en la cual se verifique el cumplimiento efectivo de la sentencia con la cual se ponga fin a la controversia.	1,051
	Varios Fiscales	5 procesos con promedio de \$48 y cuantía menor a \$1,109.	242
Total EPM			524,396

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
CHEC	Cartones y Papeles del Risaralda S.A. y otros	Reparación y pago de perjuicios morales y materiales	5,362
	Leidy Marcela Jiménez Jaramillo	Lucro cesante/Perjuicio material-moral	4,512
	José Hernando Anturi Noriega y otros	Viáticos permanentes - aportes seguridad social	3,226
	Jose Anibal Acevedo, Julián Andrés Galvez Henao, Germán Alberto Morales Flórez, Juan Pablo Orozco y otros	Reintegro al cargo, reliquidar prestaciones sociales y sanciones moratorias.	1,999
	Héctor Giraldo Mesa y otros	Culpa patronal accidente de trabajo/ solidaridad	1,264
	Hernando de Jesús Ocampo Jiménez y otros	Contrato realidad/ Cuota parte pensional	1,255
	Salomón Galvis Giraldo y otros	Jubilación convencional	923
	José Alberto Bedoya Uribe	Reconocimiento 100% mesada 14	515
	Luis Alberto Merchán Gómez	Indemnización por daño emergente	444
	Nestor Hernández Morales y otros	Sustitución pensional	422
	Germán Neira Marín	Reliquidación - Reajuste salarios y prestaciones sociales	256
	Jairo Antonio Amariles Marulanda	Excusas públicas y pago de indemnización	159
	Frank Estivar Escudero Aristizábal y otros	Pago de liquidación y prestaciones sociales	93
	Colpensiones	Nulidad acto administrativo	29
	Pagos realizados sin terminar procesos	Pagos realizados sin terminar procesos en periodos diferentes	(40)
	Total CHEC		

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
CENS	Elsa Reyes de Buitrago y otros	Indexación de la primera mesada pensional, en su condición de pensionados y/o sustituta pensional a la totalidad de los demandantes y cancelación de intereses a la máxima legal contemplados en la ley 100 de 1993 en su art 141.	4,373
	Sara Franco Guerrero y otros	Perjuicios materiales/ daños morales/ daño a la vida en relación	3,238
	Carlos Omar Rincón Carrillo y otros	Reconocimiento y pago del auxilio de transporte descontado por la contratista, gastos asumidos por mantenimiento de las herramientas de trabajo, prestaciones sociales, vacaciones e indemnizaciones moratorias por el pago de la liquidación a la terminación del contrato de trabajo, además de las costas del proceso.	2,707
	Otros procesos laborales con cuantía inferior a \$150 millones	Otros procesos laborales (53) con cuantía inferior a \$150 millones	2,294
	William Alexis Ramírez	Cesar en el cobro por alumbrado público al municipio de Cúcuta, reembolso de los saldos por alumbrado público al municipio, pago de perjuicios contractuales y extracontractuales.	1,487
	Jesús Efraín Ibarra Ochoa	Que se declare la compatibilidad pensional entre la pensión de jubilación reconocida por CENS y la de vejez reconocida por el ISS pensiones, hoy Colpensiones.	1,372
	Ermelina Pérez de Rivera y otros	Que se declara que CENS tiene la obligación de seguir pagando la totalidad de los aportes a salud y continúe pagando el 12% sobre la mesada pensional; así mismo reintegrar los aportes	1,024
	Luis Alberto Peña Villamizar	Reclamación cumplimiento sentencia proferida dentro del proceso ordinario laboral 200-097.	773
	José Herlin Velandia Rojas y otros	Reconocer los beneficios convencionales de los artículos 20, 21, 26, 36 en la misma forma que los trabajadores que ingresaron como trabajadores a la empresa antes del 01 de febrero de 2004, la indemnización moratoria del artículo 99 de la ley 50 de 1990, costas, indexación y extra y ultra petita.	474
	Richard Arcenio Rodríguez Camargo y otros	Que se declare que el tiempo de servicio como aprendiz SENA en CENS de los demandantes se tendrá en cuenta para todos los efectos con la fecha en que iniciaron como trabajadores contratistas a término indefinido, de conformidad a lo previsto en la convención colectiva de trabajo, además se declare que la empresa ha omitido dar cumplimiento en forma integral a los postulados previstos en dicha convención y se reconozca y pague a los demandantes todas las acreencias laborales correspondientes.	464
	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	Declarar la nulidad de las Resoluciones Nos. 37797, 37798, 37799, 37807, 37800 y 37801 de 29 de agosto de 2019, por medio de los cuales la Subsecretaría de Ingresos del Municipio de Medellín, practicó liquidaciones de revisión al agente retenedor CENS S.A. E.S.P., como responsable de la retención y pago de contribución especial, sobre los contratos de obra celebrados con terceros por los meses de febrero, mayo, junio, agosto, septiembre y octubre de 2017	256
	José Javier Velandia	Que se declaren a CENS y Acomyconta administrativa y extracontractualmente responsables por los perjuicios causados al inhabilitar al señor José Velandia, por lucro cesante, perjuicios morales, por un valor de 1.500.000 desde la fecha de presentación de la demanda.	218
Total CENS			18,680

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
ADASA	Superintendencia de Servicios Sanitarios	Expediente sancionatorio SISS - 2022	5,717
	Superintendencia de Servicios Sanitarios	Expediente sancionatorio ISS - 2023	3,274
	Superintendencia de Servicios Sanitarios	Expediente sancionatorio SISS - 2021	1,433
	Sociedad de profesionales LASERMED	C-3934-2020 Demanda por indemnización de perjuicios, por anegamiento en clínicas dermatológicas.	1,344
	Galarce/ Aguas de Antofagasta	Indemnización de perjuicios ocasionados a inmuebles	1,004
	Municipalidad de Sierra Gorda	C-2883-2020 Demanda por indemnización de perjuicios, por asentamiento en ex edificio de alcaldía.	627
	Arzobispado de Antofagasta	2030-21 Demanda por anegamiento de AS en capilla por dos eventos	304
	Araya/ ADASA	7747/ 23-7	144
	Morales y otros/ ADASA	7813/21-7/ M-606-2022/ T-87-2023/ Acta de fiscalización 17879	124
	Cordero y otros/ ADASA	O-454/697-2023 -O-5996-2022	117
	Acuña/ Aguas de Antofagasta	J-11-2022 Cobro de indemnizaciones post-mortem	58
	Fuentes/Inversiones Roma SPA	T-538-2023	42
	Dirección General de Aguas	FO-0203-299 Fiscalización por obra no autorizada en cauce de río	28
	Consejo de Defensa del Estado/ ADASA	C-3796-2017 Aplicación de multa por extracción de agua sobre el caudal autorizado captación Toconce	3
Total Aguas de Antofagasta S.A. (ADASA)			14,219

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
ESSA	Alba Liliana Ochoa Hernández y otros	Declarar a ESSA administrativamente responsable de la muerte de particulares y condenar al pago de perjuicios morales y materiales.	2,564
	Johana Andrea Granados Olarte y otros	Solicitud de pago por daños morales y materiales, lesiones, lucro cesante/daño emergente.	2,125
	Gabriel Antonio Villegas Murcia y otros	Condenar a Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. al pago de indemnización por accidente de trabajo del demandante.	1,801
	Laura Constanza Acevedo Pérez y otros	Declarar terminación del contrato de trabajo con violación al debido proceso	1,767
	María Eugenia Cobos Ramírez	Demanda por enfermedad laboral, obligación al pago en favor de los demandantes de la indemnización plena y ordinaria de perjuicios contemplada en el Art. 216 del CST.	302
	Alicia Roa de Parra y otros	Reconocimiento sustitución pensional/ pensión de invalidez	225
	Pago de procesos efectuado en septiembre 2023	Pago efectuado en septiembre 2023 de los procesos 19019920 y 16014817, que a la fecha de corte - agosto 2023 - están vigentes.	(301)
Total ESSA			8,483
AFINIA	SINTRAIECOL Nacional	Nulidad de acuerdos/ Pago permiso sindical permanente directivos	1,476
	Oscar Puello Andraus y otros	Reliquidación de prestaciones	1,202
	Sabel Humberto Puerta Padilla y otros	Pago incapacidades	925
	Berenice Castillo Meza y otros	Indemnización servidumbre/ restitución de inmueble	558
	Ana María de Jesús Sofan Sánchez y otros	Indemnización de perjuicios/ ATEP	551
	Dario Tordecilla Burgos y otros	Indemnización por muerte/ lesiones personales	545
	Martha Pareja Medina y otros	Nivelación salarial	380
	Francisco José Ayola Méndez	Pago cesantías retroactivas/ aportes	184
	Carmen Inés Yanes Ortiz	Nulidad de afiliación y traslado fondo pensional	166
	Luis Ramón Delgado González	Acción de reintegro	116
Total AFINIA			6,103
EMVARIAS	Pedro Nel Rendón Morales y otros	Solicitud/ reajuste pensión convencional/ reliquidación de pensión/ indemnización sustitutiva de pensión	863
	William A. Saldarriaga Benjumea	Reconocimiento perjuicio moral	840
	Eliana de las M. Rojo Echavarría y otros	Pensión de sobreviviente/ auxilio funerario	530
	Arley Alonso Vélez Toro y otros	Responsabilidad laboral/ nulidad y restablecimiento del derecho laboral/ culpa patronal	476
	Verónica Milena Cardona Acosta y otros	Contrato realidad	321
	Alexis de Jesús Botero Jiménez	Solidaridad laboral con JAC Pradera/ Corprodec	218
Total EMVARIAS			3,248
ELEKTRA NORESTE S.A.	Alex Montenegro y otros (Urbanización La Toscana)	Proceso civil - residentes La Toscana	1,196
	ASEP	Proceso civil por demanda contra Res.12581	608
Total ELEKTRA NORESTE S.A.			1,804
Aguas Nacionales	Alberto Guerrero Castro y otros	Reliquidación de salarios, prestaciones y seguridad social e indemnización moratoria.	1,037
	Fray Noe Betancurt Taborda y otros	Reintegro e indemnización laboral	346
	Natalia López Montoya	Declarar la existencia de la relación laboral, pago de salarios, prestaciones sociales, indemnización, sanción moratoria del artículo 65 CST.	181
	Margarita M. Arcila López	Reconocimiento perjuicios materiales con ocasión de las aguas residuales que ingresaron a su vivienda debido a las intervenciones realizadas por EPM	40
Total Aguas Nacionales			1,604
DELSUR	SIGET	Reclamo por reintegros de compensación de indicadores técnicos	366
	Ciudadanos varios	Reclamo por error en clasificación tarifaria	335
	Alcaldía Municipal de San Salvador y otros	Reclamos de impuestos municipales por instalación de postes	49
	Plásticos Diversos S.A. de C.V. y otros	Reclamo de aparatos dañados	18
Total DELSUR			768
Total litigios reconocidos			599,724

- Cifras en millones de pesos colombianos -

14.1.3 Contraprestación contingente - Combinación de negocios

Corresponde a las contraprestaciones contingentes relacionadas con la adquisición de las subsidiarias Espíritu Santo Energy S. de R.L. y Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P. - EMVARIAS. El saldo al 30 de septiembre de 2023 ascendió a \$129,750 y \$15,545, respectivamente, para un total de provisión en el Grupo de \$145,295.

Los principales supuestos considerados en el cálculo de la contraprestación contingente relacionadas con la adquisición de Espíritu Santo son: fecha estimada de ocurrencia de los hitos asociados con el pago contingente, la probabilidad de ocurrencia asociada y adicionalmente, se consideró el descuento de los flujos de pagos aplicando una tasa de descuento (Tasa Libor) de acuerdo con el riesgo del pasivo. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.

Las principales hipótesis utilizadas sobre los sucesos futuros de la contraprestación contingente relacionada con la adquisición EMVARIAS son: litigios en curso en contra de EMVARIAS a la fecha de la transacción, definición del año de materialización de cada uno de los litigios, definición del valor vinculado a cada uno de los litigios, estimación de las erogaciones contingentes futuras vinculadas a los litigios estimados para cada año y tasa de descuento (TES tasa fija) para descontar los flujos de erogaciones contingentes futuras. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.

14.1.4 Garantías

Saldo provisión por \$ 85,308 por el incumplimiento de noviembre 2021 hasta octubre del 2023, al transportador Intercolombia por los meses posteriores a la entrada en operación de la infraestructura de conexión de la central Hidroituango. Durante el primer trimestre del 2023 se ajustó la provisión en \$9,225 entre gasto provisión y gasto financiero y se han efectuado pagos por valor de \$29,970. El saldo de la provisión al 31 de marzo de 2023 ascendió a \$85,308.

14.1.5 Otras provisiones diversas

Las filiales que, en el Grupo, aportan al rubro de otras provisiones son:

EPM en Colombia: incluye el detalle de las siguientes provisiones: a) para eventos enfocados a la calidad de vida de los funcionarios y su grupo familiar, tales como: póliza patronal, puntos multiplicadores, programa Somos, reserva técnica y provisión por enfermedades de alto costo y catastróficas; b) provisiones referentes a los procedimientos sancionatorios ambientales y a sanciones impuestas por las autoridades competentes; c) provisiones relacionadas con la central Hidroituango; d) aporte sindical.

Los principales supuestos considerados en el cálculo para cada tipo de provisión son:

Póliza patronal: Otorgada a servidores de EPM como un beneficio extralegal. Se contrató un deducible agregado desde el 1 de julio de 2023 hasta el 30 de junio de 2024 por \$4,750. Los principales supuestos considerados en el cálculo para cada tipo de provisión son: tasa de descuento TES tasa fija, valor estimado a pagar y fecha estimada de pago. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión. El saldo de la provisión al 30 de septiembre de 2023 ascendió a la suma de \$5,284 el cual incluye pagos por valor de \$2,754.

Reserva técnica: asociada a la Unidad Servicio Médico y Odontológico de EPM y que está estipulada en el artículo 7 del Decreto 2702 de 2014, la cual tiene como propósito, mantener una reserva adecuada para garantizar el pago de la prestación de servicios de salud del Sistema de Seguridad Social en Salud. Esta reserva comprende tanto los servicios de salud ya conocidos por la entidad, como los ocurridos, pero aún no conocidos, que hagan parte del plan obligatorio de salud y de los planes complementarios, así como las incapacidades por enfermedad general. La base para calcular la reserva es la correspondiente a todas las autorizaciones de servicios emitidas y que en la fecha de corte en la que se va a calcular la reserva no hayan sido cobradas, excepto aquellas que correspondan a autorizaciones con más de doce meses de emisión o aquellas que luego de al menos 4 meses de haber sido emitidas, se tenga constancia de que no han sido utilizadas. El saldo de la provisión al 30 de septiembre de 2023 ascendió a la suma de \$17,831.

Enfermedades de alto costo y catastróficas: la base para calcular esta provisión es la correspondiente al análisis de toda la población atendida de afiliados y beneficiarios de la Entidad Adaptada de Salud

(EAS) de EPM, que padecen alguna de las patologías autorizadas. El saldo de la provisión al 31 de marzo de 2023 ascendió a la suma de \$22,655 el cual incluye pagos por valor de \$1,213.

Para las otras provisiones que se describen, los principales supuestos considerados en la medición son: se estima la esperanza de vida, fecha estimada de pago, valor estimado de pago, tasa de descuento calculada con referencia a los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional.

Procedimientos sancionatorios ambientales:

Al 30 de septiembre de 2023 el Grupo cuenta con un saldo de \$1,408 por concepto de sanciones ambientales impuestas por el ANLA a la Sociedad Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P. resolución No. 00826 del 26 de abril de 2022, por la afectación a los bienes de protección de suelo, flora y recurso hídrico, en las zonas afectadas alrededor de central Hidroituango.

Otras sanciones:

- Al 30 de septiembre de 2023, el Grupo cuenta con un saldo de \$82 por sanciones impuestas por la Superintendencia de Industria y Comercio a EPM por el resultado de las auditorías técnicas a las estaciones de servicio de Gas Natural Vehicular, por inconformidades encontradas para suministro en los chips, conforme a la resolución 40278 emitida por el Ministerio de Minas y Energía.
- Al 30 de septiembre de 2023, el Grupo cuenta con un saldo de \$58 en EPM, por proceso de imposición de servidumbre para el proyecto de energía de San Lorenzo-Calizas.

Contingencia central Hidroituango:

- En EPM, provisión por la contingencia de la central Hidroituango que ocasionó la creciente de las aguas del río Cauca como resultado del taponamiento que tuvo el proyecto el 28 de abril de 2018. Dicha provisión cubre la atención de los afectados de Puerto Valdivia por indemnización de daño emergente, lucro cesante, daño moral y reparación a la infraestructura comunitaria. Durante el primer trimestre del 2023 se ajustó la provisión en \$2,764 entre gasto provisión y gasto financiero y se han efectuado pagos por valor de \$2,208. Al 30 de septiembre de 2023, el saldo de la provisión ascendió a \$34,695.

AGUAS REGIONALES - Urabá - Colombia: incluye provisión por sanción ambiental emitida por Corpourabá por el incumplimiento del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) aprobada por el municipio de Apartadó. El saldo de la provisión al 30 de septiembre de 2023 ascendió a la suma de \$6,036.

EDEQ - Armenia, Quindío - Colombia: incluye provisión correspondiente a pago por servicio de conexión a CHEC asociado a la Subestación Armenia 230 KV por remuneración de activos y AOM. El saldo de la provisión al 30 de septiembre de 2023 ascendió a la suma de \$741.

CENS - Norte de Santander - Colombia: incluye provisión correspondiente a pérdidas esperadas por contratos de construcción. El saldo de la provisión al 30 de septiembre de 2023 ascendió a la suma de \$23.

ADASA en Chile: incluye la provisión relacionada con la devolución del capital de trabajo existente al término del plazo de la concesión del Contrato de Transferencia de Concesión Sanitaria, suscrito entre la Sociedad y Econssa Chile S.A. El saldo de la provisión al 30 de septiembre de 2023 ascendió a la suma de \$39,884.

ENSA en Panamá: incluye la provisión relacionada con compensaciones a los clientes por incumplimiento con las normas de calidad del servicio, las cuales son reguladas por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos de Panamá (ASEP). El saldo de la provisión al 30 de septiembre de 2023 ascendió a la suma de \$49,137.

TICSA en México: incluye provisiones relacionadas con: obligaciones contractuales, gastos por energía eléctrica y otros gastos relacionados con proyectos de construcción de plantas. El saldo de la provisión al 30 de septiembre de 2023 ascendió a la suma de \$3,382.

DELSUR en El Salvador: incluye provisión relacionada con reclamos de clientes por cobros indebidos, variaciones de voltaje, daños de aparatos eléctricos, entre otros. El saldo de la provisión al 30 de septiembre de 2023 ascendió a la suma de \$3,665.

14.1.6 Pagos estimados

La estimación de las fechas en las que el Grupo considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con las provisiones incluidas en el estado de situación financiera consolidado a la fecha de corte, es la siguiente:

Pagos estimados	Desmantelamiento o restauración ambiental	Litigios	Combinación de negocios	Obligaciones implícitas asociadas y negocios conjuntos	Garantías	Otras provisiones	Total
A un año	44,611	28,846	-	-	30,038	15,352	118,847
A dos años	146,100	217,875	152	-	-	37,907	402,034
A tres años	53,008	454,651	-	-	-	13,881	521,540
A cuatro o más años	56,559	141,055	145,143	16,752	-	-	359,509
Total	300,278	842,427	145,295	16,752	30,038	67,140	1,401,930

- Cifras en millones de pesos colombianos -

14.2. Reservas técnicas de seguros

Las reservas técnicas asociadas a las obligaciones de contratos de seguros para los programas de daños materiales, responsabilidad civil extracontractual, infidelidad y riesgos financieros, directores y administradores, errores y omisiones, y riesgo cibernético, se detallan a continuación:

Reservas técnicas de seguros	Septiembre 2023	Diciembre 2022
Reserva de pérdidas por pagar	115,034	136,500
Reserva de pérdidas incurridas no reportadas	170,158	201,910
Reserva de prima no devengada	132,984	84,381
Total	418,176	422,791

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El movimiento de las reservas técnicas de seguros es el siguiente:

Septiembre 2023	Saldo inicial	Ajustes en reservas técnicas	Saldo final
Reserva de pérdidas por pagar	136,500	(5,191)	131,309
Reserva de pérdidas incurridas no reportadas	201,910	(7,679)	194,231
Reserva de prima no devengada	84,381	(51,937)	32,444
Total	422,791	(64,807)	357,984

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Diciembre 2022	Saldo inicial	Ajustes en reservas técnicas	Saldo final
Reserva de pérdidas por pagar	116,235	20,265	136,500
Reserva de pérdidas incurridas no reportadas	149,384	52,526	201,910
Reserva de prima no devengada	60,917	23,464	84,381
Total	326,536	96,255	422,791

- Cifras en millones de pesos colombianos -

14.3 Pasivos, activos contingentes

La composición de los pasivos y activos contingentes que no se reconocen en los estados financieros, son los siguientes:

Tipo de contingencia	Pasivos contingentes	Activos contingentes
Litigios	3,661,687	70,886
Garantías	360,636	-
Total	4,022,323	70,886

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El Grupo tiene litigios o procedimientos que se encuentran actualmente en trámite ante órganos jurisdiccionales, administrativos y arbitrales.

Los principales litigios pendientes de resolución y disputas judiciales y extrajudiciales en los que el Grupo es parte a la fecha de corte, así como las controversias, se indican a continuación:

14.3.1 Pasivos contingentes

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
EPM	Hidroeléctrica Ituango S.A.	Declarar que el Contrato BOOMT, suscrito el 2011/03/30, entre HIDROITUANGO y EPM ITUANGO, del Proyecto Hidroeléctrico Pescadero Ituango, y la posición contractual fue cedido a EPM, quien adquirió todos los derechos y obligaciones y a su cumplimiento total y oportuno. Que EPM ha incumplido, por no ejecutar, dentro del plazo acordado: los hitos 8 y 9, la construcción para la entrada en Operación Comercial del Grupo 1 de Unidades; y, al pago total de los costos, "sobrecostos", incluidos los financieros, en que se incurra. Que EPM está obligada a pagar la remuneración mensual a la que tiene derecho HIDROITUANGO, cuya fecha de exigibilidad del primer pago es la de Entrada de Operación Comercial del Grupo I de Unidades. Igualmente, de dararla culpable por daños materiales de lucro cesante por \$621.221.000.000, más el valor mensual que se cause durante el proceso.	737,080
	Varios Administrativos	656 procesos inferiores a \$2,705 con promedio de \$787.	524,408
	ISAGEN S.A. E.S.P.	Condénese a EPM a indemnizar a ISAGEN por los perjuicios que sufrió como consecuencia del incendio y de la consecuente indisponibilidad de la Central Guatapé.	360,953
	Hidroeléctrica Ituango S.A.	Declarar que entre HIDROELÉCTRICA ITUANGO y EPM, existe el Contrato para la financiación, construcción, montaje, desarrollo, puesta en marcha y operación del Proyecto Hidroeléctrico Pescadero Ituango, denominado BOOMT, celebrado el 2011/03/30, donde EPM ITUANGO cedió su posición contractual a favor de EPM. EPM se obligó a cumplir el HITO 7 "Cierre de compuertas de desviación e inicio del llenado del embalse (...)" por tardar 2018/07/01; que no cumplió. Que ha incumplido y/o ha ejecutado tardía o defectuosamente el HITO 9 "Entrada en Operación Comercial de la Unidad 1" para 2019/08/27. Por tanto, EPM está obligada a pagar las "Cláusulas Penales de Apremio por Incumplimiento de Hitos"; por tanto, la HIDROELÉCTRICA ITUANGO tiene derecho a exigir el pago de cláusulas penales de apremio hasta por el valor de la "máxima responsabilidad financiera" por US\$450 millones.	333,218
	ELECTRICARIBE - Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P.	Declarar que EPM incumplió el Contrato de Adquisición, al abstenerse de realizar el ajuste del Pago Compensatorio por Recaudo previsto, en favor de ELECTRICADORA DEL CARIBE S.A. EN LIQUIDACIÓN. Como consecuencia la ELECTRICADORA DEL CARIBE - EN LIQUIDACIÓN - tiene derecho a recibir la diferencia entre el Pago Compensatorio por Recaudo a la Fecha de Cierre y el Pago Compensatorio por Recaudo Final, la cual asciende a (COP\$43,548,032,051). Declarar que EPM, por sus incumplimientos, está obligada a pagar los intereses moratorios, entre el 2020/11/09 o la fecha que el Tribunal determine y la fecha de pago efectivo de las condenas de capital.	152,665
	Barrio Villa Esperanza	Perjuicio inmaterial en proporción de 100 SMLMV para cada uno de los miembros del grupo, esto es, para mil doscientos noventa y seis (1296) personas, que en total equivale a Ciento trece mil setecientos sesenta y tres millones ciento treinta y nueve mil doscientos pesos (\$113.763.139.200). Perjuicio material a título de daño emergente por la destrucción de cada una de las viviendas, calculado en un valor individual por vivienda de cinco millones de pesos (\$5.000.000) que en total indica son 377, para un total de mil ochocientos ochenta y cinco millones de pesos (\$1.885.000.000).	130,424
	Consorcio CCC Ituango	Declarar que las Demandantes construyeron la GAD conforme a los planos y diseños de detalle; las Especificaciones Técnicas de construcción; y, las instrucciones y requerimientos de EPM y la Interventoría; que la contingencia ocurrida en el Proyecto a partir del 2018/04/28 no es imputable a un incumplimiento contractual a las Demandantes; y, tampoco por la operación de las obras entregadas. Solicita condenar a EPM a pagar al Consorcio \$70,000,000,000 por incentivo por la ejecución del programa acelerado de obras; y, a reembolsar a las Demandantes las eventuales sumas que resulten obligadas a pagar por decisiones adoptadas en las acciones indemnizatorias promovidas por terceros presuntamente afectados por la Contingencia. En total 22 pretensiones.	83,362
	Municipio de Bello	Que se declare la nulidad de las Resoluciones 2022- RESCRED-77 de noviembre 24 de 2022 y 2022- RESCRED-1 de agosto 31 de 2022 y 2022- RESCRED-100 de diciembre 30 de 2022, emitidas en el trámite de cobro coactivo impulsado por EPM para el cobro de la sentencia emitida por el Consejo de Estado, en el proceso con radicado 05001233100020110134301 /Que se ordene la a título de restablecimiento del derecho se declare que el mandamiento de pago que consta en la devolución de las sumas que haya pagado el Municipio de Bello a EPM con ocasión del acuerdo de pago condicionado al resultado del Recurso Extraordinario de revisión promovido contra la sentencia con radicado 05001233100020110134301.	71,558
	Aures Bajo S.A.S. E.S.P	Pretensión primera principal. Que se declare que EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P. incumplió de manera grave y reiterada, el contrato de suministro de energía No. CT - 2015 - 000363, suscrito con AURES BAJO S.A.S. E.S.P., al no cancelar oportunamente el precio completo del suministro de energía de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022 y enero, febrero y marzo de 2023. Que AURES BAJO S.A.S. E.S.P. tiene derecho a que se declare la terminación unilateral del contrato de suministro con efectos desde el 30 de septiembre de 2022. se condene a los demandados, en forma solidaria, al pago de la totalidad de los perjuicios causados constitutivos de daño emergente y lucro cesante, en un valor mínimo de veinte mil ochocientos noventa millones ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos m.l. (\$20.890.833.333	62,678
	Aura De Jesús Salazar Mazo	Derecho colectivo aproximadamente 113 personas que reclama cada una \$1.133.400 por Lucro Cesante Consolidado y \$78.753.854 por Lucro Cesante Futuro, por destruir, interrumpir y cortar los caminos ancestrales del herradura que conducen de la vereda Alto Chiri del municipio de Briceño al corregimiento Valle de Toledo.	40,694
	Guzmán Bayona E Hijos S EN C	Declarar a la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) y a Empresas Públicas de Medellín ESP responsables extracontractual, patrimonial y solidariamente responsables de la vía de hecho en que incurrieron al adjudicar e instalar unas torres de cableado eléctrico sobre un área de concesión minera sin previamente coordinar y sin mediar acto administrativo ni resolución judicial para la afectación de los derechos adquiridos.	28,837
	Varios Laborales	220 procesos inferiores a \$1,298 con promedio de \$98.	21,535
	Obras Civiles E Inmobiliarias S.A Oceisa	Que se declare que el incumplimiento de EPM frente a la obligación principal de entrega de estudios y diseños impidió la ejecución del contrato por parte de OCEISA y que no es responsable contractualmente por aquellas porciones de obra que no pudieron ser ejecutadas por terceros por hechos ajenos a las partes que impidieron la normal ejecución del contrato.	19,374
	Compañía Aseguradora de Fianzas S.A.-CONFianza.	Que se declare la nulidad de las resoluciones expedidas en el trámite de la JURISDICCION COACTIVA que llevaron al pago de la suma de las multas impuestas por EPM/Que se condene a EPM a devolver a CONFianza, indexada la suma que llegare a pagar y que efectivamente pago por USD 5.066.944, correspondiente a la totalidad de la obligación ejecutada./Que se condene a EPM a devolver a CONFianza, indexada la suma que llegare a pagar y que	18,396
Dayron Alberto Mejía Zapata	Perjuicios Materiales: Lucro Cesante: que calcula en \$569'000.923, suma que deberá ser actualizada de acuerdo con lo probado; Daño Moral: que estiman en cuantía de 100 s.m.m.l.v.; Daños a la salud: que estiman en cuantía de 100 s.m.m.l.v.; Y, Daños a Bienes Constitucionales: que estiman en cuantía de 100 s.m.m.l.v., todo lo anterior para cada uno de los accionantes, o en su defecto, lo máximo otorgado por la jurisprudencia para casos similares, para un total a la fecha de 4.500 s.m.m.l.v.	14,297	

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
EPM	Unión Temporal Nueva Esperanza	Declarar que EPM incumplió y desequilibró el contrato CT-2013-000641 cuyo objeto era la ejecución de los trabajos de construcción y montaje electromecánico de las líneas de transmisión a 230KV Guavio - Nueva Esperanza y reconfiguraciones asociadas paraíso - Nueva Esperanza - circo y paraíso- Nueva esperanza - San Mateo.	13,072
	Iván De Jesús Zapata Zapata	Declarar administrativamente responsables a las entidades demandadas por todos los perjuicios materiales, morales y daño a la vida de relación, causados como consecuencia de la ejecución de una operación administrativa que terminó con el desalojo de los demandantes y sus grupos familiares de la Finca La Inmaculada, realizado el 2019/10/18. Condenar a las demandadas a pagar el valor del terreno, las construcciones y enseres así como la valoración agroforestal del inmueble; los perjuicios y aflicción derivados del sufrimiento ocasionado por el desalojo, la violación a la dignidad humana, y ver como fue destruida sus viviendas y cultivos. Reclama 100 SML por	10,363
	Abraham de Jesús Barrientos	Declarar responsable a HIDROELECTRICA ITUANGO y a EPM, por los perjuicios y daños ocasionados; y, solidariamente al IDEA, la ALCALDIA DE MEDELLIN y el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. Lucro cesante: por lo dejado de percibir en el desplazamiento por la emergencia ocasionada, daño por la imposibilidad de ejercer la actividad económica ancestral del barequeo, de la que se sustentan de los demandantes, calculada en 2 SML, por 27 meses equivalentes a \$50,920,072 por persona; por las afectaciones emocionales, para cada una, 100 SMLV, con estimación de \$87,780,300 para un total de \$10,094,734,500.	10,071
	Martha Cecilia Arango Usme	Que se declare que EPM ocupó el predio o lote de terreno ubicado en la zona urbana de Medellín denominada ASOMADERA de propiedad de la demandante sin haber agotado frente a mi mandante proceso o mecanismo jurídico alguno; esto es, mediante una vía de hecho, para instalar en esta forma abusiva unas torres de energía eléctrica y líneas de conducción eléctrica, conllevando daños y afectaciones irreversibles que deben ser reparadas.	9,742
	Dario de Jesús Pérez Piedrahita	Que se declare a la demandada responsable por la vulneración de los derechos fundamentales y colectivos a la vida, a la salud, a la intimidad familiar, al goce de un ambiente sano, a la existencia del equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales, que conllevaron a la causación del daño antijurídico ocasionado a los demandantes/ por la imposición de servidumbres en cumplimiento de un plan de generación de energía que ha producido unos daños significantes a los actores, tanto materiales como morales.	9,047
	INMEL Ingeniería S.A.S.	Condenar a EPM a reparar al Consorcio Línea BGA por los perjuicios sufridos, en proporción a su participación en el consorcio contratista (80%), con posterioridad a la presentación de la oferta, celebración, ejecución y perfeccionamiento del contrato CT 2016 001695, donde se presentaron situaciones imprevistas no imputables al contratista que variaron las condiciones de ejecución e hicieron más oneroso su cumplimiento para el contratista; y, que el contratante incumplió en tanto que se negó a restablecer el equilibrio financiero o económico del contrato.	8,711
	Radian Colombia S.A.S.	Declarar que entre EPM y Radian Colombia SAS existió el acta de trabajo CT-2015-002500-A1 cuyo objeto era la: "Construcción, reposición y mantenimiento de redes, acometidas y obras accesorias de la infraestructura de las redes de acueducto de EPM". Que EPM incumplió la cláusula 1.4 Alcance y localización de las obras , y su obligación de pagar los recursos administrativos y locativos adicionales exigidos para la atención de la zona norte que le fue asignada con posterioridad al acta de trabajo en mención.	8,421
	VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.	Se condene a EPM, a pagar el monto de los daños y perjuicios sufridos por VELPA Soluciones al haberse rechazado su propuesta dentro del proceso de contratación no. 2009-0927 y haberse adjudicado a las firmas ELECTROLUMEN Ltda y MELEC S.A.; así como el monto de las sumas que dejará de recibir VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A., ante la imposibilidad de contratar con el Estado por un periodo de 5 años, producto de la decisión adoptada por EPM.	7,982
	VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.	Que se declare la nula la decisión de EPM, de rechazar la propuesta presentada por la sociedad VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A., en el marco del proceso de contratación PC-2009-0974 abierto por EPM, por encontrarse supuestamente inhabilitada para contratar con EPM y condenarla a pagar el monto de los perjuicios sufridos al haberse rechazado la demanda en el proceso de contratación No. 2009 - 0974 y de las sumas que dejará de recibir como consecuencia de la imposibilidad de contratar con el Estado por un periodo de 5 años, producto de la decisión adoptada por EPM.	7,768
	Diógenes de Jesús Cossio	Por concepto de daño ambiental, la suma de 50 SMLMV para cada uno de los 41 demandantes. Se clasifica como daño a bienes constitucionales y convencionales, ante la ausencia de una categoría de la indicada por el demandante. Por daño a la familia o daño a la vida de relación 50 SLMV para cada uno de los demandantes. Por concepto de daño moral, la suma de 50 SMLMV por cada uno de los demandantes. Por lucro cesante consolidado y futuro, la suma de \$ 289.767.141.000, para el señor FABIO ENRIQUE GOMEZ ATEHORTUA.	6,703
	VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.	Que se condene a EPM por el monto de los perjuicios sufridos de Lucro Cesante y Daño Emergente, al haberse declarado suspendido el contrato CT 2009 0220, y la eventual decisión de haber dado por terminado el contrato basado en fundamentos como una causal inexistente y por las sumas que dejará de recibir VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A., ante la imposibilidad de contratar con el Estado por un periodo de 5 años, y ello, tomando como base los contratos celebrados exclusivamente con el Estado durante el año 2009 y su proyección para el periodo próximo de 5 años.	6,203
	AXEDE S.A.	Lucro cesante por haber afectado su derecho a la libre concurrencia, dadas las acciones y omisiones adelantadas por EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN EPM y la empresa MVM INGENIERIA DE SOFTWARE.	5,720
	International Bussines Group S.A.S.	La DEMANDANTE solicita la declaración de responsabilidad de los convocados por los daños y perjuicios sufridos por los hechos narrados y la condena al pago de los perjuicios materiales, en su acepción de: daño emergente, lucro cesante consolidado y lucro cesante futuro.	5,675
I.A. S.A. (Ingenieros Asociados)	Declarar el incumplimiento del contrato CW 10084 de 2017 condenado la indemnización de perjuicios en la modalidad de daño emergente por los conceptos de nómina entre el 9 y 15 de mayo de 2018, transporte, herramientas y equipos; a la indemnización de perjuicios por lucro cesante por la disponibilidad de equipos y herramientas entre el 10 de mayo de 2018 y el 31 de mayo de 2021; y, a la indemnización de perjuicios en la modalidad de lucro cesante por los rendimientos financieros dejados de percibir entre el 10 de mayo de 2018 y el 31 de mayo de 2021.	5,389	
Zandor Capital S.A. Colombia	Solicita la Nulidad de los actos administrativos No. 01565E-20170130033319 del 14 de marzo de 2017, 015ER-20170130045192 del 8 de abril de 2017 y SSPD-20178300036125 del 20 de junio de 2017 y como restablecimiento del derecho una pretensión inicial de cinco mil (5.000) millones de pesos.	4,718	

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Inversiones Gallego Tobón SAS	Perjuicios materiales derivados de: construcción de dos canchas sintéticas, Desmonte de las canchas, Montaje del gimnasio; Canon de arrendamiento por 48 meses; Gastos laborales, Gastos de publicidad y mercadeo; Pago de servicios públicos, Papelería, insumos, útiles de aseo; compra de equipos para el gimnasio; Lucro cesante futuro: \$1,416,371,947; Perjuicios morales, para las 5 personas naturales convocantes: 500 SMLMV/Daño fisiológico, para 5 personas naturales: 500 SMLMV/Pérdida de oportunidad, para las 5 personas naturales: 500 SMLMV.	4,692
	Yovan Antonio Quintero Gómez	Declara ADMINISTRATIVA Y CIVILMENTE RESPONSABLE A EPM. y/o LAS EMPRESAS; de manera directa de los perjuicios materiales y morales en sus diferentes manifestaciones e indemnizar a mis poderdantes como MINEROS DRAGUEROS en su ACTIVIDAD PRINCIPAL en la que se desempeñaron desde 1.995 hasta la fecha, sumando 27 años consecutivos. INDEMNIZAR A TODO LO QUE POR DERECHO PROPIO LES PERTENECE Y LES CUBRE LA LEY, y lo estipulado en los Manuales de Valores Unitarios para el Pago de Compensaciones por Actividades Económicas y Productivas; debe entregarles y trasladar a mis poderdantes la compensación por vivienda, según el MVU en el lugar donde ellos decidan.	4,597
	Licuas S.A.	Que se ordene a EPM al reconocimiento y pago al contratista de los dineros retenidos, La nulidad del oficio 201901301521030257 de 2019 acto contractual por el cual se declaró la terminación unilateral del contrato CW20106 por incumplimiento. Ordenar a EPM el restablecimiento económico del mismo y al reconocimiento y pago de los sobrecostos que le ocasionó a LICUAS, por la interrupción del proyecto por causas no imputables al contratista.	4,507
	Albeiro de Jesús Valencia Pérez	El demandante solicita el pago de prestaciones sociales y la sanción moratoria, desde el 09 de julio de 2010, hasta que se cancele el valor total de lo adeudado de todos los demandantes, para obtener así el pago de la sentencia emitida por el Juzgado octavo (08) Laboral de Descongestión del Circuito de Medellín en la demanda laboral con radicado 05001-31-05-005-2011-0135-00, en la cual EPM no fue parte en el proceso.	4,360
	Depósito de Buses Coonatra Copa SAS	LUCRO CESANTE. Estimando desde la entrada en operación del centro logístico (1° de enero de 2019), hasta el 30 de septiembre de 2019, en un estimado de \$280.740.048 mensuales. DAÑO EMERGENTE, por pago de salarios y prestaciones sociales del personal que ha prestado servicios de custodia permanente del inmueble y su mantenimiento, desde diciembre de 2018, hasta el 30 de septiembre de 2020, toda vez, que, en calidad de titular del derecho real de dominio, en todo caso, es el responsable de la conservación y guarda del bien.	4,352
	SMARTGROWTH S.A.S	Declarar que EPM es responsable del daño antijurídico y de los perjuicios materiales causados a los demandantes por acciones y omisiones en la constitución de la servidumbre eléctrica no formalizada sobre el predio rural "La Cascajera", ubicado en Madrid, Cundinamarca; y, de los perjuicios causados a la actividad minera desarrollada. Condenar a EPM al retiro del cableado de energía eléctrica que atraviesa el predio; y, a reparar por el daño por \$1,477,586,746, que corresponde a la indemnización por el área ocupada y que es susceptible de la constitución de servidumbre no formalizada desde el año 2016.	4,344
	Humberto de Jesús Jiménez Zapata	Que se adelante el proceso como acción de grupo de conformidad con la ley 472 de 2008, en contra de Hidroeléctrica Ituango S.A. ESP y EPM ITUANGO S.A. ESP, para que se respeten las condiciones de vida de los accionantes que eran estables, y se den los valores que son relativos a cada una de las familias y personas censadas, declarando que EPM proyecto Hidroituango no pagó en debida forma los valores e indemnizaciones a cada una de las familias y personas que fueron censadas, de conformidad con el manual de valores unitarios.	4,210
EPM	ÓPTIMA S.A.	Que CORANTIOQUIA Y EPM, son solidaria y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios, patrimoniales y extrapatrimoniales, ocasionados a OPTIMA S.A. CONSTRUCCIÓN Y VIVIENDA Y PROMOTROA ESCODIA S.A., por el incumplimiento del deber de cuidado, prevención, protección, mantenimiento, recuperación y demás acciones, que garantizaban el equilibrio y desarrollo sostenible del medio ambiente en la cuenca de las Brujas, Loma de las Brujas y Cuenca del Ayura en el Municipio de Envigado, así como la falta de cuidado, protección y vigilancia de los bienes a su cargo.	4,177
	Hilos Hebratex S.A.S	Reclama el aprovechamiento o beneficio por: Los cinco meses del año 2012, \$474,987,000; por los doce meses del año 2013, \$1,271,857,300; por los seis meses del año 2014, \$1,170,634,000. Por la parálisis durante los 25 días que tardó la reparación de los motores y el arreglo y entrega de las máquinas \$82,125,000; por el arreglo de las máquinas, \$2,400,000; por el pago de la nómina durante los 25 días de parálisis de la empresa, \$4,172,646; por los materiales de producción que se dañaron, \$2,312,000; y, por pago de arriendo durante los veinticinco días de parálisis de la empresa, \$2,348,000.	4,037
	Diversión Center S.A.	Declárese que EPM es administrativamente responsable de los Perjuicios Materiales y Lucro Cesante, causados a la Sociedad DIVERSIÓN CENTER S.A., por hechos y omisiones, o sea falla en el servicio, al haber ordenado en una forma arbitraria, unilateral y abusiva, la desconexión del servicio público de energía que suministraba a la pista de hielo denominada PARD ON ICE, de propiedad de la sociedad demandante DIVERSIÓN CENTER S.A., a partir del día 23/07/2009 a las 11:50 a.m., impidiéndole con ello desarrollar todas las actividades que constituían hasta ese momento su objeto social.	3,978
	Miguel de Jesús Gómez Ramírez	Declarar a EPM responsable de incluir a los demandantes como personas afectadas por el Proyecto Hidroeléctrico Ituango, como mineros chorreros y que se les cancelen las compensaciones a que tienden derecho por pérdida de la actividad económica, otorgándoles compensación Tipo 3 para población e indemnizar a los demandantes como mineros chorreros por 28 años, y por ende, pagarles sus mejoras, cultivos, posesión, construcción y mantenimiento de carretera, primas legales, reubicación, daño emergente, lucro cesante y perjuicios morales.	3,738
	INCIVILES S.A.	Se declare la nulidad de las Resoluciones 0041 de 21 de enero de 2005 y la 00283 de abril 21 de 2005 de EPM donde se declaró el riesgo del incumplimiento del contrato No 020113590 celebrado entre EPM e INCIVILES.	3,569
	Gustavo Vélez Correa	Que se declare que EPM es administrativamente responsable de los perjuicios económicos causados al demandante en el hecho de que el actor es titular de un contrato de concesión minera sobre el área que EPM requirió para imposición de servidumbre y expropiación, relacionadas con el proyecto Valle de San Nicolás, en jurisdicción del municipio de El Retiro.	3,520
	Carlos Augusto Jiménez Vargas	Que se declare que los demandados son solidariamente responsables por todos los perjuicios sufridos por los demandantes debido a las obras de alcantarillado de CENTRO PARRILLA.	3,507
	Horacio de Jesús Gómez Ramírez	Declarar administrativa, civil y patrimonialmente responsable a EPM por no incluir a HORACIO DE JESÚS GÓMEZ RAMÍREZ, IMELDA RODRÍGUEZ HENAO, MIGUEL DE JESÚS GÓMEZ RAMÍREZ, MARÍA CAROLINA SÁNCHEZ DE GÓMEZ como afectados por el proyecto Hidroituango, como mineros Chorreros desde 1994; a indemnizarlos por la pérdida de la actividad económica de 28 años; pagarles mejoras por concepto de posesión, cultivos, construcción y mantenimiento de una carretera, primas legales, reubicación, daño emergente, lucro cesante y perjuicios morales causados; y, a pagarles \$ 2,675,664,000.	3,412
	Ingeniería Total Servicios Públicos S.A. E.S.P.	Que se declare que EPM incumplió el Contrato CT-2010-0499, cuyo objeto era la "Construcción y reposición de redes de acueducto y alcantarillado en el barrio Moravia del municipio de Medellín y pavimentación de las vías afectadas por estas obras...". Que, como consecuencia, de dicho incumplimiento, se rompió el equilibrio económico del Contrato y es el responsable del restablecimiento de dicho equilibrio.	3,140
	Darío Sepúlveda Hernández	El convocante solicita se le cubran los perjuicios generados con la construcción del PH PORCE III, por el abandono que tuvo que hacer de su rancho y de su actividad como barequero a la altura de los parajes LAS BRISAS y REMOLINO, ante el incumplimiento de los acuerdos a los que llegó con EPM.	3,078

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
EPM	Horacio de Jesús Gómez Ramírez	Declarar responsable a EPM de incluir a los señores: Horacio y Miguel de Jesús Gómez Ramírez; María Carolina Sánchez de Gómez e Imelda Rodríguez Henao, como afectadas por el Proyecto Hidroituango; como MINEROS CHORREROS desde 1994 y por ende, a cancelar las indemnizaciones a que tienen derecho, para el pago de compensación por pérdida de la actividad económica e INDEMNIZAR a los prohijados por 27 años; y a pagar sus mejoras, cultivos, posesión, construcción y mantenimiento de la carretera; las primas legales, reubicación, daño emergente, lucro cesante y perjuicios morales desde el 2018/05/26.	3,074
	Oscar Jaime Restrepo Molina	Por concepto de las utilidades frustradas, por la disminución en los contratos que pudo haber tenido con EPM y su inhabilidad para contratar con la misma, a raíz de la presentación de la denuncia que le fue formulada con la empresa la suspensión de los contratos que se encontraban en ejecución.	3,000
	María Isabel Lora López	Que se declare administrativamente responsable a EPM de todos los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales irrogados a los demandantes con motivo de la muerte de la menor de edad de nombre MONICA ANDREA LORA LOPEZ y de las lesiones que sufrió y sufre MARIA ISABEL LORA LOPEZ; por los hechos ocurridos el 02/02/2000 en el barrio causas de oriente del municipio de Medellín.	2,981
	Luz Estela Arrieta Morales	Declarar a las entidades convocadas, solidarias y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales causados a los actores, con ocasión del desbordamiento del río Cauca que tuvo origen en el Proyecto Hidroeléctrico Ituango; y, pagar a cada uno de los demandantes, por concepto de daños morales, 100 salarios mínimos. Por la afectación a los bienes constitucionales de los accionantes, tales como la vivienda digna, al trabajo, a la salud, entre otros; y, a los derechos consagrados en las convenciones y tratados internacionales sobre derechos humanos el pago de un (1) salario mínimo por cada mes que permaneció la alerta roja.	2,970
	José Isaac Guerra Díaz	Declárese que el MUNICIPIO DE MEDELLÍN, la Gobernación de Antioquia, EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN, el Municipio de Ituango y el municipio de Taraza, son administrativamente responsables de los perjuicios antijurídicos causados a los demandantes, con ocasión de la evacuación inmediata de sus propiedades, dejando también sus actividades comerciales. Para cada uno de los demandantes por concepto de perjuicios morales la suma total de 100 SMLMV.	2,955
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Solicita el reconocimiento de 100 SMLMV en ocasión a la incapacidad laboral diagnosticada y en firme, de 17.79%, causando una merma de su actividad laboral y física, causando un detrimento al patrimonio que ingresará al señor German Blanco Álvarez por el accidente del 29/04/2011, donde se causaron daños y perjuicios a los demandantes.	2,931
	Consorcio Redes Cuencas	Declarar que EPM se enriqueció en forma injusta o ilícita con la ejecución del contrato CT-2014-000377-A1, no perfeccionado, razón por la cual deberá indemnizar el presunto empobrecimiento sufrido por el CONSORCIO REDES CUENCAS.	2,903
	Galadier Diaz Rivera	Condenar a las entidades demandadas al pago de \$87.780.300, para cada uno de los demandantes por concepto de perjuicios morales, porque fueron desplazados de sus hogares, ocasionándoles una profunda tristeza, acompañada de zozobra permanente que va ligado a un sufrimiento constante que aún permanece en todos y cada uno de los convocantes, habitantes de la zona aguas debajo del mega proyecto hidroeléctrico hidroituango.	2,885
	Eurocerámica S.A.	Se pretende que EPM reconozca y pague la suma de TRES MIL CIENTO TRES MILLONES QUINIESTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/L (\$3.103.578.903), supuestamente mal facturados por EPM.	2,833
	Rafael Segundo Herrera Ruiz	Se declare que EPM y otros son solidarias y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a los actores, con ocasión del desbordamiento del río Cauca que tuvo origen en el Proyecto Hidroeléctrico Ituango.	2,830
	Digna Tulia Acosta Ramos	Declarar a EPM y otras entidades oficiales solidarias y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a los actores, como consecuencia de la emergencia generada por el desbordamiento del río Cauca y hasta el 2019/07/26, fecha en la cual se terminó la Cota 435 y el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres modificó estado de alerta roja a Naranja, hecho que tuvo origen en el Proyecto Hidroeléctrico Ituango; condenarlas al pago de \$87,780,300, para cada uno de los demandantes.	2,781
	Sadis Marcela Estrada	Declarar a las demandas solidaria y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a los actores, con ocasión del desbordamiento del río Cauca que tuvo origen en el Proyecto Hidroeléctrico Ituango. Condenar a las entidades demandadas al pago de 100 SMLMV para cada uno de los 17 demandantes por concepto de PERJUICIOS MORALES; al pago del Salario Mínimo por cada uno de los meses que estas personas estuvieron por fuera de sus hogares en razón de la declaratoria de las alertas roja y naranja para el Municipio de Tarazá.	2,767
	Francy Elena Avendaño Gómez	Declarar a EPM y otras entidades oficiales solidarias y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a los actores, como consecuencia de la emergencia generada por el desbordamiento del río Cauca y hasta el 2019/07/26, fecha en la cual se terminó la Cota 435 y el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres modificó estado de alerta roja a Naranja, hecho que tuvo origen en el Proyecto Hidroeléctrico Ituango; condenarlas al pago de \$87,780,300, para cada uno de los demandantes.	2,759
	Alcaldía de San José de Cúcuta	Que se le restablezca al Municipio de Cúcuta el daño patrimonial ocasionado por EPM por el mayor cobro del consumo de energía de alumbrado público de la ciudad, como consecuencia de la errada facturación que hace CENS de este servicio.	2,719
	Dennis Esther Sehuanes Angulo	Declárese que el MUNICIPIO DE MEDELLÍN, la Gobernación de Antioquia, EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN, el Municipio de Ituango y el municipio de Taraza, son administrativamente responsables de los perjuicios antijurídicos causados a los demandantes, con ocasión de la evacuación inmediata de sus propiedades, dejando también sus actividades comerciales por el desbordamiento del río Cauca ha traído una gran alteración a los derechos constitucionales y convencionales de los accionantes.	2,718
	Empresa Mercantil TECNOLOGÍA INSTRUMENTACIÓN Y GAS, T.I. GAS S.A.S.	Declarar que EPM es administrativamente responsable por los perjuicios MATERIALES, ya que ha realizado conductas abusivas de la posición dominante y limitación de la libertad de competencia, en contra la Sociedad mercantil TECNOLOGIA INSTRUMENTACIÓN Y GAS, T.I. GAS S.A.S., por la comercialización en el Valle de Aburrá y gran parte del Departamento de Antioquia de medidores de gas de tipo diafragma G- 1.6 para uso residencial, generando con tales conductas, un daño antijurídico a la Sociedad en mención.	2,706
	Rubén Darío Escobar Villa	Se declare que dentro de la relación laboral el demandante ejecutó horarios de trabajo en la modalidad de disponibilidad, sin que estos tiempos hayan sido pagados.	1,567
	Sebastián Garzón López	Solicita reintegro a EPM por estado de salud y culpa patronal por accidente de trabajo	1,298
	Juliana Urrea Giraldo	Se pretende declare la culpa patronal del Consorcio MISPE y solidariamente a EPM, para el pago de perjuicios patrimoniales y extra patrimoniales.	1,117
Jaime de Jesús Marín Hernández	Culpa patronal.	1,072	

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
EPM	Ciudadela Comercial Unicentro Medellín PH	Decretar la nulidad del acto administrativo emitido por EPM con radicado 20190130037817 del 2019-02-27. Ordenar el restablecimiento del derecho al demandante mediante el cese del cobro del impuesto de energía eléctrica contemplado por la ley 142 de 1994, ley 143 de 1994 y la ley 223 de 1995; y, realizar la devolución de lo pagado por dicho concepto desde el 1° de enero de 2017 y hasta la fecha de notificación judicial que ponga fin al proceso.	355
	Parcelación Estación Popalito P.H.	Que a título de restablecimiento del derecho se ORDENE la devolución de las sumas pagadas por concepto de Impuesto de energía eléctrica por parte de la Parcelación Popalito PH a EPM desde el 1 de diciembre de 2016 hasta junio 2021 y noviembre de 2022, por un valor de \$13.958.822 COP. Condenar por el valor de los intereses moratorios a la tasa máxima legal sobre las sumas pagadas por concepto de Impuesto de energía eléctrica, hasta la fecha en que se realice la respectiva devolución de estas sumas desde el 20 de mayo de 2022.	9
Total EPM			2,837,512
Aguas Nacionales	Consortio HHA y otros	Reconocimiento sobrecostos relacionados con daños, por mayor permanencia en obra por la presencia de condiciones físicas imprevisibles, reclamación mayores costos socio ambientales y financieros.	531,602
	Dayron Alberto Mejía Zapata y otros	Reconocimiento daños y perjuicios materiales y morales, indemnización.	14,172
	Compañía Colombiana de Consultores S.A.S.	Daño emergente y lucro cesante, indexados.	659
	Darly Bibiany Cabezas	Indemnización de perjuicios por culpa plena del empleador en accidente mortal	546
José Ariel Palacio Duque			302
Total Aguas Nacionales			547,281
ESSA	Gerrsson Enmanuel Duarte Pabón y otros	Perjuicios materiales y morales causados por falla en el servicio/ lucro cesante, daño emergente.	82,273
	Tomon Ltda. y otros	Declarar la existencia de un contrato de alianza estratégica entre ESSA y la Unión Temporal San Gil Iluminado	18,755
	Elquin de Jesús Tobón Clavijo y otros	Procesos de cuantía inferior a 500.000.000.	8,587
	HMV Ingenieros Ltda.	Declarar que ESSA incumplió contrato al abstenerse de autorizar a HMV la presentación del plan de facturación de acuerdo con el avance mensual de las obras y condénese a pagar a HMV el valor que resulte probado	7,463
	Promotora Agrotropical Colombiana S.A.S.	Declarar el incumplimiento de la oferta mercantil No.ON-013-2008, condenándose a ESSA al pago por daños y perjuicios.	1,566
	José De La Cruz Carreño Acevedo	Declarar la ocupación permanente del inmueble privado por parte de Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., sobre 10 lotes urbanos de propiedad del señor José de la Cruz Carreño Acevedo desde mediados de septiembre de 2016.	1,067
	Martha Leonor Rodríguez Ochoa	Condenar a la Nación, la Fiscalía General de la Nación, a ESSA y al municipio de Málga, en forma solidaria, a pagar a favor de la demandante los perjuicios materiales por lucro cesante con motivo de las graves lesiones en su cuerpo y pérdida de la capacidad laboral. Así como declararlos administrativa y extracontractualmente responsables por los perjuicios ocasionados por la muerte del señor Manuel Rodríguez Ochoa y graves lesiones causadas a la menor Detsy Susana Ballesteros Rodríguez en hechos ocurridos el 7 de enero de 2017.	903
	John Fredy Laverde Beltrán	Reconocimiento y pago solidariamente a favor del señor John Fredy Laverde Beltran, por concepto de indemnización total y ordinaria de los perjuicios materiales en lo correspondiente al lucro cesante consolidado, generado con ocasión del accidente laboral sufrido el 23 de julio de 2014.	848
	Hermides Pineda Silva	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a ESSA y a Iluminación Yariguies S.A. en forma solidaria los perjuicios ocasionados a los demandantes, con motivo de la muerte de Robert Andrés Pineda Balaguera, en hechos ocurridos el 23 de mayo de 2017.	805
	Briceida Oviedo de Rodríguez	Declarar responsabilidad civil contractual a la sociedad ESSA, por incumplimiento de las obligaciones emanadas de la relación contractual para la confección de obra material y suministro de energía eléctrica con la señora Briceida Oviedo de Rodríguez.	649
Total ESSA			122,916
EMVARIAS	Eusebio de Jesús González y otros	Contrato realidad	20,661
	Alcides Martínez Díaz y otros	Reparación directa/ perjuicio moral	17,391
	JAC La Cejita y otros	Declarativas	12,347
	Gabriel Hernán Rúa Sepúlveda, Sorleny Correa Montiel y otros	Lucro cesante	5,168
	Jesús Gregorio Valencia Valencia	Cambio de modalidad de trabajador público a trabajador oficial	1,232
	Juan Camilo Agudelo, Sandra Bibiana Agudelo Ortiz y otros	Nivelación salarial	825
	Aleyda Patricia Chaverra Sierra	Falla en el servicio - reparación del daño ocasionado	753
	Linda Johana Martínez H. y otros	Reconocimiento y pago de perjuicios ocasionados por muerte del señor Marlon David Martínez H. al ser atropellado por una barredora de EMVARIAS	404
	Efraín Antonio Hernández G. y otros	Sustitución pensional/ Reajuste liquidación pensión	341
	Joel Suárez Mira e Inversiones Juanfa S.A.S. y otros	Nulidad y restablecimiento del derecho/ Llamamiento en garantía	273
	Edwin Yovany Cano	Reconocimiento contrato laboral con EMVARIAS	120
	Juan Guillermo González Velásquez y otros	Responsabilidad laboral por solidaridad con COOMULTREVV	52
	Claudia María Henao Cifuentes	Culpa patronal	47
	Jorge Hernando Barón Sepúlveda	Pensión jubilación convencional	42
Total EMVARIAS			59,656

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
CHEC	Maria Marleny Montoya de García y otros	Perjuicios materiales/ daño moral/ daño emergente/ daño a la salud/ daño antijurídico, indemnización	29,488
	Héctor Castro y otros	Jubilación convencional	18,902
	Positiva Compañía de Seguros S.A.	Reclamo devolución de la reserva matemática de capital constituida para cubrir a futuro las mesadas pensionales de los beneficiarios de ley/ Pago de prestaciones asistenciales y económicas derivadas del evento moral ocurrido en la Planta La Esmeralda en septiembre 2011.	1,561
	Carlos Eduardo Jerónimo Arango y otros	Reliquidación mesada pensional/ Reconocimiento 100% mesada 14	470
	José Jair Granada y otros	Viáticos permanentes-aportes seguridad social	468
Total CHEC			50,889
CENS	Maria Riquilda Poveda Murillo y otros	Perjuicios morales, daños materiales, lucro cesante	13,281
	Paht Construcciones S.A.S.	Ordenar la liquidación del Contrato CT-2015-000070, donde CENS S.A E.S.P, debe reajustar la equidad contractual a favor de Paht Construcciones S.A.S., con la aplicación de la teoría de la imprevisión, así como las sumas por concepto de complemento del pago del acta No 6 por obras ejecutadas, reconocidas y no pagadas.	1,885
	Nubia Boada Dueñas	Continuidad en el pago del 12% sobre la mesada pensional, reintegrar los aportes descontados desde el momento de la compartibilidad de la pensión, debidamente indexados y pago de intereses moratorios del art.141 de la Ley 100 de 1990, más costas del proceso.	1,866
	Otros procesos administrativos y laborales	Otros procesos administrativos (7) y laborales (12), con cuantía inferior a \$250 millones.	1,226
	Carlos Augusto Rangel Alvarez	Reconocimiento beneficios convencionales	496
	Cesar A. labastidas Arias	Proceso ejecutivo a continuación de ordinario laboral que pretende ejecutar el título judicial-sentencia	449
	Cable Guajira Ltda. y otros	Declarar a CENS SA EPS y/o UNE EPM Telecomunicaciones S.A., responsables por el incumplimiento contractual al no aplicar las tarifas y la fórmula de uso, acceso y pago de la infraestructura compartida prevista en la resolución CRC No. 5283 de 2017 e incorporarlas a los contratos de arriendo de infraestructura suscritos con las empresas demandantes Cable Guajira Ltda, Cable Exito S.A.S. y Cable Digital de Colombia S.A.S.	396
	Nury Leticia Rodríguez Benitez	Declarar la inexistencia de la servidumbre de alcantarillado de aguas negras residenciales a cargo de los pretendidos predios sirvientes, en favor de pretendido predio dominante, denominado Palujan #1.	380
	Freddy David Rojas Suárez	Condenar patrimonial y solidariamente a CENS, Colombia Telecomunicaciones y TELMEX Colombia, por lesiones causadas en la integridad personal del demandante en hechos ocurridos el 20 de octubre de 2020.	370
	SYM Ingeniería Ltda.	Declarar a CENS responsable extracontractual y administrativamente por declarar inhabilidad de los demandantes para contratar con el Estado. Que se reconozcan perjuicios económicos por pérdida de oportunidad.	307
Condominio Centro Comercial La Estrella P.H.	Declaración del no cobro al demandante del impuesto de energía y por lo tanto, nulidad de las resoluciones No. 20191030011621 y 20191030015458, ordenándose cese de cobro del impuesto y la devolución de las sumas pagadas.	30	
Total CENS			20,686
EDEQ	Maria Amparo Fernández Gil y otros	Reparación directa por muerte de familiares de los demandantes	6,667
	Danielly Arcila de Gil y otros	Declarar administrativa, extracontractual, solidaria y patrimonialmente responsables a los demandados de las lesiones padecidas por los demandantes en diferentes eventos	4,338
	Campo Elías Buritica Herrera y otros	Declarar la culpa patronal en accidente de trabajo sufrido, debiendo pagar al afectado y a su familia los perjuicios materiales (lucro cesante futuro y consolidado) e inmateriales (perjuicios morales y daño a la salud).	952
	Nelson Forero Pérez	Declarar terminación de contrato laboral sin justa causa y sin autorización de la oficina de trabajo, condenando al demandado al pago de indemnización.	80
	Juan de Dios Botero	Solicitud restitución de la parte de a finca "Vista hermosa" que fue ocupada con redes eléctricas.	16
Total EDEQ			12,053
Aguas Regionales	Maria Inés Osorio Montoya	Condenar al municipio de Apartadó y Aguas Regionales EPM, al pago de perjuicios materiales (actuales y futuros), morales y del daño a la salud, con ocasión de la muerte del joven Cesar Augusto Jiménez Osorio, determinada por las lesiones sufridas en los hechos sucedidos el día 01 de junio de 2016 en la ciudad de Apartadó.	3,676
	Elsa Rubiela Henao Pérez	Condenar al municipio de Apartadó y Aguas Regionales EPM a pagar los perjuicios materiales e inmateriales ocasionados por la falla en el servicio derivado por la realización de la obra de pavimentación de la calle 104, 106 y 107 del barrio Laureles.	751
	Juan Carlos Lastra Serna	Declarar la existencia de un contrato laboral a término indefinido.	272
	Rosmary Velásquez Herrera	Condenar a Aguas Regionales EPM S.A E.S.P a restituir a los propietarios el inmueble	167
Total Aguas Regionales			4,866
Aguas de Antofagasta (ADASA)	ROWE y otros/ Aguas de Antofagasta S.A.	C-2311/ 2316 - 2022 Demanda por indemnización de perjuicios	1,210
	Soto con ADASA	C-4372-2019 Demanda indemnización de perjuicios por responsabilidad extracontractual.	896
	Bravo/ ADASA y otros	C-2782-3941-2304 2023/C- 4468 2020/ C-1516 2019	513
	Contreras/ ADASA	609-2022	448
	Limari/ Ezentis Chile S.A. y otros	O-5919 2020/ 515-945-1244 2023	358
	Compañía de Seguros Generales Continental	Indemnización de perjuicios por anegamiento edificio Bicentenario	269
Actas de fiscalización	13736 PTAS Sierra Gorda	26	
Total Aguas de Antofagasta (ADASA)			3,720
ELEKTRA	Inversiones Chugani y otros	Demanda civil por daño de cancelaciones de contrato	1,115
NORESTE S.A.	Osman Moreno y otros	Demanda laboral	75
Total ELEKTRA NORESTE S.A.			1,190
EPM Inversiones	DIAN - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	Declarar la nulidad de los actos administrativos: Resolución No.112412020000026 de 2020 y Resolución No.900006 de 2021, proferidas por la DIAN; así como de la Resolución sanción número 2021011060000347 del 23 de septiembre de 2021 Expediente: 202082350100015897 proferida también por la DIAN, notificada a EPM Inversiones S.A. el 29 de septiembre de 2021.	337
Total EPM Inversiones			337

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
Aguas de Malambo	Nelson Mercado Luna	Pago de factura No. 0095 en virtud de supuestas obras efectuadas para atender emergencia en la Cra 22 con Calle 22 del Municipio de Malambo.	227
	Emer Enrique Conrado Anguila y otros	Declarar responsabilidad por daños y perjuicios materiales, a la salud, a otros bienes y/o derechos convencional y constitucionalmente amparados y en general de cualquier otro tipo que se demuestre, ocasionados a raíz de la falla en la prestación del servicio.	24
	Fabián Bacca Jiménez	Reconocimiento de relación laboral adquirida en los años 2015 y 2016, y en consecuencia, el pago de vacaciones, primas, cesantías, bonificación por suscripción de la convención e indemnización por despido sin justa causa.	21
	Personas indeterminadas	Proceso por conexión fraudulenta 2022	10
Total Aguas de Malambo			282
Total pasivos contingentes litigios			3,661,387

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Con respecto a la incertidumbre en fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar, para los pasivos contingentes aplican las mismas reglas de negocio indicadas en la nota 14.1.2. Litigios.

En el Grupo, EPM también tiene como pasivos contingentes, Procedimientos Sancionatorios Ambientales, con la siguiente información:

Tercero	Pretensión	Valor
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Descarga de aguas residuales provenientes de la PTAR San Fernando incumpliendo el nivel de remoción de mínimo el 80% para los parámetros DBO5_Demanda Bioquímica de Oxígeno_, SST_Sólidos Suspendidos Totales_, grasas y aceites establecido en el artículo 72, usuario nuevo, del Decreto 1594 de 1984._ Resolución Metropolitana N° S.A. 000415 del 28 de abril de 2014. Se presentó alegato de conclusión.	No es posible conocer la sanción a imponer.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Construcción de minicentral sin autorización y utilizar el caudal ecológico para generar energía sin estar autorizado en licencia ambiental (central hidroeléctrica Porce III)_Auto 4335 del 17 de diciembre de 2013.	No es posible conocer la sanción a imponer
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Termosierra 1. Por realizar los muestreos para la calidad del aire reportados en los ICA 13, 14 y 15, sin la periodicidad que establece el Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire Industrial, autorizado en el instrumento ambiental correspondiente al presente proyecto. 2. Por realizar monitoreos de ruido ambiental reportados en los ICA 13, 14 y 15, con un Laboratorio Ambiental no acreditado por el IDEAM._Auto 350 del 5 de febrero de 2018.	Se formularon cargos, pero no es posible conocer la sanción a imponer.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Uso de explosivos en construcción de torre Nueva Esperanza. La licencia ambiental que se otorga mediante esta resolución no ampara ningún tipo de obra o actividad diferente a las descritas en el Estudio de Impacto Ambiental, el Plan de Manejo Ambiental y en el presente acto administrativo. _ Auto 02574 del 27 de junio de 2017 ANLA_	No es posible conocer la sanción a imponer; se presentaron descargos
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Vertimiento de aguas residuales domésticas provenientes por la ruptura de la tubería de alcantarillado que conduce dichas aguas, sobre un potrero y posteriormente sobre la quebrada Doña María, predio denominado Torremolino.	No es posible conocer la sanción a imponer; no se han formulado cargos.
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	En una ocupación de cauce autorizada sobre la quebrada La Malpaso, se observó un recubrimiento del lecho y las paredes del mismo en concreto ciclópeo, obra no fue aprobada por la autoridad ambiental. Resolución Metropolitana N° S.A. 1002 del 4 de junio de 2020 Aburrá "Por medio de la cual se inicia un procedimiento administrativo sancionatorio de carácter ambiental".	No es posible conocer la sanción a imponer; no se han formulado cargos.
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Presunta afectación ambiental al recurso flora por la poda severa de un (1) individuo arbóreo de la especie Cheflera (Schefflera actinophylla). Resolución Metropolitana N° S.A. 1050 del 8 de junio de 2020 "Por medio de la cual se inicia un procedimiento sancionatorio ambiental".	No es posible conocer la sanción a imponer; no se han formulado cargos.
Corantioquia - Oficina Territorial Aburrá Sur	Incumplimiento del permiso de aprovechamiento forestal y aprovechamiento de especies en buen estado y en veda sin permiso. Acto Administrativo 160AS-1506-12031 del 17 de junio de 2015.	No es posible conocer la sanción a imponer; se presentaron descargos

Tercero	Pretensión	Valor
Corantioquia - Oficina Territorial Tahamies	Formular cargos en contra de EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN, identificada con NIT 890.904.996-7, por la presunta comisión de infracciones ambientales a título de culpa y por las afectaciones causadas al recurso flora, derivadas de los hechos consistentes en la quema de un sector aproximado de 10 hectáreas, siendo 2,5 hectáreas de bosque natural y rastrojos. Resolución 160TH-ADM1903-1901 del 29 de marzo de 2019- TH4-2013-8	No es posible conocer la sanción a imponer.
CORPOGUAJIRA	Por no dar cumplimiento al literal f del artículo 2,2,6,1,3,1 del Decreto 1076 de 2015 en cuanto a las obligaciones del generador de residuos o desechos peligrosos en el parque eólico Jepirachi (registrarse ante la autoridad ambiental competente por una sola vez y mantener actualizada la información de su registro anualmente). Auto 976 del 2 de octubre de 2017; Resolución 1373 del 29 de septiembre de 2020.	No es posible conocer la sanción a imponer; no se han formulado cargos.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	<p>Haber realizado practicas inadecuadas respecto de las fuentes de agua superficiales del área de influencia del proyecto; haber realizado la captación del recurso hídrico proveniente de las Quebradas "El Roble", "Burundá" "Bolivia" y "Guacimal", en caudales superiores a los concesionado y/o autorizados para el desarrollo del proyecto; no haber implementado en cada uno de los cuerpos de agua concesionados, la infraestructura que permitiera monitorear los caudales remanentes, a efectos de que se presentara en los informes de cumplimiento ambiental; no haber realizado y entregado los monitoreos de calidad de agua y comunidades hidrobiológicas en el "Río Cauca", en las condiciones establecidas en la licencia ambiental.</p> <p>Por no haber realizado la reconfiguración y recuperación del cauce del "Río San Andrés" y de su zona de inundación a sus condiciones naturales, dentro del plazo concedido; haber realizado el aprovechamiento de materiales pétreos provenientes de "Río San Andrés", sin los permisos ambientales actualizados; por no haber entregado los resultados del monitoreo de sedimentos de "Río Cauca", a efectos de establecer la línea base de comparación al momento de dar inicio a la fase de operación del proyecto.</p> <p>Haber sobrepasado los niveles máximos permisibles de PST (material particulado) y contaminantes atmosféricos en la planta de asfalto ubicada en la Zona Industrial "El Valle"; por no haber construido las instalaciones e infraestructuras necesarias en la chimenea de la planta de asfalto para monitoreo de emisiones de fuentes fijas; por incumplir las medidas de manejo del "Plan de Manejo y Disposición de Materiales y Zonas de Botadero" disposición de material vegetal mezclado con material inerte dentro de los depósitos y falta de señalización de las zonas de disposición de material que permanecen activas.</p> <p>Todo esto en el área de influencia del proyecto "construcción, llenado y operación del Proyecto Hidroeléctrico Pescadero - Ituango... (SAN0033-00-2019_Auto 2920 de 2015).</p>	<p>No es posible conocer la sanción a imponer.</p> <p>Presentación de descargos con el radicado 2018041852-1-000 del 10 de abril de 2018</p>
Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible _MAD_	<p>Por haber intervenido 100 HAS que contenían especies forestales objeto de veda nacional sin la previa Resolución que autorice su levantamiento y que se encontraban en el área del embalse del Proyecto Hidroeléctrico Ituango. (SAN027 (Minambiente)_Resolución 835 de 2017).</p> <p>Presentación de descargos con el radicado E1-2017-032747 del 28 de noviembre de 2017_período probatorio Auto 273 de junio de 2018.</p>	<p>No es posible conocer la sanción a imponer.</p> <p>Presentación de alegatos de conclusión el 9 de junio de 2021.</p>
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	<p>Auto 00009 del 8 de enero de 2021 la ANLA inicia el procedimiento sancionatorio ambiental por la contingencia asociada al sistema auxiliar de desviación, para verificar los siguientes hechos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No haber reportado dentro del término previsto en la ley (24 horas) el evento contingente ocurrido el día 28 de abril de 2018. 2. Haber continuado con la construcción del SAD y su infraestructura, sin contar con la suficiente información técnica relacionada con la caracterización ambiental de la zona intervenida para los componentes de geología y geotecnia. 3. Por presuntamente generar impactos negativos a los recursos naturales renovables. 4. No haber garantizado para los primeros días del mes de mayo del año 2018 y antes de que se iniciara la evacuación de agua represada del Río Cauca por la casa de máquinas del proyecto, el caudal ecológico de dicha fuente aguas abajo del sitio de presa, para asegurar la integridad de los servicios ecosistémicos y los bienes de protección ambiental que hacen parte de la fuente hídrica. <p>por la contingencia asociada al Sistema Auxiliar de Desviación.</p> <p>*No se cuenta con formulación de cargos; no obstante, se presentó solicitud de cesación del procedimiento sancionatorio mediante radicado N° 2018064395-1-000 del 24 de mayo de 2018 (SAN0097-00-2018_Auto 02021 de 2018)</p>	<p>Sin haber formulado cargos se considera por el abogado como posible.</p> <p>El día 30 de diciembre de 2021 se presentó el dictamen del perito experto (Poyry) para el levantamiento de la medida preventiva.</p> <p>A la fecha no se han formulado cargos.</p>
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	<p>"Inicio de procedimiento sancionatorio por no garantizar aguas abajo de la presa del proyecto "Construcción y operación del proyecto hidroeléctrico Pescadero - Ituango" el caudal ecológico para asegurar la integridad de los servicios ecosistémicos y los bienes de protección ambiental que hacen parte de la fuente hídrica "Río Cauca".</p> <p>*No se cuenta con formulación de cargos. (SAN0001-2019_Auto 0060 de 2019)</p>	<p>Sin haber formulado cargos se considera por el abogado como posible.</p>
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	<ol style="list-style-type: none"> 1. Vertimiento sobre cauce seco intermitente coordenadas X=1157241 y Y=1281506 2. Vertimiento al canal de aguas lluvias desde el sistema de lavado de mixer localizado en la zona industrial de obras principales <p>La ANLA abrió un expediente sancionatorio pero este no ha sido iniciado formalmente.</p> <p>Mediante Resolución N° 1222 del 03 de diciembre de 2013 la ANLA impuso medida preventiva de suspensión del vertimiento. Por medio de la Resolución N° 1363 del 31 de octubre de 2017, la ANLA levantó la medida preventiva en mención. A través del Auto N° 01282 del 22 de marzo de 2019, la ANLA desglosa las diligencias relacionadas con esta medida preventiva del expediente de licencia LAM2233 para que las mismas obren en el expediente SAN0031-2019.</p>	<p>Sin haber formulado cargos se considera por el abogado como posible.</p>

Tercero	Pretensión	Valor
Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca_“AUNAP”	<p>*Inicio averiguación preliminar por afectaciones a la actividad pesquera durante el cierre de las compuertas de casa de máquinas.</p> <p>*No se cuenta con formulación de cargos. (sin expediente AUNAP_Auto 002 del 14 de febrero de 2019).</p>	Sin haber formulado cargos se considera por el abogado como posible.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales “ANLA”	<p>Reiterado incumplimiento de obligaciones impuestas. Auto 11359 del 19 de diciembre de 2019.</p> <p>SAN0284-00-2018 _diciembre 19 de 2019_.</p>	Situación no resuelta. A la fecha no han formulado cargos.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales “ANLA”	<p>HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. - HIDROITUANGO S.A. E.S.P. Incumplimiento obligaciones contingencia:</p> <p>- No haber realizado de manera permanente el adecuado manejo de aguas residuales no domésticas y de filtración en la margen izquierda de la Galería 380 MI.</p> <p>- No haber presentado el modelo hidrogeológico de la margen derecha del proyecto. - No haber presentado la información cartográfica relacionada con los monitoreos de calidad de agua e hidrobiológicos que debían efectuarse en diferentes puntos aguas abajo del sitio de presa del proyecto.</p> <p>- No haber presentado los resultados de los monitoreos de olores ofensivos, calidad del agua y calidad fisicoquímica de los lodos durante la actividad de bombeo de la casa de máquinas. Auto N° 2423 del 30 de marzo de 2020, por el cual se inicia procedimiento sancionatorio ambiental.</p> <p>SAN0030-00-2020_ 30 de marzo del 2020_ A la fecha no han formulado cargos.</p>	<p>Situación no resuelta.</p> <p>Se formularon cargos mediante Auto 9812 del 18 de noviembre de 2021 y se presentaron descargos el 13 de diciembre de 2021.</p>
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales “ANLA”	<p>HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. - HIDROITUANGO S.A. E.S.P. Incumplimiento reiterado de las obligaciones impuestas en el marco de la contingencia. Inicio del procedimiento sancionatorio ambiental mediante Auto N° 06576 del 13 de julio de 2020</p> <p>SAN1285-00-2019 _ 13 de julio del 2020_ A la fecha no han formulado cargos.</p>	Situación no resuelta. A la fecha no han formulado cargos.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales “ANLA”	<p>HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. - HIDROITUANGO S.A. E.S.P. _ Adelantar monitoreos de calidad del aire y olores sin cumplir con los protocolos establecidos por el Minambiente. _Realizar análisis de muestras para muestreos de calidad de aire y olores por laboratorios no acreditados ante el IDEAM.</p> <p>Inicio del procedimiento sancionatorio ambiental mediante Auto N° 07774 del 14 de agosto de 2010</p> <p>SAN1258-00-2019 _ 14 de agosto del 2020_ A la fecha no han formulado cargos.</p>	Situación no resuelta. A la fecha no han formulado cargos.

Garantías

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
ELEKTRA NORESTE S.A.	Compañías Generadoras	Garantía de cumplimiento para proveer seguridad crediticia y cumplimiento de las obligaciones contraídas bajo los contratos de compra de energía.	218,245
	Autoridad Nacional de los Servicios Públicos	Fianza de cumplimiento para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el Contrato de Concesión.	60,806
	Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A.	Garantía bancaria para garantizar el pago de un mes de facturación del Sistema de Transmisión.	60,184
	Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A.	Carta de crédito como garantía del pago de los costos de compra de energía en el mercado ocasional.	20,001
	Ente Operador Regulador del El Salvador	Carta de crédito como garantía del pago de los costos de compra de energía en el mercado ocasional.	1,400
Total ELEKTRA NORESTE S.A.			360,636
Total Pasivos contingentes Garantías			360,636

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Obras por impuestos

El Grupo también tiene como pasivos contingentes, obras por impuestos, con la siguiente información:

En ejercicio de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 1819 de 2016, Empresas Públicas de Medellín E.S.P. -EPM- como contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios se vinculó al mecanismo de obras por impuestos, entre otros, con el proyecto «Mejoramiento de vías terciarias en Cocorná» previo concepto de viabilidad técnica del Ministerio de Transporte, como una forma de pago de una porción del impuesto de renta del periodo gravable 2017 por la suma de \$33,701 millones, con participación del 10% por parte de la Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. -EDEQ-. Posterior a ello, el Ministerio de Transporte objetó el alcance del proyecto dando lugar a la desaparición de los sustentos fácticos y jurídicos del acto administrativo de vinculación al mecanismo, por lo que el mismo perdió su ejecutoriedad y en consecuencia el proyecto se tornó inejecutable para EPM.

En virtud de lo anterior y considerando el decaimiento del acto administrativo, se espera que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales expida la liquidación del impuesto sobre la renta por el año gravable 2017, con lo que se obtendría la extinción de la obligación tributaria una vez realizado el pago, en ese orden, la empresa se encuentra explorando alternativas y realizando gestiones para lograr el cierre de este tema. Esta situación podría implicar un desembolso futuro de intereses por mora pendientes de determinar y asumir los costos ejecutados en la obra que a la fecha ascienden a \$1,011 millones, una vez concluya el trámite a que está sometido este asunto en los términos del Decreto 1625 de 2016.

En consonancia con la exploración de alternativas que se ha venido realizando, con el propósito de mitigar el riesgo de que se causen intereses por mora a futuro en el impuesto sobre la renta del año gravable 2017 de EPM y EDEQ, ante una eventual declaratoria de incumplimiento mediante acto administrativo en firme por parte de la autoridad nacional competente o fallo de autoridad judicial, se realizó un depósito a título de anticipo el 16 de septiembre de 2022, en favor de la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN por \$77.985, el cual se refleja en la obligación financiera de las empresas como un excedente, lo que en términos jurídicos y tributarios equivale a un pago en exceso o de lo no debido susceptible de devolución a los contribuyentes una vez este asunto se resuelva de forma definitiva en su favor. El depósito de estos recursos de ninguna manera obedece a una conducta expresa o tácita de aceptación de algún tipo de responsabilidad por parte de EPM y EDEQ y no implica aceptación o manifestación de incumplimiento en sus obligaciones derivadas de la vinculación al mecanismo de obras por impuestos. Tampoco renuncian a las reclamaciones que puedan presentar en relación con este asunto para demostrar que no existe incumplimiento y que por lo tanto no deben pagarse intereses o sanciones.

Una vez se determine que no existió un incumplimiento del mecanismo obras por impuestos por parte de los contribuyentes, la DIAN deberá devolver cualquier suma que resulte a favor de EPM y EDEQ.

Adicional a lo anterior y como mecanismo de protección a los intereses de las empresas, EPM presentó demanda ante el Tribunal Administrativo de Antioquia en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho en contra de: la Agencia de Renovación del territorio (ART), el Ministerio de Transporte, el Instituto Nacional de vías (INVIAS), la Dirección de Impuestos Aduanas Nacionales (DIAN), y el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Con el fin de que, entre otros: se declare la nulidad del acto administrativo expedido por la Agencia de Renovación del Territorio el 13 de mayo de 2022, en virtud del cual niega reconocer la excepción de la pérdida de fuerza ejecutoria y/o solicitud de estudio de revocatoria directa de la Resolución 175 de 2018 “por la cual se aprueba una solicitud de vinculación del pago del impuesto de la renta y complementario a un proyecto de inversión en las zonas más afectada por el conflicto armado - ZOMAC”; reconocer la excepción de “pérdida de fuerza ejecutoria” y, en consecuencia, se abstengan de exigir a EPM y a EDEQ, el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Resolución 175 de 2018 expedida por la ART, debido al decaimiento del

acto en el marco de sus competencias dentro del mecanismo obras por impuestos; se declare que EPM y EDEQ realizaron el pago oportuno y completo de los recursos destinados a la cancelación del impuesto a la renta para la anualidad 2017.

Es importante destacar que desde el 24 de mayo de 2018 los recursos para el pago del impuesto sobre la renta de los contribuyentes EPM y EDEQ se depositaron en la fiducia dispuesta para el mecanismo de obras por impuestos cuyos rendimientos se reconocen en favor de la autoridad nacional competente y por tanto no hay lugar a entender que existe demora en el cumplimiento de la obligación tributaria por parte de los contribuyentes. A septiembre de 2023 los rendimientos ascienden a \$6,009 millones, de los cuales ya fueron girados a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional la suma de \$448 millones.

14.3.2 Activos Contingentes

Empresa	Tercero	Pretensión	Septiembre 2023
EPM	La Nación Ministerio de Salud y Protección Social	El Minsalud, tiene la obligación legal y constitucional de reconocer y cancelar el valor de los servicios prestados a los afiliados con relación a los medicamentos y/o procedimientos, intervenciones o elementos no incluidos en el Plan Obligatorio de Salud (POS).	10,591
	Varios Administrativos	97 Litigios inferiores a \$922 con promedio de \$59.	9,341
	Interamericana de Productos Químicos S.A. (Interquim S.A.)	Que mediante sentencia se decrete por vía judicial la expropiación en favor de EPM del derecho de dominio del inmueble denominado "Finca Torremolino" ubicado en la vereda San Diego, del municipio de Girardota, de propiedad de Interamericana de Productos Químicos SAS, que se destinará para la ejecución del proyecto el Proyecto Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Girardota.	9,279
	Constructora Monserrate de Colombia SAS	Se decrete por vía judicial la expropiación en favor de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. con destino al Proyecto "Ampliación de la Capacidad de la Distribución Prijunia en el sector Occidental de Medellín-Cadena Occidente Tanque Calazans" inmueble denominado Lote 7, situado en el sector Altos de Calazans, del Municipio de Medellín de propiedad de la Sociedad Constructora Monserrate de Colombia SAS.	7,480
	Poblado Club Campestre Ejecutivo S.A.	Declarar al Poblado Club Campestre Ejecutivo S.A., Optima S.A. Vivienda y Construcción y el Municipio de Envigado responsables del daño del colector de propiedad de EPM, que recolecta y transporta el agua residual de la cuenca sanitaria de la quebrada la Honda en el Municipio de Envigado, e indemnizar a EPM por el valor de todos los perjuicios patrimoniales que resulten probados por el daño del colector que recoge y transporta el agua residual de dicha cuenca sanitaria.	4,520
	Notaría 25 de Medellín	Se solicita el reintegro de la suma pagada por EPM Ituango S.A. E.S.P., el 1° de diciembre de 2011, debidamente indexada.	3,571
	Municipio de Envigado	Declarar la inaplicabilidad por medio del cual se establecen sanciones urbanísticas por ser contrario a la Constitución Política, la Ley y el Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios. Ordenar que se devuelva a EPM \$655'460.000 por la sanción impuesta en los actos administrativos cuya nulidad se solicita.	1,730

Empresa	Tercero	Pretensión	Septiembre 2023
EPM	Corantioquia - Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia	Que se declare la nulidad del Artículo Quinto de la Resolución No. 130 TH - 1302 - 9864 expedida por el Director Territorial Tahamíes de "Corantioquia" por concepto de tasa por utilización de aguas superficiales para el período 2011, de la fuente Río Grande, en un caudal de 19.5 mts3/seg. Reintegrar a Empresas Públicas de Medellín E.S.P., el mayor valor cancelado por concepto de la tasa por utilización de Aguas Superficiales Dec. 155 - 4742, Unidad Hidrológica: Río Magdalena - Cauca, entre el 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre efectuado mediante factura TH - 1927 del 30 de abril de 2012. Que se condene a Corantioquia a reconocer y pagar a EPM los intereses legales, los intereses corrientes y de mora que legalmente se hayan causado; al pago de las costas y agencias en derecho a que haya lugar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 188 de la ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes.	1,033
	SSPD - Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Que se declare la nulidad parcial de la liquidación oficial de la contribución Especial Año 2022 por el servicio de acueducto y liquidación oficial de la contribución especial y que como consecuencia de la nulidad se restablezca el derecho de EPM, el reintegro de la suma de dinero correspondiente al mayor valor cancelado por concepto antes mencionado y se reconozca y pague los intereses causados sobre las sumas reclamadas desde el momento del pago de la contribución.	703
	Varios Fiscales	Proceso de cuantía inferior a \$702.	568
Total EPM			48,816
CENS	Corporación Minuto de Dios y Otros	Imponer a favor de CENS S.A E.S.P. la servidumbre pública de conducción de energía eléctrica sobre los predios; construir la infraestructura eléctrica; permitir el tránsito por la zona; remover cultivos y demás obstáculos; construir vías de carácter transitorio y/o utilizar las existentes; prohibir la siembra de árboles que puedan obstaculizar el ejercicio de la servidumbre e inscripción de la sentencia de servidumbre.	2,467
	Consorcio CDE Ltda.	Obtener cancelación de los recursos que adeudan a favor de CENS	1,229
	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Se declare la nulidad y se ordene la devolución de la cantidad líquida de dinero la cual fue pagada por parte de CENS S.A. E.S.P. por concepto de la sanción en la modalidad de multa impuesta por la SSPD.	1,068
	Otros procesos civiles, laborales, penales y administrativos con cuantía inferior a \$20 millones	Otros procesos con cuantía inferior a \$20 millones.	522
	Municipio de Medellín	Declarar la nulidad para que se reintegre al CENS cualquier suma que llegue a cancelar por concepto de la Contribución Especial de Obra Pública.	331
	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MINAMBIENTE	Se declare la nulidad y ordenar a la ANLA, el reintegro a CENS de cualquier suma que llegue a cancelar por concepto del impuesto a las ventas por la adquisición de cable trenzado multiplex BT para el proyecto de Electrificación Rural.	212
	Ladrillera Colcúcuta Gres SAS	Que se declara extracontractualmente responsable del daño antijurídico producido a CENS, como consecuencia de la desestabilización del terreno donde se encuentra soportado un poste de concreto de media tensión, por lo que se solicita se condene a la demandada a realizar el pago por concepto de la estabilización del terreno que soporta la estructura de 34.5 kv.	144
Total CENS			5,973
Aguas de Malambo	Municipio de Malambo	Se libre mandamiento de pago en contra del Municipio de Malambo - Atlántico y a favor de Aguas de Malambo S.A. ESP. por los intereses de mora del anterior capital desde el 31 de diciembre de 2012 hasta que se cancele la obligación.	3,675
	Municipio de Malambo - Subsidios	Solicito se libre Mandamiento de Pago en contra del Municipio de Malambo - Atlántico, por concepto de capital y por el valor de los intereses comerciales moratorios desde la fecha en que se incurrió en mora hasta que se efectúe el pago de la obligación en su totalidad a la tasa legal máxima permitida.	1,172
Total Aguas de Malambo			4,847
AGUNAL	Consorcio Buenos Aires y Otros	La demanda tiene por objeto obtener declaratoria de responsabilidad civil contractual del Consorcio Buenos Aires y del Consorcio Saneamiento 17 respecto del Contrato de Interventoría, causando los perjuicios objeto de pretensión indemnizatoria que se especifican en la demanda.	4,043
Total AGUNAL			4,043
Aguas Regionales	Municipio de Chigorodó y Otros	Sírvase librar mandamiento de pago en favor de Aguas de Urabá S.A. E.S.P y en contra de Municipio de Chigorodó, representado legalmente por el doctor Daniel Segundo Álvarez, en su calidad de alcalde, o por quien haga sus veces al momento de notificar la demanda.	2,250
	Corpourabá - Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá	Que se declare la nulidad de la tasa retributiva correspondiente al municipio de Apartadó comprendida entre el periodo enero y diciembre del año 2014, toda vez que ésta no corresponde a la realidad de la cargas vertidas por los usuarios de alcantarillado de la empresa Aguas de Urabá S.A. E.S.P.	510
	Jesús Aguirre y Otros	Imponer a favor de Aguas Regionales S.A. E.S.P. el derecho real de servidumbre de servicios públicos de alcantarillado, sobre el predio en el área rural y urbana del Municipio de San Jerónimo.	497
	Varios Fiscales y Administrativos	Varios Fiscales y Administrativos	396
Total Aguas Regionales			3,653

Empresa	Tercero	Pretensión	Septiembre 2023
Emvarias	DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	Que se declare la nulidad de los oficios proferidos por el Grupo Interno de Trabajo de Control de Obligaciones de la Dirección Seccional de Impuestos de Medellín, mediante el cual se negaron las solicitudes de corrección de las declaraciones del Impuesto sobre la renta.	1,721
	Caja EICE en Liquidación	Demanda nulidad y restablecimiento del derecho por pago de cuotas partes pensionales adeudadas por Cajanal en liquidación a Emvarias.	1,167
	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD	Que se declare la nulidad de los oficios proferidos mediante el cual se negaron las solicitudes de corrección para las declaraciones del impuesto sobre la renta, años gravables 2016, 2017 y 2018.	202
Total Emvarias			3,090
ESSA	Ministerio del Trabajo	Se declare la nulidad de los actos administrativos expedidos por el Ministerio del Trabajo. Que se ordene a la entidad demandada dar cumplimiento a la sentencia en los términos establecidos en el artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.	392
Total ESSA			392
CHEC	José Alonso Arias Reyes	Imposición de servidumbre	42
	SSPD - Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Declarar la nulidad y el restablecimiento del derecho	13
	Paula Andrea Botero Diaz	Daños y perjuicios por falsedad en documento	8
	Bertha Elena Romero García y Otros	Indemnización	6
	Cesar Augusto Ocampo Arenas	Solicitud de pensión de vejez, para retiro de la empresa	3
Total CHEC			72
Total activos contingentes - Litigios			70,886

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Pagos y recaudos estimados

La estimación de las fechas en las que el Grupo considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con los pasivos contingentes o recibirá los recaudos por los activos contingentes incluidos en esta nota al estado de situación financiera consolidado a la fecha de corte, es la siguiente:

Año	Pasivos contingentes	Activos contingentes
A un año	749,943	17,936
A dos años	883,993	16,536
A tres años	44,766	12,928
A cuatro o más años	2,828,721	11,347
Total	4,507,423	58,747

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Nota 15. Ingresos de actividades ordinarias

El Grupo, para efectos de presentación desagrega sus ingresos por los servicios que presta, de acuerdo con las líneas de negocio en las que participa y de la forma en que la administración los analiza. El detalle de los ingresos de actividades ordinarias es el siguiente:

Ingresos por actividades ordinarias	Septiembre 30 de 2023	Septiembre 30 de 2022	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2023	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2022
Prestación de servicios				
Servicio de distribución energía ⁽¹⁾	18,166,106	16,406,610	6,100,613	5,857,090
Servicio de generación energía ⁽²⁾	5,135,328	4,524,600	1,609,991	1,647,823
Servicio de transmisión energía	386,892	336,025	122,279	121,771
Eliminaciones intersegmento energía	(1,210,049)	(1,431,918)	(392,385)	(516,763)
Servicio de gas combustible ⁽³⁾	1,100,696	900,020	384,560	322,705
Servicio de acueducto ⁽⁴⁾	1,522,922	1,280,693	507,699	457,265
Servicio de saneamiento	810,399	687,252	276,779	245,922
Servicio de aseo	239,011	206,197	78,282	68,207
Servicios de seguros y reaseguros	43,426	36,358	14,389	15,476
Servicios de financiación	59,193	46,097	21,646	18,668
Servicios informáticos	372	720	(93)	356
Contratos con clientes para la construcción de activos ⁽⁵⁾	286,164	105,391	73,506	57,317
Honorarios	13,096	7,484	5,365	3,195
Comisiones	18,426	16,131	6,528	4,421
Servicios de facturación y recaudo	35,911	30,734	12,520	9,826
Componente de financiación ⁽⁶⁾	478,021	194,509	213,056	77,366
Otros servicios ⁽⁷⁾	389,484	266,973	112,528	92,495
Devoluciones, descuentos y rebajas	(480,880)	(496,563)	(89,217)	(207,327)
Total prestación de servicios	26,994,518	23,117,313	9,058,046	8,275,813
Venta de bienes	51,934	38,774	19,159	14,471
Arrendamientos	127,310	110,273	50,649	50,455
Total	27,173,762	23,266,360	9,127,854	8,340,739

Cifras en millones de pesos colombianos

- (1) El aumento en el servicio de distribución y comercialización de energía se origina principalmente por:
- i) el reconocimiento de la opción tarifaria en las filiales nacionales de energía de acuerdo con las resoluciones CREG 102 y 058 de 2020 por valor de \$415,441, así: AFINIA \$208,167, EPM \$87,798, CHEC \$52,842, ESSA \$34,797, EDEQ \$20,105 y CENS \$11,732; además, por aumento en la tarifa de energía debido a que sus componentes tienen incidencia de los factores macroeconómicos (IPP e IPC), junto con mayor cantidad de energía vendida; ii) en las filiales internacionales: principalmente por la filial EEGSA por el efecto neto de aumento en clientes, mayores unidades vendidas y disminución en el precio promedio de venta; en ENSA incremento por mayor demanda de energía del sector comercial y gobierno y aumento en el precio de venta; en DELSUR el aumento se debe a un efecto combinado de mayores ventas al sector industrial, disminución en el precio de la tarifa y menores pérdidas de energía y en COMEGSA por mayor cantidad de energía vendida y aumento en el precio promedio de venta.
- (2) El servicio de generación de energía aumentó respecto al año anterior, principalmente en EPM CHEC y ESSA por incremento en ventas de energía en bolsa y en contratos, mayores precios y por los aumentos del IPP y la TRM que impacta el cargo por confiabilidad.
- (3) El incremento en el servicio de distribución y comercialización de gas combustible se origina por mayores tarifas por aumento en la TRM y factores macroeconómicos (IPC e IPP), además, por crecimiento de la demanda del mercado regulado, aumento en ventas a plantas térmicas de generación de energía y a otros comercializadores.

- (4) El aumento del servicio de acueducto se explica básicamente por EPM debido a los mayores clientes y tarifas por indexación; en ADASA por mayores usuarios, consumos y tarifas tanto del mercado regulado como no regulado y por el crecimiento de la inflación; y en Hidrosur por las mayores tarifas de la venta de agua de Catán impactadas por la UF (unidad de fomento) a su vez afectada por la inflación.
- (5) El incremento respecto al año anterior corresponde principalmente a las filiales de TICSA por \$100,316 debido a que se tiene un mayor monto de proyectos en ejecución respecto al mismo periodo del año anterior que están finalizando, entre los que se destacan la construcción de una planta tratadora de aguas residuales a Diageo México Comercializadora, S.A. (tequila don Julio) en Jalisco México. Así mismo los proyectos celebrados con Gilbane Alberici Construcciones México S. de R. L. de C.V. y Seltzer Nava (celebrado con Compañía Cervecera de Coahuila S. de R.L. de C.V.) los cuales han tenido mayor ejecución durante el año 2023 y en ADASA por \$79,310 por la realización de construcciones sanitarias a la empresa Copec y a construcción de tramos de vía a la empresa Ferrovial por obras en la Ruta del río Loa.
- (6) El incremento se explica por un efecto combinado por la valoración posterior a costo amortizado de las financiaciones de los servicios públicos, debido al aumento de la tasa de referencia para el cobro de los intereses y adicionalmente, por el componente de financiación de la opción tarifaria, en las filiales nacionales de energía, así: AFINIA \$172,643, EPM \$78,950, CENS \$30,943, CHEC \$14,297, ESSA \$16,344 y EDEQ \$7,375.
- (7) La variación se origina principalmente por EPM en el Centro de Servicios Compartidos, por mayores servicios de soporte técnico especializado en materia de hardware y software y en otros por facturación y recaudo a terceros; en la filial ADASA por \$67,708 correspondiente a otros servicios relacionados con la interconexión ADASA Quinchamale-Radomiro Tomic Codelco, que hace parte de la concesión sanitaria.

En el Grupo los compromisos de desempeño se cumplen y se miden de forma cíclica pues el Grupo se dedica mayoritariamente a la prestación de servicios públicos (mercado regulado y no regulado, contratos largo plazo y mercado secundario) y la prestación de servicios relacionados con los servicios públicos a otros agentes del sector (cargo por confiabilidad, energía en firme, AGC). Dichos servicios públicos se entregan al usuario de forma permanente, más se mide el consumo y se reconoce el ingreso de forma periódica, típicamente mensual.

El Grupo reconoció los siguientes valores en el periodo, para los contratos vigentes a la fecha de corte:

Contratos de construcción

El método aplicado para determinar el grado de avance de los contratos de construcción es el método del recurso.

El Grupo reconoció los siguientes valores en el periodo, para los contratos vigentes a la fecha de corte descritos en el párrafo anterior:

Septiembre 30 de 2023	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo	Saldo del pasivo al comienzo del periodo	Saldo del pasivo al final del periodo	Ingreso reconocido durante el periodo correspondiente al pasivo del periodo anterior	Valor pendiente de las obligaciones de desempeño que no están satisfechas Año anterior
Contrato 1 - Contrato FAER GGC-105	-	-	1	1	-	1
Contrato 3 - Convenio Ecopetrol	-	-	1,848	1,842	35	1,842
Contrato 4 - Contrato Gobernación	-	-	134	134	-	134
Contrato 6 - Comisión por administración FAER GGC 105 y 313- Contratos de construcción	-	-	4	4	-	4
Contrato 7 - Contratos FAER 2019 recursos terceros	-	-	8,052	3,367	8,052	-
Contrato 8 - Contrato FAZNI 2020	96	8,430	48	1	48	-
Contrato 9 - Acuerdo OHL	50	50	-	-	-	-
Contrato 10 -FAER 2019- Administración	1,613	1,869	-	-	-	-
Contratos de construcción - TICSА	-	-	66,386	136,716	-	66,386
Contratos de construcción - convenios	476	61	281	2,027	-	281
Contrato -Contratos de construcción de líneas	2,869	1,257	8,211	12,594	-	8,211
Contratos de construcción - ADASA	163,341	159,861	36,665	9,537	35,946	719
Total	168,445	171,528	121,630	166,223	44,081	77,578

Cifras en millones de pesos colombianos

Septiembre 30 de 2022	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo	Saldo del pasivo al comienzo del periodo	Saldo del pasivo al final del periodo	Ingreso reconocido durante el periodo correspondiente al pasivo del periodo anterior	Valor pendiente de las obligaciones de desempeño que no están satisfechas Año anterior
Contrato 1 - Contrato FAER GGC-105	-	-	1	1	1	1
Contrato 3 - Convenio Ecopetrol	-	-	1,895	1,905	29	1,905
Contrato 4 - Contrato Gobernación	-	-	134	134	23	134
Contrato 6 - Comisión por administración FAER GGC 105 y 313- Contratos de construcción	-	-	4	4	-	4
Contrato 7 - Contratos FAER 2019 recursos terceros	614	614	30,041	3,993	333	3,993
Contrato 8 - Contrato FAZNI 2020	-	-	2,296	2,219	764	2,219
Contrato 9 - Acuerdo OHL	52	-	-	-	47	-
Contrato 10 -FAER 2019- Administración	782	1,480	-	-	782	-
Contratos de construcción - TICSА	-	-	32,644	56,947	-	-
Contratos de construcción - convenios	879	506	940	913	-	-
Contrato -Contratos de construcción de líneas	-	2,189	-	6,822	3,817	-
Contratos de construcción - ADASA	-	185,064	-	30,560	-	-
Total	2,327	189,853	67,955	103,498	5,796	8,256

Cifras en millones de pesos colombianos

Otros contratos con clientes

Septiembre 30 de 2023	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo	Saldo del pasivo al comienzo del periodo	Saldo del pasivo al final del periodo	Ingreso reconocido durante el periodo correspondiente al pasivo del periodo anterior
Contrato de condiciones uniformes para servicios regulados ⁽¹⁾	3,057,619	3,482,743	135,544	138,120	474
Mercado no regulado -MNR o Grandes Clientes ⁽²⁾	143,709	23,965	95,275	97,953	94,599
Contrato de representación XM ⁽³⁾	59,068	112,904	-	-	-
Otros contratos con clientes	-	-	11,419	5,535	253
Total	3,260,396	3,619,612	242,238	241,608	95,326

Cifras en millones de pesos colombianos

Septiembre 30 de 2022	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo	Saldo del pasivo al comienzo del periodo	Saldo del pasivo al final del periodo	Ingreso reconocido durante el periodo correspondiente al pasivo del periodo anterior
Contrato de condiciones uniformes para servicios regulados ⁽¹⁾	1,815,300	3,355,460	51,945	41,052	2,248
Mercado no regulado -MNR o Grandes Clientes ⁽²⁾	206,245	483,262	22,357	6,015	7,241
Contrato de representación XM ⁽³⁾	8,011	117,996	-	12	-
Otros contratos con clientes	-	-	166	10,801	268
Total	2,029,556	3,956,718	74,468	57,880	9,757

Cifras en millones de pesos colombianos

(1) El presente contrato tiene por objeto definir las condiciones uniformes mediante las cuales las empresas del Grupo EPM prestan los servicios públicos domiciliarios a cambio de un precio en dinero, que se fijará según las tarifas vigentes y de acuerdo con el uso que se dé al servicio por parte de los usuarios, suscriptores o propietarios de inmuebles, en adelante el usuario, quien al beneficiarse de los servicios que prestan las empresas, acepta y se acoge a todas las disposiciones aquí definidas.

La variación del activo en los contratos de condiciones uniformes para el servicio de energía se explicó en el segmento de distribución, que incluye el reconocimiento de la opción tarifaria por valor de \$415,441 en EPM y en las filiales nacionales de energía.

En el pasivo en los contratos de condiciones uniformes se incluye principalmente la provisión del Plan de Obras e Inversiones Regulado (POIR) para los servicios de Provisión Aguas y Gestión Residuos Sólidos, conforme a lo establecido por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico en la resolución CRA 688 de 2014. Al 30 de septiembre de 2023, el saldo es aportado por EPM y las filiales: Aguas Regionales y Aguas de Malambo.

- (2) La Resolución 131 de diciembre 23 de 1998 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) establece las condiciones de suministro de energía y potencia para los grandes consumidores e indica en el artículo 2 los límites de potencia o energía para que un usuario pueda contratar el suministro de energía en el mercado competitivo; la citada resolución permite la celebración de contratos con los grandes consumidores para establecer de común acuerdo los precios de suministro de energía y potencia; el objeto del contrato es suministrar energía y potencia eléctrica a el consumidor, como usuario no regulado, para atender su propia demanda.
- (3) Corresponde al contrato de representación con XM, quien administra el Mercado de Energía Mayorista de Colombia, atendiendo las transacciones comerciales de los agentes del mercado.

El Grupo espera reconocer el ingreso correspondiente a las obligaciones de desempeño que no están satisfechas durante el próximo período contable, dado que, en su mayoría, corresponde a los contratos de condiciones uniformes correspondientes a los servicios públicos domiciliarios, cuya duración es inferior a un año.

Nota 16. Otros ingresos

El detalle de los otros ingresos es el siguiente:

Otros ingresos	Septiembre 30 de 2023	Septiembre 30 de 2022	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2023	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2022
Recuperaciones ⁽¹⁾	147,180	163,722	23,447	59,312
Subvenciones del gobierno ⁽²⁾	89,982	89,904	30,002	29,975
Otros ingresos ordinarios ^{(3) (5)}	27,668	34,090	6,391	12,533
Aprovechamientos ⁽⁵⁾	10,632	13,959	556	4,422
Indemnizaciones ^{(4) (5)}	13,647	6,167	4,214	2,183
Recuperaciones por reservas de seguros y reaseguros	-	5,582	-	5,582
Sobrantes ⁽⁵⁾	2,255	4,320	1,675	1,643
Valoración de propiedades de inversión	-	3,496	-	3,496
Reversión pérdida por deterioro activos derecho de uso	-	117	-	29
Total	291,364	321,357	66,285	119,175

Cifras en millones de pesos colombianos

- (1) La disminución se presenta principalmente en EPM por menores recuperaciones de las provisiones de litigios administrativos y ambiental y social de Hidroituango.
El valor de las recuperaciones efectivas en el Grupo ascendió a \$100,912 (2022: \$71,359) y las no efectivas a \$46,268 (2022: \$92,363), revelado en el estado de flujos de efectivo.
- (2) Se revela en el rubro de subvenciones del gobierno aplicadas del estado de flujos de efectivo.

- (3) Incluye venta de pliegos por \$966 (2022: \$2,178).
- (4) El aumento se origina principalmente en EPM por indemnizaciones recibidas de Ecopetrol por incumplimiento de contratos de suministro de gas.
- (5) Valores revelados en el estado de flujos de efectivo como ingresos efectivos que corresponden a entradas de dinero.

Nota 17. Costos por prestación de servicios

El detalle de los costos por prestación de servicios es el siguiente:

Costos por prestación de servicios	Septiembre 30 de 2023	Septiembre 30 de 2022	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2023	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2022
Compras en bloque ⁽¹⁾	5,193,121	4,117,621	1,931,634	1,437,214
Compras en bolsa ⁽²⁾	5,036,591	3,964,342	1,757,696	1,351,274
Uso de líneas, redes y ductos ⁽³⁾	1,944,818	1,816,054	626,708	652,689
Servicios personales ⁽⁴⁾	1,094,823	889,151	353,769	298,893
Órdenes y contratos por otros servicios ⁽⁵⁾	992,367	777,493	327,892	285,730
Depreciaciones ⁽¹¹⁾	988,129	778,453	327,622	269,924
Órdenes y contratos de mantenimiento y reparaciones ⁽⁶⁾	552,774	448,442	215,581	164,983
Costo de distribución y/o comercialización de gas natural	511,608	567,707	177,256	213,363
Licencias, contribuciones y regalías	200,143	193,277	56,342	73,159
Amortizaciones ⁽¹¹⁾	191,698	143,410	62,947	48,879
Consumo de insumos directos ⁽⁷⁾	188,874	127,115	60,110	47,258
Materiales y otros costos de operación ⁽⁸⁾	186,750	172,133	68,866	75,652
Seguros ⁽⁹⁾	183,276	113,819	94,307	43,460
Manejo comercial y financiero del servicio	165,912	255,988	32,520	98,648
Generales	129,790	117,391	53,699	46,165
Honorarios	109,675	108,769	38,901	40,443
Impuestos y tasas	98,646	82,533	31,393	26,565
Otros ⁽¹⁰⁾	87,029	108,017	27,707	25,542
Costo por conexión	74,298	67,039	24,994	23,005
Amortización derechos de uso ⁽¹¹⁾	60,909	44,166	21,083	15,296
Servicios públicos	37,280	30,282	15,993	12,855
Bienes comercializados	28,454	21,466	6,028	8,168
Arrendamientos	25,168	25,712	8,636	9,564
Agotamiento ⁽¹¹⁾	16,998	13,813	6,290	4,844
Costos asociados a las transacciones en el mercado mayorista	14,912	12,409	4,807	4,201
Gas natural licuado	12,772	11,854	4,186	4,258
Costo de pérdidas en prestación del servicio de acueducto	3,603	2,607	1,593	1,622
Rebaja de valor inventarios ^{(11) (12)}	358	858	269	570
Compresión gas	237	445	-	141
Deterioro de valor de propiedades, planta y equipo ⁽¹¹⁾	228	40,762	228	40,762
Deterioro de valor de activos intangibles ⁽¹¹⁾	-	47,297	-	47,297
Total costos por prestación de servicios	18,131,241	15,100,425	6,339,057	5,372,424

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (1) Variación explicada por el incremento en: Afinia \$349,313, DECA \$324,167, EPM \$133,067, CHEC \$59,904, CENS \$27,979, EDEQ \$13,487 y ESSA \$6,059 por mayores unidades adquiridas a una tarifa promedio de compra mayor principalmente en el segmento distribución y comercialización de energía.
- (2) Incremento explicado por mayores compras de energía en bolsa a mayor precio en las filiales: EPM \$420,782, ENSA \$245,641, CENS \$198,414, ESSA \$182,797, DECA \$31,509, EDEQ \$24,196 y Afinia \$20,649.
- (3) Incremento explicado debido a mayores costos de redes, principalmente en el segmento distribución y comercialización energía debido al mayor uso y cargo del mercado no regulado: EPM \$53,564, Afinia \$33,978, DECA \$15,363, ESSA \$12,558, CENS \$10,016, CHEC \$5,645 y EDEQ \$2,279.

- (4) El aumento se explicó por el incremento salarial el cual está impactado por el IPC, y vacantes temporales contratadas, las filiales que más aportaron fueron: EPM con \$108,881, Afinia \$22,001, EPM México \$16,002, ADASA \$12,435, ESSA \$11,175, CHEC \$8,507, CENS \$8,058, ENSA \$4,986, DECA \$4,769, y EDEQ \$2,732.
- (5) Incremento explicado principalmente por las filiales internacionales TICSА \$76,528 y ADASA \$70,023 por mayores servicios de construcción a terceros, y servicios de instalación y desinstalación en EPM \$25,143 y TICSА \$12,893.
- (6) Incremento explicado principalmente en EPM \$54,693, ADASA \$17,916, DECA \$13,272 y ESSA \$7,021 por mayores costos de mantenimientos y reparaciones principalmente en construcciones y edificaciones, y terrenos.
- (7) Aumento explicado por mayores insumos químicos, energía y combustibles en ADASA \$38,078, EPM \$18,119 y Aguas Nacionales \$5,549.
- (8) Aumento en elementos y accesorios para la prestación de los servicios públicos principalmente en los segmentos generación y comercialización de energía.
- (9) Este rubro aumentó principalmente en EPM principalmente los costos relacionados a los seguros todo riesgo.
- (10) Esta variación se presentó principalmente en EPM debido a que el año anterior se presentaron mayores costos de bienes y servicios en los segmentos generación y comercialización de energía, y distribución y comercialización gas.
- (11) Corresponde a costos no efectivos.
- (12) Se revela en el rubro rebaja de valor inventarios neto, del estado de flujos de efectivo.

Nota 18. Gastos de administración

El detalle de los gastos de administración es el siguiente:

Gastos de administración	Septiembre 30 de 2023	Septiembre 30 de 2022	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2023	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2022
Gastos de personal				
Sueldos y salarios ⁽¹⁾	567,061	474,492	176,059	163,353
Gastos de seguridad social ⁽²⁾	130,883	106,190	43,440	41,148
Gastos por pensiones ⁽⁷⁾	47,298	38,319	15,652	12,923
Beneficios en tasas de interés a los empleados	9,440	7,765	3,674	2,775
Otros planes de beneficios post-empleo distintas a las pensiones ⁽⁷⁾	5,635	4,167	1,792	1,302
Otros beneficios de largo plazo	3,861	3,306	1,280	1,071
Beneficios por terminación ⁽⁷⁾	2,848	2,412	871	967
Total gastos de personal	767,026	636,651	242,768	223,539
Gastos Generales				
Impuestos, contribuciones y tasas	288,031	270,354	97,559	88,959
Comisiones, honorarios y servicios	119,361	92,353	44,620	39,986
Intangibles	74,564	53,754	30,444	22,269
Mantenimiento	69,435	63,594	24,517	22,777
Provisión para contingencias ⁽⁶⁾⁽⁷⁾	68,072	119,684	31,376	45,765
Depreciación de propiedades, planta y equipo ⁽⁶⁾	57,178	52,991	19,612	17,781
Amortización de intangibles ⁽⁶⁾	48,444	47,682	15,953	17,237
Seguros generales	43,930	37,214	16,632	13,869
Otros gastos generales	43,403	40,687	18,225	16,519
Vigilancia y seguridad	32,346	25,293	11,951	8,873
Otras provisiones diversas ^{(5) (6) (7)}	24,871	26,868	7,585	7,470
Amortización derechos de uso ⁽⁶⁾	23,024	21,960	7,224	7,440
Licencias y salvoconductos	19,566	10,190	2,039	594
Publicidad y propaganda	18,619	12,941	7,341	5,640
Servicios públicos	13,361	10,655	7,193	3,881
Promoción y divulgación	12,919	7,448	7,330	4,674
Combustibles y lubricantes	12,535	5,347	5,204	1,934
Alumbrado navideño	12,471	9,436	4,946	5,105
Servicio aseo, cafetería, restaurante y lavandería	11,684	9,245	3,919	3,464
Provisión desmantelamiento, retiro y rehabilitación ^{(6) (7)}	11,444	(58)	4,447	(287)
Comunicación y transporte	8,039	7,236	2,597	2,254
Arrendamientos	6,961	5,183	1,932	1,849
Contratos de aprendizaje	5,859	4,698	2,135	1,715
Materiales y suministros	5,529	3,194	2,575	1,374
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	5,128	3,950	1,295	1,373
Gastos legales	4,561	4,891	2,014	1,793
Procesamiento de información	3,889	3,002	922	1,011
Viáticos y gastos viaje	3,841	2,737	1,248	1,348
Estudios y proyectos	2,750	5,538	1,745	2,045
Provisión garantías ^{(3) (6) (7)}	2,585	69,588	(2,507)	56,235
Provisión seguros y reaseguros ⁽⁶⁾	1,779	397	883	397
Contratos de administración	1,735	1,793	653	626
Reserva técnica EAS ^{(4) (6) (7)}	1,294	4,997	(959)	(6,527)
Total gastos generales	1,059,208	1,034,842	382,650	399,443
Total	1,826,234	1,671,493	625,418	622,982

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (1) El aumento se explicó por el incremento salarial el cual estuvo impactado por el IPC, siendo las filiales que más aportan: EPM \$47,851, Deca \$17,769, CHEC \$7,463, ADASA \$7,360, Afinia \$5,541 y ESSA \$3,351 y ENSA \$1,080.
- (2) La variación se presentó producto del incremento salarial principalmente en EPM y DECA.
- (3) Disminución corresponde a la actualización de la provisión de garantías con ocasión de la conexión de la central Hidroituango.
- (4) Disminución por la actualización de la provisión de la reserva técnica de la Unidad Servicio Médico de EPM principalmente por baja en los servicios de salud autorizados.

- (5) Disminución explicada en su mayoría por EPM \$3,164 principalmente por el procedimiento por sanción ambiental, la provisión para la atención de la contingencia de la central hidroeléctrica Ituango y las otras provisiones diversas.
- (6) Corresponde a gastos no efectivos
- (7) Se revela en el rubro de provisiones, planes de beneficios definidos post-empleo y de largo plazo en el estado de flujos de efectivo.

Nota 19. Otros gastos

El detalle de los otros gastos es el siguiente:

Otros gastos	Septiembre 30 de 2023	Septiembre 30 de 2022	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2023	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2022
Pérdida en retiro de propiedades, planta y equipo ^{(1) (4) (6)}	34,630	21,062	8,468	12,024
Aportes en entidades no societarias ⁽²⁾	21,437	15,680	10,474	7,435
Interés efectivo servicios de financiación ⁽³⁾	12,539	22,492	3,598	7,324
Otros gastos ordinarios	8,434	23,936	2,671	15,932
Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	2,749	1,756	1,514	775
Sentencias	1,394	223	589	23
Pérdida en baja de derechos de uso ^{(7) (9)}	1,098	78	254	-
Donaciones	862	606	60	35
Pérdida en retiro de inventarios ^{(4) (5)}	509	437	242	49
Pérdida en venta de propiedades, planta y equipo ⁽⁴⁾	195	362	89	4
Pérdida por cambios en el valor razonable de propiedades de inversión ⁽⁴⁾	61	264	-	222
Impuestos asumidos	10	2	9	-
Pérdida en retiro intangibles ^{(4) (6)}	2	1	-	-
Total	83,920	86,899	27,968	43,823

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (1) Aumento explicado principalmente por CHEC \$4,887 por activos dados de baja por obsolescencia técnica y ENSA \$6,778.
- (2) Corresponde a los aportes realizados a la fundación EPM.
- (3) La disminución es explicada por la filial Afinia \$9,410 y corresponde a la valoración del costo amortizado de las financiaciones ya facturadas de los servicios públicos de energía.
- (4) Corresponde a gastos no efectivos.
- (5) Se revela en el rubro rebaja de valor de inventarios neto del estado de flujos de efectivo.
- (6) Se revela en el rubro resultado por retiro de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso, activos intangibles y propiedades de inversión del estado de flujos de efectivo.

Nota 20. Ingresos y gastos financieros

20.1 Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

Ingresos financieros	Septiembre 30 de 2023	Septiembre 30 de 2022	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2023	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2022
Ingreso por interés:				
Depósitos bancarios ^{(1) (3)}	147,919	75,760	41,801	35,844
Deudores y de mora ⁽³⁾	38,723	54,720	13,531	(13,200)
De activos financieros a costo amortizado ⁽³⁾	6,858	11,327	1,423	3,567
Utilidad por valoración de instrumentos financieros a valor razonable ^{(2) (4)}	219,098	47,429	17,311	32,033
Otros ingresos financieros ⁽³⁾	41,768	29,037	15,737	6,506
Fondos de uso restringido ⁽³⁾	6,824	28,780	2,425	12,752
Utilidad por valoración de instrumentos financieros a costo amortizado ⁽⁴⁾	990	-	288	(3,016)
Utilidad en derechos en fideicomiso ⁽⁴⁾	49,529	6,236	11,273	3,629
Arrendamiento financiero ⁽³⁾	867	-	283	-
Recursos recibidos en administración ⁽³⁾	681	293	473	188
Rendimiento por reajuste monetario ⁽³⁾	191	43	28	23
Total ingresos financieros	513,448	253,625	104,573	78,326

Cifras en millones de pesos colombianos

- (1) La variación se origina principalmente en: i) EPM por \$30,000, porque se tuvo un mayor saldo disponible en los depósitos de instituciones financieras, además por el incremento en las tasas bancarias, ii) Maxseguros por \$9,754, iii) ADASA por \$11,334, y iv) ESSA por \$5,512.
- (2) Incremento originado por la medición a valor razonable de las inversiones clasificadas en instrumentos financieros, que se dio principalmente por las asignaciones de títulos de renta fija y por el comportamiento del mercado que ha presentado valorizaciones significativas principalmente en i) EPM por \$154,104, ii) Aguas Nacionales por \$7,659, iii) filiales nacionales de energía \$8,208 y iv) EPM Inversiones por \$1,380.
- (3) Se revela en el rubro de ingresos por intereses y rendimientos del estado de flujos de efectivo.
- (4) El aumento en la utilidad en derechos en fideicomiso corresponde principalmente a EPM por \$36,022 y se debe al comportamiento del mercado que ha presentado valorizaciones significativas y se reflejan así en las inversiones temporales del portafolio.
Se revela en el estado de flujos de efectivo en el rubro de resultado por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura.

20.2 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

Gastos financieros	Septiembre 30 de 2023	Septiembre 30 de 2022	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2023	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2022
Gastos por interés:				
Intereses por obligaciones bajo arrendamiento ⁽³⁾	52,593	44,884	17,357	15,066
Otros gastos por interés ⁽³⁾	34,005	19,342	14,073	11,844
Total intereses	86,598	64,226	31,430	26,910
Operaciones de financiamiento externas de largo plazo ^{(1) (3)}	847,415	603,613	282,044	223,755
Operaciones de financiamiento internas de largo plazo ^{(1) (3)}	497,501	457,292	134,008	175,154
Instrumentos financieros con fines de cobertura ^{(2) (3)}	528,223	204,758	211,532	96,447
Intereses de pasivos financieros y pérdidas en valoración de inversiones y otros activos ⁽⁴⁾	186,728	152,407	52,990	62,111
Operaciones de financiamiento internas de corto plazo ^{(1) (3)}	149,348	71,766	52,329	27,683
Operaciones de financiamiento externas de corto plazo ^{(1) (3)}	22,077	24,358	6,381	12,627
Comisiones distintas de los importes incluidos al determinar la tasa de interés efectiva ⁽³⁾	6,386	7,253	2,241	2,587
Gasto total por interés de otros pasivos financieros que no se miden al valor razonable con cambios en resultados ⁽³⁾	4,282	718	829	280
Total gastos financieros	2,328,558	1,586,391	773,784	627,554

Cifras en millones de pesos colombianos

- (1) La variación en las operaciones de financiamiento se origina principalmente en EPM, AFINIA, ESSA, ENSA y CENS por mayor endeudamiento y aumento en las tasas de interés.
- (2) El aumento en este rubro se presenta en EPM por mayor endeudamiento y coberturas financieras contratadas por los aumentos en las tasas de interés.
- (3) Se revela en el rubro de gastos por intereses y comisiones del estado de flujos de efectivo.
- (4) Para efectos de presentación en el estado de flujos de efectivo: \$102,052 (2022: \$95,816) se revelan en el rubro de resultado por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura y \$84,676 (2022: \$56,411) se revelan en el rubro de provisiones obligaciones fiscales, seguros y reaseguros y actualización financiera.

Nota 21. Diferencia en cambio, neta

El efecto en las transacciones en moneda extranjera es el siguiente:

Diferencia en cambio, neta	Septiembre 2023	Septiembre 2022	Por el periodo de	Por el periodo de
			tres meses terminado el 30 de septiembre de 2023	tres meses terminado el 30 de septiembre de 2022
Ingreso por diferencia en cambio				
<u>Posición propia</u>				
Por bienes y servicios y otros	51,202	22,608	7,461	14,224
Por liquidez	22,133	269,951	11,351	138,259
Cuentas por cobrar	18,232	55,623	260	4,319
Provisiones	24,041	-	10,659	(2,718)
Otros ajustes por diferencia en cambio	31	9,270	9,288	6,334
<u>Operación de financiamiento</u>				
Ingreso bruto	1,837,890	4,960	343,633	405
Cobertura deuda	-	873,355	-	641,378
Total ingreso por diferencia en cambio	1,953,529	1,235,767	382,652	802,201
Gasto por diferencia en cambio				
<u>Posición propia</u>				
Por bienes y servicios y otros	(18,753)	(56,091)	(3,483)	(40,199)
Por liquidez	(76,784)	(127,970)	(6,308)	3,163
Cuentas por cobrar	(195,175)	(52,907)	(113,676)	60,634
Provisiones	-	(14,828)	-	(14,828)
Otros ajustes por diferencia en cambio	(11,249)	(332)	(11,158)	(176)
<u>Operación de financiamiento</u>				
Gasto bruto	(313,714)	(1,192,481)	(134,484)	(827,921)
Cobertura deuda	(1,206,914)	-	(232,115)	-
Total gasto por diferencia en cambio	(1,822,589)	(1,444,609)	(501,224)	(819,327)
Diferencia en cambio, neta	130,940	(208,842)	(118,572)	(17,126)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El ingreso neto acumulado por diferencia en cambio asciende a \$130,940, el principal ingreso corresponde a la diferencia en cambio de la deuda en dólares por \$1,837,890 y el gasto por reexpresión de la deuda \$1,206,914, asociados a la revaluación acumulada del periodo del peso colombiano la cual a la fecha asciende a un 15,73% (2021: devaluación de 13,84%)

Las tasas utilizadas para la conversión de divisas en los estados financieros consolidados son:

Divisa	Código divisa	Conversión directa a USD a 30 de septiembre		Tasa de cambio de cierre a 30 de septiembre		Tasa de cambio promedio a diciembre	
		2023	2022	2023	2022	2023	2022
Dólar de Estados Unidos	USD	-	-	4,053.76	4,532.07	4,004.52	4,433.65
Quetzal	GTQ	7.86	7.84	515.86	577.92	509.00	568.58
Peso mexicano	MXP	17.41	20.11	232.80	225.39	231.60	221.06
Peso chileno	CLP	906.84	957.93	4.47	4.73	4.53	4.81

Nota 22. Impuesto sobre la renta

Al 30 de septiembre de 2023, la tasa efectiva de impuesto sobre la renta era 27.25% (al 30 de septiembre de 2022, 28.55%).

Impuesto sobre la renta	Septiembre 2023	Septiembre 2022
Resultado del periodo antes de impuestos	4,633,028	4,316,576
Porción corriente provisión de renta	1,249,935	1,296,702
Impuesto diferido	12,379	(64,526)
Total provisión de renta	1,262,314	1,232,176
Tasa efectiva	27.25%	28.55%

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La variación de la tasa efectiva se originó en un efecto combinado de partidas, tales como:

- Aumento de la tasa nominal de impuesto a las ganancias ocasionales en Colombia que pasó del 10% en 2022 al 15% en 2023, lo que representa un mayor gasto en el impuesto diferido en el periodo que se informa.
- Eliminación de la posibilidad de tomar el 50% del Impuesto de Industria y Comercio pagado, como descuento tributario a partir de la vigencia de la Ley 2277, es decir, desde el 1ro de enero del año 2023. La referida Ley permite tomar la deducibilidad de este impuesto a partir del año gravable que se informa.
- Variación de la utilidad antes de impuestos por efecto de la eliminación en el proceso de consolidación de partidas permanentes como el método de la participación, igualmente por mayor eliminación del impuesto diferido asociado a utilidades no realizadas por transacciones intragrupo, afectando la tasa efectiva de tributación del consolidado.
- La tasa efectiva de impuestos se encuentra por debajo de la tasa nominal de renta de los países donde tiene presencia el Grupo EPM, principalmente por el aprovechamiento de beneficios tributarios en Colombia tales como: deducción especial por inversiones en activos fijos reales productivos, beneficio exclusivo en la Matriz y permitido por el Contrato de Estabilidad Jurídica suscrito con la Nación a través del Ministerio de Minas y Energía; ingresos por dividendos no gravados en aplicación del Régimen Compañías Holding Colombianas, deducciones especiales y descuentos tributarios por inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación e inversiones en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente.

Nota 23. Información a revelar sobre partes relacionadas

EPM, matriz del Grupo EPM, es una empresa industrial y comercial del Estado, descentralizada del orden municipal, cuyo único propietario es el Municipio de Medellín. Su capital no está dividido en acciones.

Se consideran partes relacionadas del Grupo las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, incluyendo las subsidiarias de las asociadas y negocios conjuntos, el personal clave de la gerencia, así como las entidades sobre las que el personal clave de la gerencia puede ejercer control o control conjunto y los planes de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados.

Los saldos y transacciones entre las empresas del Grupo EPM han sido eliminados en el proceso de consolidación y no se revelan en esta nota. A continuación, se presenta el valor total de las transacciones realizadas por el Grupo con sus partes relacionadas durante el periodo correspondiente:

Transacciones y saldos con partes relacionadas	Ingresos ⁽¹⁾	Costos/ Gastos ⁽²⁾	Valores por cobrar ⁽³⁾	Valores por pagar ⁽⁴⁾	Garantías y avales recibidos ⁽⁵⁾
Asociadas:					
Septiembre 30 de 2023	56,862	33,728	21,217	6,004	-
Diciembre 31 de 2022	62,838	43,277	13,105	8,947	-
Personal clave de la gerencia de la empresa o de su controladora:					
Septiembre 30 de 2023	2	19,956	1,299	4,663	903
Diciembre 31 de 2022	5	50,941	875	4,137	903
Otras partes relacionadas:					
Septiembre 30 de 2023	139,229	81,496	129,749	294,344	-
Diciembre 31 de 2022	207,939	100,406	94,440	14,474	-

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (1) Los ingresos generados de transacciones con asociadas corresponden a venta de servicios relacionados con tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de información y las actividades complementarias relacionadas y/o conexas con ellos. Los ingresos generados con otras partes relacionadas corresponden principalmente a la venta de energía, prestación de servicios públicos y financieros. El detalle de los ingresos obtenidos por el Grupo de sus partes relacionadas es el siguiente:

	Ingresos	Septiembre 30 de 2023	Diciembre 31 de 2022
Asociadas	Venta de bienes y servicios	46,509	53,057
	Intereses	4	54
	Otros	10,349	9,728
Personal clave de la gerencia de la empresa o de su controladora	Venta de bienes y servicios	2	5
Otras partes relacionadas	Venta de bienes y servicios	120,148	46,375
	Intereses	311	67
	Honorarios	-	703
	Otros	18,769	160,793
Total ingresos obtenidos de las partes relacionadas		196,092	270,782

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (2) Corresponde a costos y gastos originados de transacciones con compra de energía, adquisición de bienes y servicios, incluidos los servicios relacionados con las comunicaciones y actividades complementarias, con asociadas y otras partes relacionadas. El detalle de los costos y gastos incurridos por el Grupo con sus partes relacionadas es el siguiente:

	Costos y Gastos	Septiembre 30 de 2023	Diciembre 31 de 2022
Asociadas	Adquisición de bienes y servicios	31,955	41,160
	Honorarios	1,552	2,105
	Otros	222	12
Personal clave de la gerencia de la empresa o de su controladora	Adquisición de bienes y servicios	4,318	16,902
	Honorarios	11,262	11,595
	Otros	4,376	22,444
Otras partes relacionadas	Adquisición de bienes y servicios	26,818	36,558
	Intereses	-	2
	Honorarios	4,180	3,759
	Otros	50,497	60,088
Total costos y gastos incurridos con las partes relacionadas		135,180	194,625

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (3) El Grupo mantiene cuentas por cobrar con sus partes relacionadas derivadas de la venta de energía, prestación de servicios públicos, venta de servicios asociados a tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de información, entre otros. El Grupo EPM realiza la calificación de cartera bajo criterios que permiten priorizar la gestión de su recuperación a través de las dependencias a cargo de ésta o entidades de cobro. El recaudo aplica según el ciclo de facturación con respecto a los servicios públicos domiciliarios.
- (4) La política de pagos, en su mayoría, es de 30 días fecha de radicación de la factura.
- (5) Las garantías y avales recibidos corresponden a garantías hipotecarias sobre créditos de vivienda otorgados a personal clave de la gerencia.

Las transacciones entre el Grupo y sus partes relacionadas, se realizan en condiciones equivalentes a las que existen en transacciones entre partes independientes, en cuanto a su objeto y condiciones.

Transacciones y saldos con entidades relacionadas del Gobierno

El total de excedentes financieros pagados al Municipio de Medellín a septiembre de 2023 fue de \$1,393,467 detallado así: \$895,800 de ordinarios y \$497,667 de extraordinarios (2022 \$1,647,219: \$1,009,514 ordinarios y \$637,705 extraordinarios).

Remuneración a la Junta Directiva y al personal clave del Grupo:

La remuneración de los miembros de la Junta Directiva y del personal clave de la gerencia del Grupo es la siguiente:

Concepto	Septiembre 30 de 2023	Diciembre 31 de 2022
Salarios y otros beneficios a los empleados a corto plazo	28,520	48,522
Pensiones y otros beneficios post-empleo	602	978
Otros beneficios a los empleados a largo plazo	1,177	1,193
Remuneración al personal clave de la gerencia	30,299	50,693

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Los montos revelados son los reconocidos como costo o gasto durante el periodo informado por compensación del personal gerencial clave.

Nota 24. Gestión de Capital

El capital del Grupo incluye endeudamiento a través del mercado de capitales, la banca comercial, la banca de fomento, agencia de desarrollo y banca multilateral, a nivel nacional e internacional.

El Grupo administra su capital con el objetivo de planear, gestionar y evaluar la consecución de recursos financieros en los mercados financieros nacionales e internacionales, para las inversiones estratégicas, y proyectos de inversión, a través de diferentes opciones que optimicen el costo, que garanticen el mantenimiento de adecuados indicadores financieros y adecuada calificación de riesgos y minimizar el riesgo financiero. Para lo anterior ha definido las siguientes políticas y procesos de gestión de capital:

Gestión de financiación: la gestión de financiación comprende la realización de todas las operaciones de crédito de largo plazo, con el fin de garantizar la disponibilidad oportuna de los recursos requeridos para el normal funcionamiento de la empresa y para materializar las decisiones de inversión y crecimiento, procurando optimizar los costos del financiamiento.

El Grupo no está sujeto a requerimientos externos de capital.

El Grupo no ha realizado cambios en sus objetivos, políticas y procesos de gestión de capital durante el periodo terminado a la fecha de corte, ni ha estado sujeto a requerimientos externos de capital.

El Grupo para hacer frente a cambios en las condiciones económicas implementa mecanismos proactivos de gestión de su financiación, habilitando hasta donde sea viable diferentes alternativas de financiación, de forma tal que, al momento de requerirse ejecutar alguna operación de crédito de largo plazo, se tenga acceso a la fuente que tenga disponibilidad en cada momento de mercado en condiciones competitivas y con la oportunidad necesaria.

A continuación, se presentan los valores que el Grupo gestiona como capital:

Gestión de capital	Septiembre 2023	Diciembre 2022
Bonos y préstamos		
Préstamos banca comercial	8,888,731	9,053,293
Préstamos banca multilateral	790,727	1,163,243
Préstamos banca de fomento	2,246,627	2,292,111
Bonos y títulos emitidos	15,317,749	16,866,622
Otros préstamos	-	115,000
Total deuda	27,243,834	29,490,269
Total capital	27,243,834	29,490,269

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Nota 25. Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente

La metodología establecida en la NIIF 13 Medición del valor razonable especifica una jerarquía en las técnicas de valoración con base en si las variables utilizadas en la determinación del valor razonable son observables o no observables. El Grupo determina el valor razonable con una base recurrente y no recurrente, así como para efectos de revelación:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que el Grupo puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por el Grupo no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

Durante el 2023 y 2022 en el Grupo no se han hecho transferencias entre los niveles de jerarquía del valor razonable, tanto para las transferencias de entrada y de salidas de los niveles, cuando.

Técnicas de valoración y variables utilizadas por el Grupo para la medición del valor razonable para reconocimiento y revelación:

Efectivo y equivalentes de efectivo: incluye instrumentos de renta fija y encargos fiduciarios. En estos últimos se refleja el saldo de los Fondos de Inversión Colectiva (FIC) que posee el Grupo EPM. Estos fondos son utilizados como mecanismo de ahorro e inversión y son administrados por sociedades fiduciarias. A través de estos fondos se invierten recursos en un portafolio de activos los cuales son actualizados a valor razonable. El Grupo EPM utiliza como técnica de valoración para esta partida el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable.

Inversiones a valor razonable a través de resultados y a través de patrimonio: corresponde a las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de las compañías. Adicionalmente, incluye los recursos entregados a una institución financiera en garantía por la venta del Parque Eólico los Cururos y EPM Transmisión Chile. El Grupo EPM utiliza como técnica de valoración el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable.

Inversiones patrimoniales: corresponde a los recursos colocados en títulos participativos de entidades nacionales o del exterior, representados en acciones o partes de interés social. Las metodologías utilizadas son: el precio de mercado para las que cotizan en bolsa (nivel 1) y el descuento de los flujos de caja para las restantes (nivel 3).

Derechos fiduciarios: corresponde a los derechos originados en virtud de la celebración de contratos de fiducia mercantil. El Grupo EPM utiliza como técnica de valoración el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1.

Instrumentos derivados: el Grupo utiliza instrumentos financieros derivados, como contratos a plazos (forward), contratos de futuros, permutas financieras (swaps) y opciones, para cubrir varios riesgos financieros, principalmente el riesgo de tasa de interés, tasa de cambio y precio de productos básicos (commodities). Tales instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente a sus valores razonables a la fecha en la que se celebra el contrato derivado, y posteriormente se vuelven a medir a su valor razonable. El Grupo utiliza como técnica de valoración para los swaps el flujo de caja descontado, en un enfoque del ingreso. Las variables utilizadas son: Curva Swap de tasa de interés para tipos denominados en dólares, para descontar los flujos en dólares; y Curva Swap de tasa de interés externos para tipos denominados en pesos, para descontar los flujos en pesos. Estas partidas son clasificadas en el

nivel 2 de la jerarquía del valor razonable. Con respecto a las opciones Collar Cero Costo, se utiliza el modelo Black y Scholes como referente, el cual analiza el valor de opciones a partir del precio del activo subyacente a la opción y sigue un proceso continuo estocástico de evolución Gauss-Wiener con media y varianza instantánea constantes. Estas partidas son clasificadas en el nivel 2 de la jerarquía del valor razonable. Adicionalmente, para la opción put del derivado climático, se utiliza como técnica de valoración el método de Montecarlo, el cual simula la variable no financiera (precipitaciones de la lluvia medidas en dos estaciones meteorológicas ubicadas en las cuencas de dos de los ríos más importantes en la zona de influencia de EPM: Río Abajo y Riogrande I) en una serie de situaciones o posibles escenarios para un determinado evento, incluyendo los límites y el valor presente de los flujos definidos en el contrato. Esta partida es clasificada en el nivel 3 de la jerarquía del valor razonable debido a que se utilizan variables no obtenidas de datos observables en el mercado.

Cuentas por cobrar: conformado por la cuenta por cobrar originada en la combinación de negocios por la adquisición de la subsidiaria Empresas Públicas de Rionegro, para su valoración se considera el descuento de los flujos de pagos aplicando las tasas de captación semanales para CDT a 360 días publicadas por el Banco de la República; y por la cuenta por cobrar asociada al contrato de suministro en firme de combustible líquido (ACPM) para las plantas Termoeléctrica La Sierra y Termodorada cuya actualización se realiza conforme al valor de la unidad de combustible estipulada en el contrato. Ambas partidas se clasifican en el nivel 3 de la jerarquía del valor razonable.

Propiedades de inversión: son propiedades (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen (por parte del Grupo a nombre propio o por parte de un arrendamiento financiero) para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para:

- Su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o
- Su venta en el curso ordinario de las operaciones.

El Grupo utiliza dos técnicas de valoración para estas partidas. Dentro del enfoque de mercado, se utiliza el método comparativo o de mercado, que consiste en deducir el precio por comparación de transacciones, oferta y demanda y avalúos de inmuebles similares o equiparables, previos ajustes de tiempo, conformación y localización. Dentro del enfoque del costo, se utiliza el método residual que se aplica únicamente a las edificaciones y se basa en la determinación del costo de la construcción actualizado, menos la depreciación por antigüedad y estado de conservación. Ambas partidas se clasifican en el nivel 3 de la jerarquía del valor razonable.

Contraprestaciones contingentes: originadas por las combinaciones de negocios en las adquisiciones de las subsidiarias Espíritu Santo Energy S. de R.L. y Empresas Varias de Medellín S.A E.S.P. - EMVARIAS, se considera el descuento de los flujos de pagos aplicando las tasas de descuento: Tasa Libor y Tasa TES, respectivamente. Estas partidas son clasificadas en el nivel 3 de la jerarquía del valor razonable.

Otras cuentas por pagar: corresponde a la prima por pagar de un derivado climático cuya técnica de valoración es el promedio de los flujos futuros esperados, descontados a una tasa libre de riesgo más un spread que contempla la posibilidad de impago (riesgo de crédito propio). Esta partida es clasificada en el nivel 3 de la jerarquía del valor razonable debido a que se utilizan variables no obtenidas de datos observables en el mercado, como es el riesgo de crédito propio.

La siguiente tabla muestra para cada uno de los niveles de jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos del Grupo medidos a valor razonable en una base recurrente a la fecha de corte:

Valor razonable de una base recurrente a septiembre 2023	Valor en libros total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos					
Efectivos y equivalente de efectivo	415,856	415,856	-	-	415,856
Total negociables o designados a valor razonable (Ver Nota 12)	415,856	415,856	-	-	415,856
Títulos de renta fija	468,250	468,250	-	-	468,250
Títulos de renta variable inversiones a valor razonable	245,843	245,843	-	-	245,843
Inversiones pignoradas o entregadas en garantías	259,273	259,273	-	-	259,273
Total otras inversiones a valor razonable (Ver Nota 11)	973,366	973,366	-	-	973,366
Títulos de renta variable otras inversiones patrimoniales	1,700,770	1,700,770	-	7,700	1,708,470
Total otras inversiones patrimoniales (Ver Nota 11)	1,700,770	1,700,770	-	7,700	1,708,470
Fiducia en administración	356,804	356,804	-	-	356,804
Total derechos fiduciarios (Ver Nota 11)	356,804	356,804	-	-	356,804
Opciones Put	47,535	-	-	47,535	47,535
Contratos futuros	672	-	672	-	672
Swaps derivados	1,966	-	1,966	-	1,966
Total derivados	50,173	-	2,638	47,535	50,173
Otras cuentas por cobrar	48,162	-	-	48,162	48,162
Total deudores (Ver Nota 10)	48,162	-	-	48,162	48,162
Propiedades de inversión Terrenos urbanos y rurales	151,146	-	-	151,146	151,146
Propiedades de inversión Edificios y casas	36,793	-	-	36,793	36,793
Total propiedades de inversión	187,939	-	-	187,939	187,939
Pasivos					
Provisión - combinación de negocio	158,462	-	-	158,462	158,462
Total contraprestación contingente (Ver Nota 14)	158,462	-	-	158,462	158,462
Otras cuentas por pagar	-	-	-	-	-
Total cuentas por pagar	-	-	-	-	-
Swaps pasivos derivados	572,267	-	572,267	-	572,267
Total Pasivos derivados	572,267	-	572,267	-	572,267
Total valor razonable de una base recurrente	3,002,341	3,446,796	(569,629)	132,874	3,010,041

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Valor razonable de una base recurrente a diciembre 2022	Valor en libros total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos					
Efectivos y equivalente de efectivo	812,232	812,232	-	-	812,232
Total negociables o designados a valor razonable (Ver Nota 12)	812,232	812,232	-	-	812,232
Títulos de renta fija	560,166	560,166	-	-	560,166
Títulos de renta variable inversiones a valor razonable	128,814	128,814	-	-	128,814
Inversiones pignoradas o entregadas en garantías	233,004	233,004	-	-	233,004
Total otras inversiones a valor razonable (Ver Nota 11)	921,984	921,984	-	-	921,984
Títulos de renta variable otras inversiones patrimoniales	2,100,071	2,092,266	-	7,805	2,100,071
Total otras inversiones patrimoniales (Ver Nota 11)	2,100,071	2,092,266	-	7,805	2,100,071
Fiducia en administración	334,492	334,492	-	-	334,492
Total derechos fiduciarios (Ver Nota 11)	334,492	334,492	-	-	334,492
Opciones Put	67,870	-	-	67,870	67,870
Swaps derivados	466,733	-	466,733	-	466,733
Opciones Collar	-	-	-	-	-
Total derivados	534,603	-	466,733	67,870	534,603
Otras cuentas por cobrar	47,105	-	-	47,105	47,105
Total deudores (Ver Nota 10)	47,105	-	-	47,105	47,105
Propiedades de inversión Terrenos urbanos y rurales	153,781	-	-	153,781	153,781
Propiedades de inversión Edificios y casas	36,793	-	-	36,793	36,793
Total propiedades de inversión	190,574	-	-	190,574	190,574
Pasivos					
Provisión - combinación de negocio	164,112	-	-	164,112	164,112
Total contraprestación contingente (Ver Nota 14)	164,112	-	-	164,112	164,112
Otras cuentas por pagar	49,089	-	-	49,089	49,089
Total cuentas por pagar	49,089	-	-	49,089	49,089
Swaps pasivos derivados	4,065	-	4,065	-	4,065
Total Pasivos derivados	4,065	-	4,065	-	4,065
Total valor razonable de una base recurrente	4,723,795	4,160,974	462,668	100,153	4,723,795

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Durante el tercer trimestre del 2023 no se realizaron transferencias entre niveles.

Las siguientes tablas presentan una conciliación de los activos y pasivos del Grupo medidos a valor razonable en una base recurrente usando variables no observables (clasificados en el nivel 3 de jerarquía del valor razonable) a 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre 2022:

Cambios en el Nivel 3 de la jerarquía de valor razonable a septiembre 2023	Saldo inicial	Cambios reconocidos en resultados	Cambios reconocidos en el otro resultado integral	Liquidaciones	Saldo Final
Activos					
Títulos de renta variable otras inversiones patrimoniales	7,805	-	(105)	-	7,700
Total otras inversiones patrimoniales (Ver Nota 11)	7,805	-	(105)	-	7,700
Opciones	67,870	(20,335)	-	-	47,535
Total derivados	67,870	(20,335)	-	-	47,535
Otras cuentas por cobrar	47,105	1,057	-	-	48,162
Total deudores	47,105	1,057	-	-	48,162
Propiedades de inversión Terrenos urbanos y rurales	153,781	-	(2,635)	-	151,146
Propiedades de inversión Edificios y casas	36,793	-	-	-	36,793
Total propiedades de inversión	190,574	-	(2,635)	-	187,939
Pasivos					
Provisión - combinación de negocio	164,112	(5,650)	-	-	158,462
Total contraprestación contingente (Ver Nota 14)	164,112	(5,650)	-	-	158,462
Otras cuentas por pagar	49,090	-	-	(49,090)	(0)
Total cuentas por pagar	49,090	-	-	(49,090)	(0)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Cambios en el Nivel 3 de la jerarquía de valor razonable a diciembre 2022	Saldo inicial	Cambios reconocidos en resultados	Cambios reconocidos en el otro resultado integral	Liquidaciones	Saldo Final
Activos					
Títulos de renta variable otras inversiones patrimoniales	8,043	-	(238)	-	7,805
Total otras inversiones patrimoniales (Ver Nota 11)	8,043	-	(238)	-	7,805
Opciones	102,210	(34,340)	-	-	67,870
Total derivados	102,210	(34,340)	-	-	67,870
Otras cuentas por cobrar	23,187	23,918	-	-	47,105
Total deudores	23,187	23,918	-	-	47,105
Propiedades de inversión Terrenos urbanos y rurales	136,211	-	17,570	-	153,781
Propiedades de inversión Edificios y casas	31,119	-	5,674	-	36,793
Total propiedades de inversión	167,330	-	23,244	-	190,574
Pasivos					
Provisión - combinación de negocio	165,214	(1,102)	-	-	164,112
Total contraprestación contingente (Ver Nota 14)	165,214	(1,102)	-	-	164,112
Otras cuentas por pagar	91,317	20,844	-	(63,071)	49,090
Total cuentas por pagar	91,317	20,844	-	(63,071)	49,090

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El valor en libros y el valor razonable estimado de los activos y pasivos del Grupo que no se reconocen a valor razonable en el estado de situación financiera consolidado, pero requieren su revelación a valor razonable, a 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre 2022 es el siguiente:

Septiembre 2023	Valor en libros	Nivel 2	Total
Activos			
Servicios públicos	8,361,386	8,308,364	8,308,364
Empleados	231,428	209,618	209,618
Contratos de construcción	11,885	11,885	11,885
Otras cuentas por cobrar	2,121,254	1,926,834	1,926,834
Total Activos	10,725,953	10,456,701	10,456,701
Pasivos			
Préstamos banca de fomento	2,246,627	2,175,065	2,175,065
Préstamos banca multilateral	790,727	643,828	643,828
Préstamos banca comercial	8,888,731	8,816,533	8,816,533
Bonos y títulos emitidos	15,317,749	13,173,673	13,173,673
Otros pasivos	-	-	-
Total Pasivos	27,243,834	24,809,099	24,809,099
Total	(16,517,881)	(14,352,398)	(14,352,398)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Diciembre 2022	Valor en libros	Nivel 2	Total
Activos			
Servicios públicos	7,958,729	7,940,569	7,940,569
Empleados	224,225	198,662	198,662
Contratos de construcción	5,140	5,140	5,140
Otras cuentas por cobrar	1,757,839	1,751,547	1,751,547
Total Activos	9,945,933	9,895,918	9,895,918
Pasivos			
Préstamos banca de fomento	2,292,111	2,292,111	2,292,111
Préstamos banca multilateral	1,163,243	1,163,243	1,163,243
Préstamos banca comercial	9,053,293	9,053,293	9,053,293
Bonos y títulos emitidos	16,866,622	13,995,066	13,995,066
Otros pasivos	115,000	111,786	111,786
Total Pasivos	29,490,269	26,615,499	26,615,499
Total	(19,544,336)	(16,719,581)	(16,719,581)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre 2022 no se tuvieron conceptos en los niveles 1

Nota 26. Segmentos de operación

26.1 Información por segmentos

Para propósitos de gestión, el Grupo está organizado en segmentos sobre la base de sus productos y servicios, y tiene los siguientes ocho segmentos de operación sobre los que se presenta información:

- Segmento Generación y Comercialización Energía, cuya actividad consiste en la producción de energía y comercialización de grandes bloques de energía eléctrica, a partir de la adquisición o del desarrollo de un portafolio de propuestas energéticas para el mercado.
- Segmento Distribución y Comercialización Energía, cuya actividad consiste en transportar energía eléctrica a través de un conjunto de líneas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan a tensiones menores de 220 KV, la comercialización de energía al usuario final del mercado regulado y el desarrollo de actividades conexas y complementarias. Incluye el Sistema de Transmisión Regional (STR), el Sistema de Distribución Local (SDL), el servicio de alumbrado público y la prestación de servicios asociados.
- Segmento Transmisión Energía, cuya actividad consiste en el transporte de energía en el Sistema de Transmisión Nacional -STN-, compuesto por el conjunto de líneas, con sus correspondientes equipos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 KV. El Transmisor Nacional (TN) es la persona jurídica que opera y transporta energía eléctrica en el STN o ha constituido una empresa cuyo objeto es el desarrollo de dicha actividad.
- Segmento de Distribución y Comercialización Gas, cuya actividad consiste en la conducción del gas desde la puerta de ciudad hasta el usuario final, a través de tuberías de media y baja presión. Incluye la venta de gas por diferentes sistemas, entre ellos distribución por red, gas natural vehicular, gas natural comprimido y estaciones de servicio.
- Segmento Provisión y Comercialización Agua, cuya actividad consiste en conceptualizar, estructurar, desarrollar y operar sistemas para proveer agua. Incluye realizar la gestión comercial del portafolio de servicios relativa al suministro de agua para distintos usos, además del aprovechamiento de la cadena productiva, específicamente en la producción de energía, y el suministro de agua cruda.
- Segmento Gestión y Comercialización Aguas Residuales, comprende las actividades de conceptualizar, estructurar, desarrollar y operar sistemas de aguas residuales y de manejo de residuos sólidos, además del aprovechamiento de la cadena productiva, específicamente en la producción de energía y gas.
- Segmento Gestión y Comercialización Residuos Sólidos, incluye realizar la gestión comercial relativa a estos servicios y el aprovechamiento de biosólidos y demás subproductos del tratamiento de aguas residuales, y del manejo de residuos sólidos.
- Segmento Otros, que corresponde a las demás actividades que no estén comprendidas dentro de los segmentos enunciados anteriormente. Incluye: Entidad Adaptada de Salud (EAS) y Unidad de Servicios Médico y Odontológico, servicios de facturación y recaudo para terceros, ingresos recibidos por propiedades de inversión (arrendamientos), financiación social, pruebas del Laboratorio EATIC, prestación del servicio especializado de transporte y servicios asociados a tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de información y las actividades complementarias relacionadas o conexas con ellos.

El Grupo no ha agregado segmentos de operación para conformar estos ocho segmentos reportables; sin embargo, realiza la actividad de comercialización de energía, que consiste en la compra de energía eléctrica en el mercado mayorista y su venta a otros agentes del mercado o a los usuarios finales regulados o no regulados. Por lo tanto, el Grupo incluye la información financiera de ésta, en los segmentos correspondientes que contengan esta actividad.

La Gerencia supervisa los resultados operativos de los segmentos de operación de manera separada con el propósito de tomar decisiones sobre la asignación de recursos y evaluar su rendimiento. El rendimiento de los segmentos se evalúa sobre la base de la ganancia o pérdida por operaciones antes de impuestos y de operaciones discontinuadas y se mide de manera uniforme con la pérdida o ganancia por operaciones de los estados financieros consolidados.

Los precios de transferencia entre los segmentos de operación son pactados como entre partes independientes de una manera similar a la que se pactan con terceros.

Septiembre 2023	Generación	Transmisión	Distribución	Gas	Provisión agua	Gestión aguas residuales	Gestión residuos sólidos	Otros segmentos	Total segmentos	Eliminaciones intersegmentos	Consolidado
Ingresos de clientes externos	4,250,108	288,106	18,596,595	1,134,350	1,680,207	1,080,509	242,052	196,833	27,468,760	-	27,468,760
Ingresos inter-segmentos	589,883	121,558	606,280	44,990	42,451	42,964	628	107,774	1,556,528	(1,556,528)	-
Total Ingresos netos	4,839,991	409,664	19,202,875	1,179,340	1,722,658	1,123,473	242,680	304,607	29,025,288	(1,556,528)	27,468,760
Costos y gastos sin depreciaciones, amortizaciones, provisiones y deterioro de PP&E e intangibles	(2,133,089)	(73,366)	(14,816,926)	(975,472)	(843,649)	(596,933)	(194,437)	(282,062)	(19,915,934)	1,455,470	(18,460,464)
Depreciaciones, amortizaciones, provisiones y deterioro de PP&E e intangibles	(370,247)	(54,424)	(666,656)	(17,902)	(226,652)	(100,034)	(54,979)	(39,220)	(1,530,114)	33,103	(1,497,011)
Deterioro de cuentas por cobrar	(42,825)	17	(919,079)	(2,967)	(21,144)	(11,157)	(379)	(29,716)	(1,027,250)	115	(1,027,135)
Otros gastos	(18,631)	(1,385)	(50,681)	(1,267)	(8,890)	(2,958)	(62)	(255)	(84,129)	209	(83,920)
Ingresos por intereses y rendimientos	74,689	8,962	153,282	13,861	50,361	87,926	8,379	72,160	469,620	(224,887)	244,733
Ingresos financieros (diferentes a intereses y rendimientos)	28,525	2,843	73,836	15,444	15,152	18,391	1,867	112,657	268,715	-	268,715
Total ingresos financieros	103,214	11,805	227,118	29,305	65,513	106,317	10,246	184,817	738,335	(224,887)	513,448
Gastos por intereses	(650,649)	(70,418)	(565,499)	(64,347)	(339,578)	(180,395)	(10,223)	(484,028)	(2,365,137)	229,693	(2,135,444)
Gastos financieros (diferentes a intereses)	(99,277)	(233)	(51,621)	(1,399)	(17,332)	(7,953)	(11,102)	(5,387)	(194,304)	1,190	(193,114)
Total gastos financieros	(749,926)	(70,651)	(617,120)	(65,746)	(356,910)	(188,348)	(21,325)	(489,415)	(2,559,441)	230,883	(2,328,558)
Diferencia en cambio neta	135,107	803	65,415	2,420	89,762	11,949	(2)	(174,517)	130,937	3	130,940
Método de la participación en el resultado de asociadas y negocios conjuntos	-	-	-	-	-	-	-	(261,169)	(261,169)	-	(261,169)
Efecto por participación en inversiones patrimoniales	-	-	1,330	-	-	-	-	178,138	179,468	(1,331)	178,137
Resultado del periodo antes de impuestos	1,763,594	222,463	2,426,276	147,711	420,688	342,309	(18,258)	(608,792)	4,695,991	(62,963)	4,633,028
Impuesto sobre la renta	(472,834)	(49,702)	(697,170)	(48,789)	(35,358)	(108,225)	3,980	119,891	(1,288,207)	25,893	(1,262,314)
Movimiento neto de cuentas regulatorias relacionadas con el resultado del periodo	-	-	3,691	-	-	-	-	-	3,691	-	3,691
Resultado neto del periodo	1,290,760	172,761	1,732,797	98,922	385,330	234,084	(14,278)	(488,901)	3,411,475	(37,070)	3,374,405
Total activos sin inversiones en asociadas y negocios conjuntos y saldos débito de cuentas regulatorias diferidas	25,516,044	2,496,431	28,495,010	1,584,140	9,233,287	8,112,271	466,287	4,848,900	80,752,370	(7,041,788)	73,710,582
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos contabilizados según el método de la participación	-	-	-	-	-	-	-	910,178	910,178	-	910,178
Activos diferidos relacionados con saldos de cuentas regulatorias	-	-	45,414	-	-	-	-	-	45,414	-	45,414
Total activos y saldos débito de cuentas regulatorias diferidas	25,516,044	2,496,431	28,540,424	1,584,140	9,233,287	8,112,271	466,287	5,759,078	81,707,962	(7,041,788)	74,666,174
Total pasivo	14,395,134	1,172,520	16,038,867	989,844	5,625,678	4,372,618	426,668	6,171,649	49,192,978	(5,828,693)	43,364,285
Pasivos diferidos relacionados con saldos de cuentas regulatorias	-	-	13,624	-	-	-	-	-	13,624	-	13,624
Total pasivos y saldos crédito de cuentas regulatorias diferidas	14,395,134	1,172,520	16,052,491	989,844	5,625,678	4,372,618	426,668	6,171,649	49,206,602	(5,828,693)	43,377,909
Adiciones de activos no corrientes	1,196,616	75,688	1,672,151	9,048	539,393	179,815	29,832	60,848	3,763,391	-	3,763,391

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Septiembre 2022	Generación	Transmisión	Distribución	Gas	Provisión agua	Gestión aguas residuales	Gestión residuos sólidos	Otros segmentos	Total segmentos	Eliminaciones intersegmentos	Consolidado
Ingresos de clientes externos	3,388,080	251,435	16,459,238	957,280	1,301,873	858,100	208,681	164,902	23,589,589	-	23,589,589
Ingresos inter-segmentos	837,422	104,315	573,479	239,673	53,387	31,944	1,867	92,550	1,934,637	(1,934,637)	-
Total Ingresos netos	4,225,502	355,750	17,032,717	1,196,953	1,355,260	890,044	210,548	257,452	25,524,226	(1,934,637)	23,589,589
Costos y gastos sin depreciaciones, amortizaciones, provisiones y deterioro de PP&E e intangibles	(2,132,394)	(67,708)	(12,558,862)	(1,007,803)	(607,008)	(418,275)	(166,817)	(239,507)	(17,198,374)	1,839,323	(15,359,051)
Depreciaciones, amortizaciones, provisiones y deterioro de PP&E e intangibles	(362,920)	(49,394)	(629,817)	(17,194)	(214,181)	(101,363)	(38,776)	(30,292)	(1,443,937)	31,070	(1,412,867)
Deterioro de cuentas por cobrar	(11,903)	1,108	(718,891)	(2,327)	(19,468)	(34,238)	(512)	(27,724)	(813,955)	(640)	(814,595)
Otros gastos	(12,647)	(929)	(57,849)	(1,167)	(13,154)	(2,280)	(48)	(228)	(88,302)	1,403	(86,899)
Ingresos por intereses y rendimientos	60,551	2,149	81,034	3,039	16,634	47,934	2,704	20,242	234,287	(68,453)	165,834
Ingresos financieros (diferentes a intereses y rendimientos)	7,662	(999)	35,696	3,244	6,384	10,165	2,349	13,867	78,368	-	78,368
Total ingresos financieros	68,213	1,150	116,730	6,283	23,018	58,099	5,053	34,109	312,655	(68,453)	244,202
Gastos por intereses	(291,784)	(48,199)	(335,289)	(43,622)	(296,653)	(132,801)	(1,984)	(350,685)	(1,501,017)	74,286	(1,426,731)
Gastos financieros (diferentes a intereses)	(89,711)	(226)	(26,183)	(775)	(14,717)	(6,613)	(7,486)	(5,645)	(151,356)	1,119	(150,237)
Total gastos financieros	(381,495)	(48,425)	(361,472)	(44,397)	(311,370)	(139,414)	(9,470)	(356,330)	(1,652,373)	75,405	(1,576,968)
Diferencia en cambio neta	(214,708)	(3,191)	(30,714)	2,413	7,949	(1,201)	(1)	30,246	(209,207)	365	(208,842)
Método de la participación en el resultado de asociadas y negocios conjuntos	-	-	-	-	-	-	-	(135,052)	(135,052)	-	(135,052)
Efecto por participación en inversiones patrimoniales	3	3	1,081	-	-	-	-	77,004	78,091	(1,032)	77,059
Resultado del periodo antes de impuestos	1,177,651	188,364	2,792,923	132,761	221,046	251,372	(23)	(390,322)	4,373,772	(57,196)	4,316,576
Impuesto sobre la renta	(229,961)	(46,444)	(774,467)	(44,917)	(7,162)	(126,667)	176	(18,974)	(1,248,416)	16,240	(1,232,176)
Movimiento neto de cuentas regulatorias relacionadas con el resultado del periodo	-	-	(55,341)	-	-	-	-	-	(55,341)	-	(55,341)
Resultado neto del periodo	947,690	141,920	1,963,115	87,844	213,884	124,705	153	(409,296)	3,070,015	(40,956)	3,029,059
Total activos sin inversiones en asociadas y negocios conjuntos y saldos débito de cuentas regulatorias diferidas	24,265,605	2,598,523	25,199,228	1,449,083	8,199,416	7,134,328	370,289	4,453,893	73,670,365	(3,979,659)	69,690,706
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos contabilizados según el método de la participación	-	-	-	-	-	-	-	1,277,081	1,277,081	-	1,277,081
Activos diferidos relacionados con saldos de cuentas regulatorias	-	-	69,079	-	-	-	-	-	69,079	-	69,079
Total activos y saldos débito de cuentas regulatorias diferidas	24,265,605	2,598,523	25,268,307	1,449,083	8,199,416	7,134,328	370,289	5,730,974	75,016,525	(3,979,659)	71,036,866
Total pasivo	14,342,336	1,357,081	13,966,697	942,483	4,630,780	3,624,363	317,610	5,875,534	45,056,884	(2,869,456)	42,187,428
Pasivos diferidos relacionados con saldos de cuentas regulatorias	-	-	20,724	-	-	-	-	-	20,724	-	20,724
Total pasivos y saldos crédito de cuentas regulatorias diferidas	14,342,336	1,357,081	13,987,421	942,483	4,630,780	3,624,363	317,610	5,875,534	45,077,608	(2,869,456)	42,208,152
Adiciones de activos no corrientes	1,701,659	53,819	1,331,992	8,370	418,073	157,131	9,869	62,350	3,743,263	-	3,743,263

- Cifras en millones de pesos colombianos -

26.2 Información por área geográfica

Ingresos provenientes de clientes externos

País	Septiembre 2023	Septiembre 2022
Colombia (país de domicilio de EPM)	19,473,812	16,926,290
Guatemala	3,125,469	2,619,620
Panamá	2,392,557	2,133,889
El Salvador	1,163,265	1,065,921
Chile	882,779	592,033
México	348,019	213,241
Ecuador	44,243	930
Bermuda	43,427	41,940
Eliminaciones intersegmentos internacionales	(4,811)	(4,275)
Total países diferentes a Colombia	7,994,948	6,663,299
Total ingresos consolidados	27,468,760	23,589,589

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La información sobre ingresos se basa en la ubicación del cliente.

En el Grupo no existe un cliente que genere más del 10% de sus ingresos ordinarios.

Activos no corrientes

País	Septiembre 2023	Diciembre 2022
Colombia (país de domicilio de EPM)	41,639,693	37,982,084
Chile	3,529,667	3,542,859
Panamá	2,921,929	3,260,907
Guatemala	3,167,114	3,448,649
El Salvador	462,525	498,764
México	12,499	17,751
Total países diferentes a Colombia	10,093,734	10,768,930
Total activos no corrientes	51,733,427	48,751,014

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Para estos fines, los activos no corrientes incluyen propiedades, planta y equipo, activos intangibles y propiedades de inversión incluidos los activos por la adquisición de subsidiarias y crédito mercantil.

Nota 27. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

La Junta Directiva de EPM aprobó el 4 de octubre una capitalización de UNE EPM Telecomunicaciones S.A. hasta por \$300.000. La Asamblea de Accionistas de dicha empresa, y la respectiva Junta Directiva, el 18 de octubre del mismo mes, aprobaron la emisión de 1,583,444 acciones ordinarias a un precio unitario de \$0,37892 por acción para una emisión total de \$599,999, de las cuales EPM suscribió el 50% de las acciones, por un valor de \$299,999. Según el reglamento de emisión de acciones, EPM realizó el primer pago por el 50% el 19 de octubre. El segundo pago debe realizarse antes del 31 de diciembre de 2023, EPM tendrá una opción de venta (“put option”) que, si la ejerce, obligaría a Millicom a comprar la totalidad de las acciones que tenga EPM en Tigo-UNE, lo que permitiría que EPM recupere los recursos invertidos en esta capitalización.

El 9 de octubre salió de operación el parque eólico Jepírachi en cumplimiento de las resoluciones CREG 060 de 2019 y 136 del año 2020, una vez cumplida su vida útil. El parque fue pionero en la generación de energía con fuentes renovables no convencionales en Colombia, será desmantelado de manera gradual y definitiva atendiendo todos los compromisos ambientales y sociales.

Luego de un proceso de solicitud pública de ofertas, el 11 de octubre de 2023 EPM adjudicó al Consorcio CYS (Conformado por: Yellow River CO., LTD Sucursal Colombia y Schrader Camargo S.A.S.), la construcción de obras civiles finales para la puesta en operación de las unidades de generación 5 a la 8 de la central Hidroeléctrica Ituango. El contrato, se adjudicó por un valor aproximado a \$1,075 mil millones de pesos y tendrá un plazo de ejecución de 1.125 días calendario.

El 28 y 31 de octubre de 2023 iniciaron operaciones las unidades de generación energía de la Central Ituango 3 y 4 respectivamente, que le agrega al sistema interconectado nacional 600 MW, con un efecto estimado en el ingreso neto de la operación comercial al cierre del 2023 de \$482,465 millones de pesos.

Después de la fecha de presentación de los estados financieros consolidados condensados y antes de la fecha de autorización de su publicación, no se presentaron otros hechos relevantes que impliquen ajustes a las cifras.

